

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 14 de noviembre de 2017

Número 1.504

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (30/2017), ordinaria celebrada el martes, 31 de octubre de 2017

Presidencia de D.ª Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larraínzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciocho minutos

Página 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión (25/2017), ordinaria de 26 de septiembre de 2017.
- Sesión (26/2017), ordinaria de 27 de septiembre de 2017.
- Sesión (27/2017), extraordinaria y urgente de 27 de septiembre de 2017.
- Sesión (28/2017), extraordinaria y urgente de 16 de octubre de 2017.

Página 9

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto, en fecha 28 de marzo de 2017, contra el acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2017, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

Página 10

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Maestre Fernández, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 30 de noviembre de 2011, para el establecimiento de los precios públicos del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve, de la Dirección General de Deportes.

Página 15

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

Página 15

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento cuarenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 16

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 16
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 16
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 16
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 17
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Alcalá, número 149. Distrito de Salamanca.

- Página 17
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano y baja del edificio situado en la calle de Eloy Gonzalo, número 10. Distrito de Chamberí.

- Página 18
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.875,96 euros, a favor de VEGETALES TRADICIONALES, S. L. U., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de cafetería-comedor en los centros municipales de mayores del Distrito desde el 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2016. Distrito de Vicálvaro.

- Página 18
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de la Codorniz, número 4, promovido por Aliseda S. A. U. Distrito de Carabanchel.

- Página 18
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la rectificación del error material detectado en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, que afecta a la manzana limitada por las calles Francisco Remiro, del Parral, Poveda y Oltra, y a la edificación secundaria situada en la calle Pintor Moreno Carbonero, número 17. Distrito de Salamanca.

- Página 19
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para declarar resuelto el Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.07 "Callejón de los Morales Norte" por incumplimiento por parte de la mercantil Duque de Pastrana nº 5, S. L. sociedad unipersonal, de los compromisos adquiridos en dicho convenio. Distrito de Chamartín.

- Página 19
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para denegar la aprobación definitiva del Plan Especial para la finca situada en la calle de Claudio Coello, número 21, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Salamanca.

- Página 20
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para inadmitir a trámite las solicitudes de revisión de oficio del Acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 2016, por el que se aprobó el Plan Especial de Protección para la parcela situada en la plaza de la Iglesia, sin número, en el Área de Planeamiento Específico 16.05 "Casco Histórico de Hortaleza", por falta de legitimación activa de las personas solicitantes. Distrito de Hortaleza.

- Página 20
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y no aprobación la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi.**

- Página 25
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Boto Martínez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Villacís Sánchez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 103.016,84 euros, a favor de UTE OHL SERVICIOS-INGESAN, S. A. U. y ASCÁN, EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN S. A., relativo a la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el ámbito de Valdebebas, durante el periodo comprendido desde el 20 al 31 de diciembre de 2016.

- Página 32
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 44.065,74 euros, a favor de UTE MADRID ZONA 5 - ALFONSO BENITEZ, S. A. y FCC MEDIO AMBIENTE S. A., relativo a la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el ámbito urbanístico "LA ATALAYA", "CAMINO VIEJO DE VICÁLVARO" y "HOSPITAL INFANTA LEONOR", durante el periodo comprendido desde el 20 al 31 de diciembre de 2016.

- Página 32
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.348,62 euros, a favor de UTE MADRID ZONA 6 - ALFONSO BENITEZ, S. A. y FCC MEDIO AMBIENTE S. A., relativo a la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el ámbito urbanístico "PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS", "BOETTICHER" y "PASEO DE TALLERES", durante el periodo comprendido desde el 20 al 31 de diciembre de 2016.

- Página 33
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos**Punto 22.- Proposición n.º 2017/8001621, presentada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno municipal para que la solución del sistema general viario de Calle 30, en el tramo del ámbito Mahou-Calderón, sea el soterramiento y no el cubrimiento, desarrollándose a través de un proyecto independiente para dar continuidad a la arteria verde "Madrid Río".**

- Página 33
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. González López, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Dávila Pérez, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 23.- Proposición n.º 2017/8001622, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que los procesos de elaboración de convocatorias, bases y concursos para la dirección artística de los espacios culturales de referencia en nuestra ciudad, sean elaborados y dirigidos coordinadamente con el Consejo de Cultura de Madrid, y que, en tanto se constituye el mismo, se anulen las actuales convocatorias, publicadas con fecha 13 de octubre, para su supervisión por el citado Consejo.**
- Página 38
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 24.- Proposición n.º 2017/8001624, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se aprueben en el barrio de Bellas Vistas del Distrito de Tetuán, y más concretamente, en el entorno de las calles Almansa, Topete y Carnicer, el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a prevenir los actos vandálicos y combatir cualquier tipo de ilícito, y que se adopten, además, acciones que sirvan para mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos.**
- Página 44
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Galcerán Huguet, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Carmona Sancipriano, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 25.- Proposición n.º 2017/8001625, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2017/8001649), interesando que el Pleno muestre su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos, condenando el acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos, e instar al conjunto de las Instituciones españolas a utilizar las herramientas del Estado de Derecho contra las iniciativas que pretendan conculcar el marco constitucional y la unidad de España.**
- Página 51
- Intervención del Secretario.
 - Se retira la proposición por el portavoz antes del comienzo de la sesión.
- Punto 26.- Proposición n.º 2017/8001629, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Ayuntamiento de Madrid adopte el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, relacionadas con el sistema de recogida de residuos en los desarrollos de Sanchinarro, Valdebebas, Ensanche de Vallecas, PAU de Carabanchel, Las Tablas y Montecarmelo.**
- Página 51
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de los puntos 1, 2, 3 y 5 de la proposición.
- Punto 27.- Proposición n.º 2017/8001633, presentada conjuntamente por los concejales don Javier Barbero Gutiérrez y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus portavoces, interesando que se declaren los servicios que presta el Organismo Autónomo Madrid Salud como esenciales y prioritarios para la ciudad de Madrid, y que se inste al Gobierno de España a adoptar las medidas oportunas que permitan al Ayuntamiento convocar, a la mayor brevedad posible, la cobertura de las plazas que se consideren adecuadas para atender las necesidades de los servicios públicos prestados por este organismo autónomo.**
- Página 57
- Intervenciones del Secretario, el Presidente en funciones, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 28.- Proposición n.º 2017/8001635, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se realice un estudio, impulsado por el Área de Gobierno competente, que desde la perspectiva de género, permita conocer las características del trabajo realizado por las camareras de piso en la ciudad de Madrid y sus condiciones actuales, tanto en materia de contratación, estabilidad y calidad del empleo, como de salud y riesgos laborales, y que las conclusiones y propuestas derivadas del mismo sean presentadas públicamente, contando con la colaboración de los equipos redactores y de la plataforma de trabajadoras, Las Kellys.

Página 61

- Intervenciones del Secretario, el Presidente en funciones, la Sra. Maestre Fernández, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Chacón Tabares, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 29.- Proposición n.º 2017/8001636, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Gobierno de España a que inicie la tramitación de las modificaciones legislativas necesarias para que procedan a la devolución de las competencias en materia de políticas de igualdad y contra la violencia de género a las entidades locales, y a que cumpla el compromiso económico acordado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, al objeto de destinar, vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de veinte millones de euros durante los próximos cinco ejercicios, para el desarrollo de las medidas contempladas en dicho Pacto.

Página 65

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Mayer Duque, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Punto 30.- Proposición n.º 2017/8001637, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Gobierno de España a que adopte el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, de carácter salarial y laboral, para que, entre otros fines, los salarios recuperen, en el año 2021, el peso que tenían en el reparto de la riqueza nacional en el periodo previo a la crisis.

Página 70

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2017/8001638, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que, por parte del órgano competente del Ayuntamiento, se den los pasos necesarios para negociar y suscribir el oportuno Convenio Interadministrativo de Colaboración con el Ministerio de Defensa, para la cesión, con carácter temporal en tanto no se desarrolle el correspondiente planeamiento, de los terrenos de su titularidad, situados en el entorno del Paseo de Extremadura que, a juicio del Ayuntamiento, resulten idóneos para su utilización como aparcamientos disuasorios.

Página 75

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. García Romero, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 32.- Proposición n.º 2017/8001640, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se implante, desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, un programa de intervención y atención grupal a menores y jóvenes en riesgo de pertenencia a bandas, poniendo especial foco en los Distritos de Tetuán, Ciudad Lineal, Puente de Vallecas, Usera y Latina.

Página 81

- Intervención del Secretario.
- Se retira la proposición por la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía antes del comienzo de la sesión.

3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 33.- Iniciativa n.º 2017/8001639, presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo del 40 aniversario de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).

- Página 9
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la iniciativa.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 34.- Moción de urgencia n.º 2017/8001645, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al gobierno de la ciudad a interponer querrela criminal ante los Juzgados de Instrucción de Madrid, a efectos de que se investiguen los delitos cometidos en el contexto de crímenes contra la humanidad por parte de la dictadura franquista, que afectaron a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad, y que se acuerde ratificar la incorporación del Ayuntamiento de Madrid a la Red de municipios por el acceso a la Justicia de las víctimas del franquismo.

- Página 81
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Corral Corral.
 - Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Punto 35.- Moción de urgencia n.º 2017/8001656, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con la tramitación de la propuesta presentada por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para la remodelación de la Plaza de España.

- Página 90
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández y la Sra. García Romero.
 - Votación y aprobación de los puntos 1 y 6 de la de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Punto 36.- Moción de urgencia n.º 2017/8001677, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno adopte las distintas medidas que contempla la iniciativa, "ante la gravedad de los hechos ocurridos el pasado viernes 27 de octubre en el Parlamento de Cataluña".

- Página 98
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández, el Secretario y el Sr. Silva Buenadicha.
 - Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate, en la redacción dada por la enmienda transaccional planteada "in voce" por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos

- Página 104

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciocho minutos).

La Presidenta: Buenos días. Vamos a comenzar el Pleno del día de hoy.

Señor secretario, existe *quorum*, pues audiencia pública. Comienza la sesión.

Señor secretario, tiene la palabra para que comencemos el desarrollo de todos los puntos del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Buenos días a todos los miembros de la corporación. Sesión número 30/2017 ordinaria del Pleno.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (25/2017), ordinaria de 26 de septiembre de 2017.

-Sesión (26/2017), ordinaria de 27 de septiembre de 2017.

-Sesión (27/2017), extraordinaria y urgente de 27 de septiembre de 2017.

-Sesión (28/2017), extraordinaria y urgente de 16 de octubre de 2017.

El Secretario General: El conjunto se somete a la consideración y voto de los miembros de la corporación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues se declaran aprobadas las actas.

Y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señalar que, oído el parecer y la propuesta que ha elevado a la Presidencia la Junta de Portavoces celebrada con motivo de esta sesión plenaria y en el ámbito de las facultades que le otorga la Alcaldía el artículo 64.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, a continuación se sustanciará el punto 33 del orden del día.

(*Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad*).

Punto 33.- Iniciativa n.º 2017/8001639, presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo del 40 aniversario de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).

El Secretario General: Decir que este escrito fue complementado por escrito del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número 2017/1644, en los términos que obran en el expediente.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

De conformidad con lo acordado, voy a comenzar a dar la lectura en conmemoración al Cuarenta Aniversario de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid.

«1977 fue un año clave en la historia de nuestro país: tras cuatro décadas de dictadura franquista, el pueblo español conquistaba los derechos y libertades básicas y la legalización de las organizaciones sindicales, sociales y políticas.

Estas conquistas no fueron un regalo, amplios sectores sociales tuvieron que luchar durante décadas, sufrir la violencia y la represión para abrir las puertas a una nueva época, entre ellos, miles de trabajadoras y trabajadores emigrantes que arribaron a las grandes ciudades atraídos por la demanda de mano de obra de las grandes concentraciones fabriles. Fueron ellos y ellas quienes desde las periferias de Madrid dieron vida a las asociaciones vecinales y a su Federación Provincial, legalizada al fin tras varios años de actividad y movilizaciones en los que, además de pan y libertad, se exigía su legalización y reconocimiento.

(*En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando unas fotografías*).

El movimiento vecinal jugó, junto a otros movimientos sociales y organizaciones políticas y sindicales, un papel esencial en la conquista de los derechos y libertades democráticas.

Desde entonces, sin haber sido protagonista de las crónicas de la historia con mayúsculas de nuestro país, el movimiento vecinal ha ido dejando su huella en la historia de nuestra ciudad y en las decenas de historias de nuestros barrios.

Tras buena parte de los equipamientos colectivos y políticas públicas orientadas a la mejora de las condiciones de vida colectivas, al reequilibrio de la ciudad o a la conquista de mayores niveles de participación democrática, está el trabajo, la propuesta y a menudo la protesta de las asociaciones vecinales.

Fruto de su lucha, miles de familias pasaron del barro al barrio, logrando cambiar las chabolas por viviendas dignas, y creando barrios como Orcasitas, Orcasur, Fontarrón o Palomeras. Gracias a su impulso, 150.000 personas lograron el realojo en sus barrios y la construcción de miles de viviendas de promoción pública, dando lugar a una de las operaciones urbanísticas más importantes de Europa en la segunda mitad del siglo XX y a un episodio único en términos de construcción participada de la ciudad.

Desde entonces, cabe atribuir al movimiento vecinal centenares de conquistas que han servido para garantizar el acceso de la ciudadanía a una vivienda digna, para recuperar la ciudad, consolidada como tal, tanto en lo referido a la rehabilitación de su parque residencial como a la defensa de su patrimonio arquitectónico, para mejorar el transporte público y la movilidad, para ampliar y conservar las zonas verdes, para garantizar unos servicios públicos gratuitos y de calidad y para dotar a los barrios de equipamientos educativos, sanitarios, culturales, deportivos, sociales, que especialmente en los barrios de nueva creación siempre han llegado con años de retraso con respecto a las viviendas.

Muchas de estas conquistas materiales, como la Operación Barrios en Remodelación, iniciada en 1979, el Parque de Pradolongo, el Plan 18.000 de Usera y Villaverde, o los planes especiales de inversiones fueron arrancadas tras sostenidas movilizaciones vecinales y exigencias de participación ciudadana, que se tradujeron en pioneros procesos de cogestión de políticas públicas dirigidas a mitigar el desarrollo social y territorial de la ciudad.

Hoy, cuarenta años después de la legalización de la Federación Provincial de Asociaciones Vecinales de Madrid, agradecemos a la FRAVM y a todas y cada una de las asociaciones que representa la labor constante, responsable, constructiva y rigurosa, pero también crítica, de la que han dado muestras todos estos años y gracias a la cual Madrid es un poco más habitable, más amable y participativa».

(Aplausos).

Pasamos a la posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues en virtud del resultado de los votos, queda aprobada esta declaración institucional.

(Aplausos).

Tiene la palabra el señor secretario para continuar con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto, en fecha 28 de marzo de 2017, contra el acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2017, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta: Bien.

Comenzamos el debate y tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato, por el gobierno municipal, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Traemos esta propuesta del área de gobierno de desestimación del recurso de reposición interpuesto por la Asociación de Familias Numerosas, en relación a un acuerdo plenario de fecha 28 de marzo de 2017, por el que se aprobaron los precios públicos para la prestación de servicios en escuelas infantiles por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Se alegaba por parte de la asociación recurrente que los precios que se establecen no tenían en cuenta a las familias numerosas manifestando que, hasta la fecha, las de categoría especial estaban exentas del pago de estos precios públicos.

Hemos contestado a las alegaciones formuladas, dado que en nuestra opinión, y tal y como queda reflejada en la desestimación de dicho recurso, el acuerdo plenario contempla precios diferenciados en función de la renta anual *per cápita* de la unidad familiar, estableciéndose importes que van desde los 14 euros al mes para una renta anual *per cápita* inferior o igual a 5.644 euros, hasta los 174 euros al mes para rentas anuales *per cápita* superiores a los 25.725 euros, indicándose que esa renta *per cápita* se

determinará conforme al impuesto sobre la renta de las personas físicas correspondiente al último ejercicio presentado.

Está claro, además, que en la regulación el Ayuntamiento de Madrid ha tenido en cuenta en el baremo las posibles variaciones de las circunstancias familiares del obligado al pago, que permiten revisar tarifas y paliar determinadas eventualidades que se puedan decir. En ningún caso se puede afirmar que las familias numerosas queden en una situación de desventaja en lo que a los precios públicos se refiere, toda vez que, además, la Ley 40/2003 de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, establece para todas las Administraciones públicas, incluidas las corporaciones locales, en su artículo número 12, una serie de exenciones y bonificaciones en tasas y precios para los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición.

Por lo tanto, el apartado 2 del citado artículo dispone que en todos los regímenes, niveles y ciclos tendrá lugar una exención del cien por cien a los miembros de las familias numerosas calificadas como de categoría especial, y una bonificación del 50 % para las de categoría general; evidentemente, en este precepto, a falta de una regulación expresa que mejore las condiciones previstas en la ley, es directamente aplicable a los precios públicos de las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, y por lo tanto por supuesto que se tiene en cuenta la legislación estatal a estos efectos.

Indicar que, en todo caso, en el tratamiento a la hora de la admisión a las escuelas infantiles, el decreto de 20 de febrero de 2017 de la delegada del área, de mi compañera Marta Higuera, aprueba la convocatoria de admisión de alumnado de primer ciclo, teniendo en cuenta que la condición de familia numerosa tiene un punto adicional en el baremo de admisión en las escuelas infantiles. En absoluto, por tanto, se dan las condiciones que se reflejan por parte del recurrente, y por tanto procedemos a desestimar esta solicitud.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

Tiene la palabra a continuación, comenzamos el debate... El Grupo Municipal Ciudadanos no interviene. Le damos la palabra...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí voy a intervenir.

La Presidenta: ¿Va a intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

La Presidenta: Muy bien, pues Miguel Ángel Redondo tiene la palabra. Perdona, pero es que en el guion no venía. Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Es que es una noticia que ha salido y que afecta a este punto, al igual que al resto de la mayoría de los puntos del Pleno.

Hoy ha salido en prensa que hay un posible rechazo del Plan Económico-Financiero y, como he dicho, esto afectaría también a este punto, a cualquier punto de tipo económico.

Simplemente queremos preguntar si el PEF ha sido rechazado o no y qué comunicado ha habido por parte de Hacienda al Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra, a continuación, el señor De Benito por cinco minutos en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Buenos días, señora alcaldesa. Muchas gracias.

Nuestro grupo no va a preguntar por el PEF porque no es lo que toca, para eso están las mociones de urgencia. Nos vamos a atener al punto, que es lo que creo que merece el respeto a este Pleno y, desde luego, el Grupo Socialista está siempre en eso.

El 28 de febrero de 2017 aprobamos los nuevos precios de las escuelas infantiles municipales de gestión directa, que ya se están aplicando en el presente curso escolar en las 56 escuelas infantiles dependientes del Ayuntamiento de Madrid. Esto ha permitido que los precios de las escuelas infantiles de este Ayuntamiento hayan bajado sustancialmente con respecto al curso anterior, llegando a la gratuidad para las familias más necesitadas y compensando así las desmesuradas subidas de hasta un 175, aplicadas en el curso 2012-2013 por los gobiernos del Partido Popular tanto en Comunidad como en Ayuntamiento de Madrid.

La aprobación de este acuerdo ha supuesto, además de una importante rebaja de precios, la desaparición de la cuota para los bebés y unas mayores reducciones a las familias en situación económica y sociolaboral más precaria.

Hay que recordar que esta rebaja ha sido posible gracias a una enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista a la Ordenanza de Escuelas Infantiles, aprobada en el Pleno de octubre de 2016, por la que el gobierno de Ahora Madrid adquirió el compromiso de rebajar el precio de las escuelas infantiles a partir del curso 2017-2018, como así ha sido.

La Asociación de Familias Numerosas presentó el 28 de marzo de 2017 un recurso de reposición contra este acuerdo al considerar que las familias numerosas están discriminadas por el mismo, ya que las cuotas establecidas para ingreso en las escuelas infantiles vienen determinadas por la renta *per cápita* de la unidad familiar sin que se haga referencia de forma expresa a la condición de familia numerosa, general o especial.

Creemos que el gobierno municipal debería haber hecho una referencia expresa a la condición de

familia numerosa a la hora de establecer los precios públicos de las escuelas infantiles municipales en el acuerdo plenario, y de este modo nos podríamos haber ahorrado este recurso y el debate en este Pleno.

No obstante, consideramos que, a pesar de eso, las familias numerosas pueden estar tranquilas porque no están en absoluto discriminadas por este acuerdo municipal por varios motivos: el primero es que los precios de las escuelas están fijados en función de la renta *per cápita* familiar, que es menor al ser mayor el número de miembros de la unidad familiar, como es el caso de las familias numerosas; además, en el baremo establecido en el acuerdo tiene en cuenta la posibilidad de una posible revisión de las tarifas si se producen variaciones de las circunstancias familiares.

Por otra parte, la Ley 40/2003 del 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, establece una serie de exenciones y bonificaciones para las familias numerosas en este ámbito, cuya aplicación es de obligado cumplimiento para las corporaciones locales. Por lo tanto, aunque no se especifiquen esas exenciones y bonificaciones de forma expresa, estas son de directa y obligada aplicación por imperativo legal a estas familias, tanto para la categoría general como para la especial.

Estamos de acuerdo con los argumentos aportados por el gobierno municipal en la resolución del recurso de reposición interpuesto por la Asociación Nacional de Familias Numerosas y consideramos que el texto del acuerdo, por el que se establecen los precios públicos de las escuelas infantiles municipales, no discrimina, por lo tanto, a las familias numerosas, a las que se aplicarán las cuotas correspondientes al nivel de renta *per cápita* familiar y gozarán de las exenciones y bonificaciones establecidas por ley.

Por último, sí queremos señalar que el baremo aprobado por el Ayuntamiento de Madrid para establecer los precios de ingreso en las escuelas infantiles es mucho más justo y solidario con los más desfavorecidos que el que aplica actualmente la Comunidad de Madrid, que permite unos precios más altos y una mayor discriminación para colectivos como las víctimas de la violencia de género o perceptores de la renta mínima de inserción, entre otros, instándoles, señores del Equipo de Gobierno, señores y señoras, a que no vuelvan a incurrir en este error de forma.

A la hora de exponer estos precios sería necesario recalcar que las familias numerosas no van a tener ningún problema porque existe una ley superior que así lo garantiza. Vamos a votar a favor sabiendo que los derechos de las familias numerosas, como les decía, se encuentran plenamente salvaguardados.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra don José Luis Moreno en representación del Grupo Municipal Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Gracias, señora alcaldesa.

Yo voy a hablar un poco de economía. Economía es elegir, es la asignación selectiva de recursos escasos.

Decía Robbins, de la escuela austriaca en el año 32, luego pondré un ejemplo de Marx, va a haber para todos: la economía es cómo los seres humanos, satisfacen sus necesidades ilimitadas con recursos escasos; es decir, hay que elegir. Hay que elegir, por ejemplo, entre comprar edificios vendiendo suelo público o hacer inversiones, y hay que elegir entre crear una red propia de escuelas infantiles si a cambio se pierden transferencias de otras Administraciones; todo no se puede, hay que elegir.

En el caso que nos ocupa, las escuelas infantiles de 0 a 3 años, con la decisión de salirse de la red autonómica, la Administración competente en esta materia, se pierden 7,5 millones de euros, equivalente a darles 1.600 euros a cada una de las 4.700 familias que están en lista de espera. Las familias que están en lista de espera no pueden entrar en las escuelas. De eso hablaremos, de la puerta para entrar en las escuelas infantiles.

El Pleno de febrero del 2017 aprobó un acuerdo por el cual se aprobaban unas tarifas, a cuyo acuerdo la Asociación de Familias Numerosas de Madrid, que es una asociación de utilidad pública desde el año 2003, presentó un recurso de reposición. Y hacía tres alegaciones, como bien ha resumido el concejal de Hacienda: la primera que hacía referencia a las matrículas, exenciones y bonificaciones, algo que está cubierto por la Ley de 2003 de Familias Numerosas, como ha señalado el representante del Partido Socialista; se hablaba de la necesidad de hacer precios diferenciados en cuotas mensuales, cierto, en el informe que ha preparado la Agencia Tributaria y el Área de Equidad se dice que al utilizar la renta *per cápita* esto se produce; y hay un último punto, que para mí es clave, que es el proceso de admisión, los puntos del baremo, que se ha diferenciado con respecto al de la Comunidad de Madrid.

Los informes de abril del 2017 del Área de Equidad y de septiembre del 2017 de la Agencia Tributaria en el fondo están dando la razón a este recurso de la Agencia Tributaria en los puntos 1 y 2, puesto que el punto 1 ya está recogido en la ley. Es decir, aunque nosotros expresamente no digamos en esa norma que es de aplicación la bonificación del 50 % para las familias generales y el cien por cien para las familias numerosas especiales, se produce porque es una ley superior, como ha dicho el representante del Partido Socialista. Y con respecto a las tarifas mensuales, como se están estableciendo por renta *per cápita*, a más hijos, mayor denominador, menor renta, con lo cual tendría esa aplicación, esa discriminación positiva para las familias numerosas.

Pero hay un tercer punto que para mí es clave, que es el baremo de acceso, puesto que si no entras en la escuela pública pues todo lo demás no tiene ninguna importancia, y en este caso se produce una desventaja si comparamos lo que ocurre con las escuelas públicas de 0 a 3 años en la Comunidad de Madrid con las municipales.

En la Comunidad de Madrid desde el año 2015, por la orden 123, se asignan tres puntos a las familias numerosas especiales y dos puntos a las familias numerosas generales, mientras que en el Ayuntamiento esos tres y dos puntos se resumen en un punto. Esa diferencia de dos y un punto, son las que pueden hacer que una familia numerosa se quede fuera de entrar en una escuela infantil municipal.

Este cambio en la práctica hace más difícil, quizás imposible, el acceso de las familias numerosas a las escuelas infantiles de la red municipal. Yo les pregunto: ¿Esto es un error? ¿Se les ha pasado? ¿Es deliberado? No creo que estén en contra de las familias numerosas, seguro que no, y me gustaría escucharlo de su voz.

La puerta de entrada es importante, si no entramos en una escuela municipal, al final todo lo demás no tiene interés.

Si la familia es el núcleo donde las personas se forman y crecen para ser independientes, en las familias numerosas estos aspectos se potencian mucho más, porque en el fondo estamos hablando de micro comunidades. Y ahí va a la cita de Marx que les había prometido. Marx decía que: «la ideología dominante, es la de la clase dominante». Pues claramente hay una falta de apoyo generalizado a las familias numerosas, que no solamente se puede ver en estas decisiones, sino en decisiones de las comunidades autónomas y del Estado.

Si vemos la evolución de familias numerosas en nuestro país en los últimos 20 años, han pasado de 1.400.000 familias numerosas, a 530.000, es decir, algo ha pasado. Sin embargo, hay otros países como Reino Unido, los Países Nórdicos, Francia y Alemania que están apostando por este tipo de familias, de familias numerosas.

En la ciudad de Madrid tenemos 43.833 familias numerosas generales y 4.305 especiales, la mayoría de estas familias numerosas apuestan por la escuela pública concertada o pública. Es decir, la mayoría van a escuelas públicas.

Hablar de familia es hablar de estabilidad y futuro, es hablar de respeto y diálogo, de esfuerzo y tolerancia, de generosidad y diversidad, solidaridad y austeridad, valores imprescindibles en la educación y la sociedad. Les pedimos terminar con esta discriminación, que se acepte el recurso presentado y se cambie el baremo actual, haciéndolo coincidir con el de la Orden 123/2015 de la Comunidad de Madrid, asignando tres puntos a las familias numerosas especiales y dos puntos a las familias numerosas generales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Moreno.

A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias alcaldesa, salgo a la tribuna en honor a usted, señor Moreno, con

el que siempre me encanta debatir, aunque en este caso bueno pues...

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ...aunque en este caso creo que se ha pasado un poquito de frenada. Yo entiendo que a Ciudadanos no le interese hablar de las escuelas infantiles porque está apoyando tarifas claramente superiores, más elevadas en la Comunidad de Madrid. Claro, es lógico, señor De Benito, que no le interese que se refleje la realidad y es que están siendo no anti familias numerosas sino anti familias, porque les ponen barreras de acceso donde tienen capacidad de influir en los presupuestos, que es en la Comunidad de Madrid. En la Comunidad Madrid tienen ustedes unas tarifas superiores a las que tiene el Ayuntamiento de Madrid. ¿Cree usted que la señora Higuera después de montones de reuniones y de intentos de mejorar la red, ha tomado esa decisión de manera ligera o sin pensarlo? Claro, es que lo que ha ocurrido ha sido que los intentos reiterados de mejorar la red pública del Ayuntamiento de Madrid eran imposibles con el paraguas de la Comunidad, y eso ha sido a nuestro pesar. No queríamos eso, nos vendrían fenomenal siete millones y medio de euros más, pero lo que no puede ser es a costa de ponerle una barrera de entrada a las familias con las tarifas o dificultando, por ejemplo, que hay pareja educativa. Ese tipo de cosas, ese tipo de cosas no solamente le benefician a las familias numerosas, le benefician a las familias, y eso es lo que está realizando el Área de Equidad no solamente con un plan de inversiones muy potente que va a permitir que haya más personas que puedan acceder, sino además en mejores condiciones, y ese es el elemento fundamental. Que me pueda decir que hay un planteamiento, incluso a efectos de pirámide poblacional, en el que este gobierno de Madrid, que llevamos dos añitos y medio, hemos influido para que hayan disminuido las familias numerosas... que lo ha deslizado señor Moreno, no le honra.

No le voy a citar a ningún clásico para no convertir esto en un debate únicamente bilateral, pero evidentemente hay muchas cosas que pueden explicar el que haya menos familias numerosas. Le puedo hablar, por ejemplo, cosas que tienen que ver con el mercado laboral que ustedes han precarizado y destrozado durante estos últimos años, eso sí que tiene que ver con las familias numerosas y con otras familias que no lo son. Pero eso lo hablaremos en otro punto.

Lo que quiero decir es que hay un elemento muy claro, y es que hemos tomado decisiones para mejorar la red pública, para que haya más facilidad de acceso y eso se nota en las tarifas, lo está notando la gente, y eso a ustedes les preocupa, que la gente note no solamente que hay mejores servicios prestados porque hay más recursos en esa red, sino además que son más baratos. Esa es la obligación de cualquier gobierno consecuente. Y bueno, me resulta lastimoso que se piense que por el hecho de que hay un punto, en vez de dos o tres de diferencia con respecto a la Comunidad de Madrid, bueno pues eso supone un trato discriminatorio; discriminatorio, le digo señor

Moreno, es que los niños de la ciudad de Madrid tengan derecho, por ejemplo, le he citado a la pareja educativa y los de la Comunidad no. Eso es discriminatorio, pero la culpa no es nuestra, es suya porque en la Comunidad de Madrid parece que no quieren destinar recursos a la gente que más en este caso lo necesita, a lo que tendríamos que cultivar con muchísimo cuidado, que son las generaciones que vienen por detrás. No quiero decir nuevas ¿vale? pero evidentemente esas generaciones que vienen por detrás no se pueden hacer declaraciones grandilocuentes o hacer planteamientos en forma de recurso que luego no estén asentados o apuntalados o sean coherentes con el dinero público que se destina a esa red. Y en eso les ganamos por goleada, les estamos ganando por goleada porque hemos demostrado que ese es un eje estratégico, que compartimos también con el Grupo Municipal Socialista y que permite, ya digo, eliminar barreras de acceso que es lo que ustedes hicieron. Cuando más llovía en esta ciudad, ustedes quitaron el paraguas para las familias numerosas y para todas. Evidentemente eso provocó que muchas familias sacaran a sus niños de las escuelas infantiles, eso es trabajar en contra de las familias, no lo que hacemos nosotros que es facilitar el acceso a la red pública.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Presidenta, por favor.

Quería solicitar la palabra por una cuestión de orden, en relación con la intervención del señor Miguel Ángel Redondo, me gustaría que constara la queja formal por el artículo 66.2, donde se especifica que las intervenciones se diseñan en la Junta de Portavoces...

La Presidenta: Perdón, señores, no sé si han oído ustedes, ha dicho que era una cuestión de orden, la cuestión de orden la hemos admitido siempre.

Tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Repito, por el artículo 66.2, donde se especifica que las intervenciones se delimitan en la Junta de Portavoces, y por el artículo 76.2 donde se habla de una cosa que el señor Redondo ha olvidado, que es ceñirse a la cuestión. Ni había pedido la palabra en la Junta de Portavoces ni constaba su intervención en el cuadro que todos los portavoces recibimos ni ha tenido absolutamente nada que ver, ni ha hecho el esfuerzo siquiera de que la pregunta que ha hecho tuviera algo que ver con el punto que figura en el orden del día.

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

La Presidenta: Un momentito, señor Redondo. Antes que nada vamos a darle la palabra al señor secretario para que nos ilustre en la situación en la que nos encontramos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa, pues lo vamos a intentar.

Las cuestiones de orden las regula el Reglamento Orgánico del Pleno, en el artículo 77 que literalmente dice: «en cualquier momento los miembros de la corporación podrán pedir la palabra para plantear una cuestión de orden invocando la norma cuya aplicación se reclama. El Presidente resolverá lo que proceda sin que por este motivo pueda entablarse debate alguno. El precepto que se ha citado o se ha invocado es el artículo 66.2 del propio reglamento, que señala que en la administración del tiempo de debate, el presidente tendrá en cuenta lo acordado en la Junta de Portavoces en cuanto a la determinación de los asuntos objeto de debate, los turnos de intervenciones y la duración de estas».

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Entiendo que la propuesta de la señora Maestre es exclusivamente la de la protesta y por tanto continuamos adelante, no puedo darle la palabra tal y como nos ha leído el señor secretario. Ella hace una protesta y nada más, consta la protesta, ustedes ya cuando tengan ocasión en el grupo...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Puedo hacer otra propuesta, puedo hacer también otra queja, ¿no? Una cuestión de orden.

La Presidenta: ¿Otra nueva?, ¿es una nueva cuestión de orden? venga, si es nueva.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

Le quiero decir a la señora Rita Maestre que...

(Pausa).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo, usted ha entendido que no era nueva. Muchas gracias por su manera de aplicar correctísimamente el proceso que nos liga a todos. Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Estaríamos en disposición, señora alcaldesa, de someter a votación el punto número 2 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Queda aprobado el punto por mayoría.

La Presidenta: Muy bien. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 30 de noviembre de 2011, para el establecimiento de los precios públicos del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve, de la Dirección General de Deportes.

El Secretario General: En el punto número 3 se había previsto inicialmente debate, al menos por un grupo municipal, pero finalmente como consecuencia de la renuncia expresada tanto por el Grupo Socialista como también por el Grupo Popular, que se había reservado la posibilidad de intervenir, comunicada esta circunstancia al concejal delegado del área, el señor Sánchez Mato, entiendo que estaríamos en disposición de someter directamente a votación el punto número 3.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario.

El Secretario General: Quedaría aprobado por mayoría.

La Presidenta: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

El Secretario General: Continuaríamos con más dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, en este caso los puntos 4, 5, 6, 7 y 8. Teniendo en cuenta los acuerdos adoptados en la Junta de Portavoces se darían por leídos y pueden someterse a votación, precisamente por su orden, empezando entonces por el punto número 4.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento cuarenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Votación del punto número 5.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Votación del punto número 6.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado también por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Votación del punto número 7.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto, en este caso, por mayoría.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente

bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Votación del punto número 8.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la creación de los barrios "Casco Histórico de Vicálvaro", "Valdebernardo", "Valderrivas" y "El Cañaveral" y la delimitación territorial interna actualizada del Distrito de Vicálvaro, así como el cambio de denominación del "Barrio de San Andrés" por el de "Villaverde Alto, Casco Histórico de Villaverde" y la delimitación territorial interna actualizada del distrito de Villaverde, junto con la correspondiente modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: También, teniendo en cuenta los acuerdos adoptados en Junta de Portavoces, los puntos 9, 10, 11 y 12 se darían por leídos, debiendo advertirse dos circunstancias: el punto número 9 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación en los términos previstos en el artículo 11.2 en relación con el artículo 11.1 C de la Ley de Capitalidad, por lo que requiere del voto favorable de veintinueve concejales o más.

Se ha detectado un error material en el anexo dos, en el donde se refiere a la aprobación del proyecto inicial. Lógicamente eso es lo que fue a dictamen de la comisión, lo que se somete a la aprobación del Pleno es la modificación del anexo del reglamento orgánico una vez superado el trámite de la aprobación inicial.

En esos términos someteríamos a votación en primer lugar, si así le parece oportuno a la Presidencia, el punto número 9 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por unanimidad.

Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Alcalá, número 149. Distrito de Salamanca.

El Secretario General: Votación del punto número 10 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano y baja del edificio situado en la calle de Eloy Gonzalo, número 10. Distrito de Chamberí.

El Secretario General: Punto número 11 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría también.

Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.875,96 euros, a favor de VEGETALES TRADICIONALES, S. L. U., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de cafetería-comedor en los centros municipales de mayores del Distrito desde el 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2016. Distrito de Vicálvaro.

El Secretario General: Votación del punto número 12.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de la Codorniz, número 4, promovido por Aliseda S. A. U. Distrito de Carabanchel.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Los puntos 13, 14, 15 y 16 se darían por leídos, advirtiéndose que el punto número 14 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación en los

términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad, es decir, veintinueve concejales o más deberán votar a favor del mismo para su válida aprobación.

Votación del punto número 13.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la rectificación del error material detectado en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, que afecta a la manzana limitada por las calles Francisco Remiro, del Parral, Poveda y Oltra, y a la edificación secundaria situada en la calle Pintor Moreno Carbonero, número 17. Distrito de Salamanca.

El Secretario General: Punto número 14.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

(Pausa).

El Secretario General: Disculpen pero estábamos haciendo la comprobación para garantizar el acierto en lo que se va a decir. El punto queda rechazado al no haberse obtenido la mayoría absoluta de veintinueve votos requerida. Tiene en concreto los votos favorables del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Ahora Madrid que la suma de ambos evidentemente no alcanza el número de veintinueve como consecuencia de las abstenciones del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

Rechazado el punto, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9), al no obtenerse el quorum legalmente exigido en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para declarar resuelto el Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.07 "Callejón de los Morales Norte" por incumplimiento por parte de la mercantil Duque de Pastrana nº 5, S. L. sociedad unipersonal, de los compromisos adquiridos en dicho convenio. Distrito de Chamartín.

El Secretario General: Votación del punto número 15.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para denegar la aprobación definitiva del Plan Especial para la finca situada en la calle de Claudio Coello, número 21, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Salamanca.

El Secretario General: Por fin el punto número 16 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para inadmitir a trámite las solicitudes de revisión de oficio del Acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 2016, por el que se aprobó el Plan Especial de Protección para la parcela situada en la plaza de la Iglesia, sin número, en el Área de Planeamiento Específico 16.05 "Casco Histórico de Hortaleza", por falta de legitimación activa de las personas solicitantes. Distrito de Hortaleza.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Continuamos con más expedientes del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, en concreto estamos ya en el punto número 17 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

El señor José Manuel Calvo tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

Bueno, señalar que proponemos la inadmisión de la solicitud de revisión de oficio del Plan Especial correspondiente al Área de Planeamiento Específico 16.05 Casco Histórico de Hortaleza. El motivo es jurídico y es por falta de legitimación activa de las personas solicitantes de esta revisión de oficio.

Resumo muy brevemente el expediente: este acuerdo tiene por objeto la inadmisión a trámite de la solicitud de revisión de oficio del acuerdo de Pleno de 25 de mayo de 2016 por el que se aprobó el Plan Especial de Protección para la parcela situada en la plaza de la Iglesia, sin número, en el Área de Planeamiento Específico 16.05 Casco Histórico de Hortaleza, promovido por la congregación religiosa de San Vicente de Paúl, y el motivo de inadmisión es la falta de legitimación activa por tratarse de solicitantes particulares de la revisión de oficio.

Decir que la causa de inadmisión es formal y reside en que, al tratarse de una disposición de carácter general, los particulares carecen de legitimación activa para instar la revisión de oficio que solamente está reconocida por ley a la propia Administración. Esto queda avalado según figura en el informe de la Subdirección General de Coordinación Institucional, firmado el 31 de mayo del 17.

Una breve referencia al fondo del asunto. En relación con lo alegado de la solicitud de revisión de oficio y con objeto de contestar al requerimiento de información formulado por la directora general de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, desde la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento se han elaborado sendos informes, de 2 de enero y 9 de marzo de 2017 ambos, sobre la tramitación del expediente y, en concreto, sobre las siguientes cuestiones que coinciden con el objeto de la solicitud de revisión de oficio.

En primer lugar, la no procedencia de informe relativo a la protección de patrimonio histórico. La parcela, según la información de la que dispone el Ayuntamiento de Madrid, se ubica fuera del APE 00.01, es decir, fuera de la cerca de Felipe II y no está incluida en ningún ámbito ni sometida a ningún régimen de protección de los contemplados en la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. El expediente se elevó a la Comisión de Patrimonio, que es la competente para dictaminar con carácter previo a su aprobación, de conformidad con los artículos

4.1.3 y 4.11.1 de las Normas Urbanísticas al respecto. En su momento se concluyó que las edificaciones existentes en el ámbito, de distinto tipo y antigüedad, no reunían las circunstancias de antigüedad y tipología previstas en la Ley de Patrimonio para la aplicación directa de la disposición transitoria primera de la misma, que prevé que los bienes en los que concurren determinadas circunstancias de antigüedad y tipología quedarán sujetos al régimen de protección previsto para los bienes de interés patrimonial, todo ello, obviamente, sin perjuicio de que los estudios que ha iniciado la Dirección General de Patrimonio concluyera lo contrario.

Por otro lado, no se advierte ninguna circunstancia específica sobre la parcela más allá de la aludida posibilidad de incluir alguno de estos edificios en el inventario de bienes de interés patrimonial de la Comunidad de Madrid, resultando esta, además, una circunstancia sobrevenida posteriormente que en ningún caso puede cuestionar con efectos retroactivos la tramitación administrativa del plan.

En cuanto a la adecuación del instrumento de redacción, decir que en los informes se justifica la procedencia del Plan Especial como instrumento de ordenación toda vez que su objeto es y leo entre comillas «una revisión de las catalogaciones de las edificaciones secundarias para adecuarlas a los valores reales de las mismas, sin modificar el grado de catalogación estructural de la parcela, permitiendo la sustitución de algunos elementos secundarios a fin de posibilitar un conjunto edificatorio para su uso dotacional deportivo que complementa la actividad docente del edificio principal y permita la recuperación del conjunto». Por ello, no son objeto de Plan Especial las condiciones de uso o de edificabilidad que están reguladas por las normas urbanísticas. Atendiendo a todo ello, este Plan Especial modifica las determinaciones de ordenación, incluida la pormenorización de la catalogación previamente establecidas en la documentación del APE correspondiente, el APE 16.05, Casco Histórico de Hortaleza, como determinaciones pormenorizadas a nivel del Plan Especial sin modificar, quiero recalcar, sin modificar la catalogación establecida en el Plan General.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, van a intervenir el señor Silva y la señora González, no sé cómo se van a distribuir ustedes. ¿Primero la señora Mercedes? ¿Primero la señora González?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Perdón. Me parece que sí solicitamos el turno de intervención en este punto el Grupo Municipal de Ciudadanos; de hecho, en la plantilla nos...

La Presidenta: Sí, sí, perdone, me equivoqué. Perdóneme, es una equivocación mía.

El señor Labrado tiene el turno inicialmente, sí, sí. Perdóneme.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

Pues ya que tengo el turno de intervención, sí me gustaría rogarle a la alcaldesa-presidenta que cuando ejerza la presidencia de este Pleno, por favor tenga en cuenta que las cuestiones de orden las puede presentar cualquier grupo y no solo admita las que presenta el Grupo de Ahora Madrid. También decirle que las protestas no caben en las cuestiones de orden.

Dicho esto, y hablando del punto en concreto, decirles que, como bien ha señalado el delegado, esta inadmisión a trámite que solicita la revisión de oficio, presentada por parte de Madrid Ciudadanía y Patrimonio y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, a la que quiero hacer un inciso y aprovechar para felicitar en su cuarenta aniversario y para darle la enhorabuena por su gran trabajo, pues bien, como decía, ambas entidades han solicitado la revisión de oficio del Plan Especial que afecta a la Misión de San Vicente de Paúl en el casco histórico.

Usted lo ha señalado, desde el punto de vista formal ninguna objeción, señor delegado, está completamente legitimada la inadmisión. Dice, y se basa en el informe parece en el expediente, que la inadmisión se basa en la falta de legitimación activa de las personas solicitantes en virtud del artículo 106 de la Ley 39/2015. Aparece en el propio texto, lo dicen los técnicos del área, y se basa en el artículo 102 de la Ley 30/92 por la que no se concede a los particulares la acción de nulidad para instar la revisión de disposiciones de carácter general. Completamente de acuerdo, señor delegado, pero, ¿y el fondo?

Le recuerdo que cuando trajo usted este Plan Especial, en Ciudadanos votamos en contra por el mismo motivo de que estas entidades ahora mismo le están solicitando la revisión de oficio, y es que entendíamos que para hacer esta descatalogación no se podría utilizar la figura de planeamiento de Plan Especial, no está contemplado para la descatalogación, se debería hacer mediante una modificación puntual del Plan General. Y usted en su día no nos hizo caso a nosotros, no escucha tampoco a estas entidades y me temo, señor delegado, que usted, que se presenta como el fiel defensor de intentar que los tribunales no judicialicen el urbanismo, va a provocar precisamente eso, que los tribunales acaben haciendo el urbanismo de Madrid. Porque, de hecho, como usted bien sabe, recientemente el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid ha admitido a trámite el recurso interpuesto por estas entidades y que es en el que se basaban los argumentos que le esgrimíamos para no apoyar el Plan Especial. ¿Y sabe lo que me temo? Que el resultado va a ser ese, que este tribunal va a tumbar el Plan Especial porque los errores son de tal calibre que acabarán haciendo el urbanismo de Madrid. Por eso le pido, señor delegado, que revise de oficio este Plan Especial, que me parece que es algo que le hemos venido diciendo y reclamando, que usted está legitimado para ello así que, por favor, hágalo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, la señora González en primer lugar.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En primer lugar me gustaría que permitieran iniciar mi intervención con un recuerdo absolutamente personal. Hoy hace cinco años que sufrí uno de los mayores desgarros de mi vida perdiendo a una concejala de este Ayuntamiento, del Grupo Socialista, que se llamaba Marta Rodríguez Tarduchy, y quería aprovechar para pedirle al concejal del distrito que, cinco años después, le demos el sitio que se merece, si no es el que está previsto, que se lo demos.

(Aplausos).

Y luego quiero hacer un recuerdo colectivo porque hace cinco años cinco familias despidieron a sus hijas porque se iban a una fiesta y nunca más volvieron; dos de ellas vivían en mi distrito. Y esta noche, un año más, en la plaza que lleva su nombre, volveremos a hacerles un recuerdo y creo que este Pleno merece recordar que hace cinco años que fallecieron.

(Aplausos).

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó, con el voto en contra del Partido Socialista y de Ciudadanos, en el Pleno del 25 de mayo de 2016, un plan especial que permitía a la empresa Ingesport convertir los edificios que rodean la plaza de la Iglesia de San Matías, corazón del casco histórico del distrito de Hortaleza, en un gimnasio con una piscina de 1.100 m, un vestuario de 900, una sala fitness de 1.000 m², 6 salas entre 90 y 300 m, una ludoteca, una cafetería y tres plantas de aparcamiento subterráneo. Dichas construcciones requieren la demolición y la transformación de los edificios del sector norte de la parcela aludida, todos ellos protegidos según la normativa urbanística y la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. La inexistencia en la tramitación del Plan Especial del preceptivo informe, una vez más, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, llevó a que este pidiera al Ayuntamiento de Madrid la paralización cautelar de cualquier tipo de licencia a los promotores para evitar daños irreversibles en el patrimonio arquitectónico y arqueológico de Hortaleza.

Dicha nota, que dice conocer el Plan Especial a través de los medios de comunicación, y que al no haberse emitido el preceptivo informe de afección al patrimonio histórico, teniendo en cuenta la aplicación, insisto, de la Disposición Transitoria de la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, solicitaba la suspensión del otorgamiento de las licencias, la remisión de la copia del expediente, así como informes sobre las actuaciones que se pretendían llevar a cabo.

El 10 de marzo de este año, Madrid Ciudadanía y Patrimonio y la FRAVM presentaron escritos en los que solicitaban al Ayuntamiento la revisión de oficio por posibles actos nulos o anulables, de conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la Ley de

Procedimiento Administrativo, que dice textualmente: «Las Administraciones públicas en cualquier momento por iniciativa propia o a solicitud del interesado podrán iniciar la revisión de oficio». Es decir, aquellos actos dictados por las Administraciones públicas en los que se prescindía del procedimiento legalmente establecido, como es el caso al faltar el informe preceptivo, pueden ser revisados de oficio, y ante estos recursos nos traen la propuesta de inadmisión de los propios al carecer, a su juicio, de legitimidad tanto Madrid Ciudadanía y Patrimonio como la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos a la que acabamos de felicitar por su cuarenta aniversario. Y la verdad, señor Calvo, es que nos parece un tanto estrambótico que ustedes sienten en todas las comisiones informativas del Pleno a la FRAVM y ahora le nieguen la legitimación activa para participar en este asunto.

Si a esto le unimos que la propuesta que usted nos está trayendo es absolutamente extemporánea porque tenía seis meses desde el 10 de marzo hasta ahora, el informe es de 31 de mayo y usted lo trae a aprobación aquí un 31 de octubre, sinceramente no entendemos nada porque a los seis meses esta solicitud de oficio quedaba desestimada. Por esta razón, estas asociaciones presentaron un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, recurso al que está adherido el Grupo Municipal Socialista.

Señor Calvo, yo quiero pedirle una segunda oportunidad para los Paúles. Este Plan Especial, como ha dicho el señor Labrado, tendría que haber sido en todo caso una modificación puntual del Plan General, carece del informe preceptivo de Patrimonio, se encuentra en un casco histórico que está incluido en el catálogo geográfico de bienes inmuebles de patrimonio histórico con la figura de protección específica de yacimiento arqueológico, y además está afectado por la disposición transitoria de tan infausto recuerdo por el Convento de las Damas Apostólicas.

El Convento de los Paúles, no solo el edificio principal sino también los edificios que van a ser objeto de demolición y transformación según el Plan Especial que usted aprobó, estarían afectados en tanto que fueron un convento hasta la Guerra Civil, y contarían así con la protección de bienes de interés patrimonial, razones todas ellas que llevaron, a finales de diciembre, a la Dirección General de Patrimonio a pedir la paralización de este Plan Especial.

Desde diciembre, lo único que hemos sabido sobre este asunto, aparte de las preguntas que hemos llevado tanto en el Pleno de Hortaleza como en la comisión, es lo que usted trae hoy aquí, desestimar la revisión de oficio.

Le pido que retire esta propuesta porque carece ya de sentido a estas alturas y le dé una segunda oportunidad a los Paúles, a ver si intentamos evitar que este dislate produzca algo absolutamente indeseable.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Sanz Otero, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí. Muchas gracias.

Efectivamente, y yendo al fondo del asunto, esto lo debatimos aquí hace un par de años, y en ese momento efectivamente el plan que se presentaba contaba con los informes favorables de la Comisión de Patrimonio, del informe ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y también del informe de Urbanismo, y es verdad que en ese momento no había alegaciones por parte de los vecinos, no hubo alegaciones a ese proyecto. Pero es cierto que hay, como usted decía, hechos sobrevenidos en algún caso que modifican, digamos, la situación de fondo de esta cuestión. Por un lado el proceso judicial abierto y por otro, y más importante creo yo, la actuación de la Comunidad de Madrid, de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid que les ha requerido a ustedes la paralización de esas actuaciones, de la licencia y que en estos momentos pues sigue trabajando en la elaboración de los informes preceptivos respecto a las posibles protecciones que haya que aplicar a algunas zonas de esa parcela.

Por lo tanto, por parte de nuestro grupo, evidentemente, nuestra posición va a ser siempre la de intentar compatibilizar la protección del patrimonio con la puesta en marcha de proyectos que puedan crear riqueza y empleo. Nosotros no tenemos esa aversión que tiene el Partido Socialista a cualquier cosa que pueda crear riqueza y empleo en la ciudad, bueno, ya sabemos que su tesis es la de Madrid ni crece ni crecerá y desde luego cualquier cosa que cree riqueza para esta ciudad no la ven adecuada, pero sí estamos de acuerdo en que efectivamente, estando de por medio pendiente un informe de la Comunidad de Madrid, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid en el que se tiene que definir los aspectos a proteger de esa parcela, pues en fin, deberíamos reconsiderar la actuación en ese sentido.

Sí le pediría en todo caso al Partido Socialista, a 200 metros de los Paúles tienen una actuación, a ver si tienen más éxito paralizándola porque es una aberración lo que van a hacer en el Distrito de Hortaleza, solo a 200 metros, cortar una calle de tres carriles pegada a la M-40 y que va a provocar el colapso absoluto de la movilidad del Distrito de Hortaleza; como digo está a poco más de 100 metros de esa parcela.

Por lo tanto, como digo, evidentemente hay cuestiones de fondo nuevas e importantes y desde luego que tenemos que tenerlas en cuenta, señor delegado.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, de nuevo, el señor Calvo en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien. Aclararle al señor Labrado que aunque ya se dijo

en su momento le vuelvo a repetir que no se trata de una descatalogación, la parcela estaba protegida y sigue protegida y el Plan Especial no se utiliza, no se utiliza con ese objetivo.

Por otro lado, evidentemente, cuando se plantea ante la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid un recurso por la vía administrativa o simplemente una petición por parte de determinados colectivos o asociaciones vinculadas a la defensa del patrimonio que la Comunidad de Madrid revise o la Dirección General de Patrimonio revise y tome las decisiones que considere oportunas respecto de este o de cualquier otro caso, pues evidentemente nosotros ahí no tenemos nada que decir más que aceptar lo que plantee la Comunidad de Madrid, que en este momento, como he señalado, está haciendo los estudios arqueológicos oportunos.

En cuanto al motivo de traer ahora este expediente, forma parte de la tramitación habitual del área, y el motivo de inadmisión de esta revisión de oficio está claramente recogido en la legislación. Por lo tanto, creo que no hay mucho más que explicar, nosotros ni le retiramos la legitimidad a la FRAVM ni a Madrid Ciudadanía y Patrimonio, faltaría más, no se nos ocurriría, se invoca ese artículo porque es lo que está fijado en la legislación y es que un particular no puede solicitar la revisión de oficio, que es una función que le compete exclusivamente a las Administraciones.

Dicho todo lo cual, y señalando que por parte de este Equipo de Gobierno y por parte de la corporación se ha intentado buscar una solución alternativa, buscar una solución alternativa que ustedes saben: hemos planteado a la Comisión de Patrimonio revisar la reparcelación para ir a una reparcelación o para recuperar la reparcelación histórica y poder plantear una permuta. La Comisión de Patrimonio desestimó esa solución porque la reparcelación propuesta pues no era compatible con la reparcelación histórica. Por tanto, se han buscado alternativas, estamos por supuesto abiertos a seguir planteando alternativas y, por supuesto, haremos en este caso y en cualquier otro, repito, lo que indique la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Dicho lo cual, creo que eso no es motivo o que no afecta en particular a este expediente, que se inadmite exclusivamente por razones de legitimidad o de falta de legitimidad de los particulares que solicitan a la Administración esta revisión de oficio siendo una competencia exclusiva de la Administración.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Muy brevemente, señor delegado. Usted está legitimado para revisar de oficio este Plan Especial. Hágalo, hágalo y evitenos que este Plan Especial se judicialice y que finalmente el urbanismo en Madrid lo

hagan los tribunales, tiene que hacerlo el Ayuntamiento.

Así que simplemente eso, revise por favor este Plan Especial.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el Grupo Municipal Socialista, no sé quién va a intervenir; el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

Tengo que insistir en algo que ya se ha señalado y aportar algún nuevo argumento. Desde luego ustedes desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible no contestaron en plazo a la solicitud de revisión que le realizó la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y la Asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio, no solicitaron en plazo, y solo han respondido una vez que los tribunales han aceptado el recurso contencioso-administrativo, solo entonces nos lo traen ustedes al Pleno.

Ustedes deberían, porque tienen la obligación de hacerlo así, de contestar en plazo. De poco vale hacer aquí homenajes a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos si luego les ignoramos y solo los tenemos en cuenta cuando se admite el recurso contencioso-administrativo. Los edificios cuentan con protección, y cuando usted dice que se concluyó que carecían de valor, nos tiene que decir quién concluyó eso, porque no es lo que dice el catálogo de bienes y no es lo que figura en los documentos oficiales.

Desde luego, damos la bienvenida al PP en este cambio de actitud y nos alegramos de que esto se produzca, pero, por otro lado, eso es muy preocupante para usted y para ustedes, señores de Ahora Madrid. Los vocales de Ahora Madrid en Hortaleza lo tienen muy claro: esto no se puede llevar adelante. Cada vez usted está más solo, señor Calvo, y tiene ocasión de iniciar esa revisión de oficio. Se la están poniendo como a Felipe II y usted erre que erre en el error; cambie, cambie de actitud. Madrid ha sufrido muchos ataques al patrimonio con los gobiernos del Partido Popular. No puede ser que con el Gobierno de Ahora Madrid continúen esos ataques. Lo de las Damas Apostólicas ya no tiene solución; en lo de los Paúles todavía estamos a tiempo, todavía estamos a tiempo. Entonces, se lo estamos poniendo, se lo están poniendo fácil: inicie la revisión de oficio, es su capacidad, es su potestad, para eso está usted ahí, porque si no, nos valdría con tener técnicos al frente del Área de Urbanismo. Usted es político y tiene que asumir decisiones políticas, y la decisión política que a usted le corresponde es iniciar de oficio esa revisión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra de nuevo la señora Sanz Otero, en representación...

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

¿No va a intervenir?

Pues entonces tiene la palabra el señor Calvo y cerramos el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, reiterar, para finalizar, que nosotros tomaremos las decisiones que correspondan en base al pronunciamiento de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, como no puede ser de otra forma. Si en este momento la Comunidad de Madrid, a través de esa dirección general, está haciendo una serie de estudios arqueológicos, ha solicitado información, está analizando todo lo que tiene que ver con este caso, pues, evidentemente, parece que lo razonable es que veamos en qué quedan esas conclusiones, en qué quedan esos análisis y, a partir de ahí, tomar las decisiones por nuestra parte que sean oportunas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que el punto está en disposición de ser sometido a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Secretario General: Punto número 17 del orden del día.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

¿Señor secretario?

El Secretario General: Señora alcaldesa, el punto ha sido rechazado.

La Presidenta: Rechazado. Muy bien, rechazado, ¿no?

Bien, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9), y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi.

El Secretario General: Punto número 18 del orden del día, es una propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi, en la redacción dada tras la tramitación de enmiendas en la correspondiente comisión.

Señalar que en dicho trámite se rechazaron dos enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y tres enmiendas también parciales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Los grupos municipales manifestaron su intención de defenderlas ante este Pleno y nos referiremos a ellas en el momento de la votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos. Tiene la palabra la señora Sabanés, en representación del grupo del gobierno, por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenos días.

En primer lugar, traemos hoy una modificación parcial de la Ordenanza del 2012 del Taxi, que en este momento plantea dos objetivos: por un lado, incorpora los requisitos ambientales que deben de cumplir los vehículos del taxi y, por otro lado, trata en la medida de las posibilidades y de las capacidades que tiene el Ayuntamiento para regular en este aspecto, trata de eliminar los obstáculos que hoy en día se encuentran los titulares, las personas titulares de licencias de taxi, para elegir el modelo del automóvil, preservando, eso sí, por supuesto el cumplimiento de los requisitos exigibles a la prestación de un servicio público como el taxi.

Al mismo tiempo, se simplifica y se regula de una manera clara y transparente tanto el procedimiento dirigido a autorizar los modelos de vehículos que cumplan los requisitos que se establezcan, como el procedimiento dirigido a autorizar las sustituciones de los vehículos adscritos a las licencias del taxi.

Incorporamos, creemos así, en el sector del taxi unas líneas estratégicas del Ayuntamiento de Madrid: por un lado, la sostenibilidad y la lucha por una ciudad con mejor calidad de aire. Ayudamos también a definir el servicio del taxi que Madrid necesita, y así ponemos bases de futuro para un sector que además de ofrecer un servicio de atención al ciudadano de calidad, es respetuoso con su ciudad y con el medio ambiente. En

este sentido, se modifica el apartado dos del artículo 16, que establece que los vehículos deberán estar clasificados según el distintivo ambiental cero emisiones o ECO para la categoría M1 de acuerdo... ahí nos incorporamos al acuerdo de clasificación de registro de la Dirección General de Tráfico. Se añade una disposición transitoria, en la que se establece el régimen transitorio de la clasificación ambiental de los vehículos para ir adaptándose progresivamente la flota a lo establecido en esta ordenanza.

Por otro lado, lo que se pretende es cambiar la regulación actual, que ustedes conocen, en la que la adscripción de un vehículo concreto a una licencia de taxi se realiza siempre en dos fases: en primer lugar, es el Ayuntamiento quien autoriza los vehículos que cumplen, los modelos que cumplen las condiciones y requisitos establecidos, y posteriormente son los titulares de las licencias que eligen el vehículo de acuerdo con esta clasificación o con esta autorización.

Con esta modificación iniciamos una propuesta, que además se trajo a este Pleno, iniciamos un procedimiento para autorizar aquellos modelos que cumplan los requisitos, pero permitiendo también que con este procedimiento de autorización previa los profesionales del sector, a la hora de adscribir un modelo a su licencia, puedan tener libertad de elección de su vehículo concreto, asegurando, claro está, el cumplimiento de los requisitos.

El instrumento normativo a través del cual el Ayuntamiento puede actuar es mediante la modificación de la actual ordenanza, que saben ustedes que es una ordenanza del año 2012 y que en este caso estaban dedicados a la regulación de los vehículos con los que se presta el servicio del taxi.

Con estas dos modificaciones centrales caminamos, como decía al inicio de mi intervención, a la progresiva modernización del sector, que sin duda hará al sector del taxi un servicio más seguro, más competitivo pero también más sostenible.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sabanés.

Comenzamos el primer turno de debate. Tiene la palabra el señor Brabezo, del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Sí, hoy hablamos sobre una modificación en la Ordenanza del Taxi con dos objetivos: ser medioambientalmente mucho más actuales, agresivos, y estar, obviamente, en el liderazgo del medio ambiente en el área del taxi. También, por otro lado, estábamos haciendo una actualización sobre los vehículos a los que se puede acceder. Sin embargo, aquí hay varias cosas que ustedes han ignorado, han ignorado muchísimas cosas en el sector del taxi. Para empezar, creo que son muy importante las enmiendas que se han presentado. Ignoraron dos enmiendas que estaban ya pactadas y cerradas con las asociaciones

mayoritarias del taxi, en este caso las presentó el partido Ciudadanos, las presentamos nosotros, y en este caso ustedes las rechazaron sin leerlas, ni tan siquiera las leyeron; más que nada porque las habían aceptado estas asociaciones, como decía.

Para empezar, se hablaba sobre la enmienda que nosotros hemos presentado, una de ellas, la primera era sobre el acceso a los vehículos que se podían hacer. Es verdad que el Ayuntamiento de Madrid tiene que consultar a la Comunidad Autónoma de Madrid, pero nosotros ahí añadíamos también que se pudiera hablar con las diferentes comunidades autónomas y coordinarse con ellas. ¿Para qué? Pues que si en la Comunidad de Valencia se utiliza un vehículo, también se pueda utilizar y tengan las mismas oportunidades de ese vehículo aquí en la ciudad de Madrid, creemos que hay que armonizar, obviamente, todo lo que sucede en España, y qué mejor que empezar por la Comunidad de Madrid, concretamente por el Ayuntamiento de Madrid.

La segunda, obviamente se les pide a los taxistas que utilicen el distintivo de la DGT para la clasificación medioambiental o tecnológica, en este caso. Bien, nosotros decimos que si el Ayuntamiento se lo exige, si no tiene esta distinción, entonces le podría multar el Ayuntamiento de Madrid, obviamente, porque es una exigencia que tiene.

(En este momento, cuando son las diez horas y treinta y dos minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Subdirector General de Control Presupuestario y Deuda, don Miguel Aguinaga Martínez).

¿Por qué no acepta la enmienda de Ciudadanos que dice que le facilite este distintivo en el caso de que no tenga ese distintivo en orden en ese momento? ¿Por qué ustedes la rechazan? Es que no tiene ningún tipo de sentido. Ustedes ignoran realmente las enmiendas que se han presentado, han ignorado sin ni siquiera leer. Pero no solamente nos han ignorado a nosotros, también han ignorado la situación del taxi. Quiero recalcar, y me parece muy importante, que este año tenemos un millón y medio de euros destinado para la renovación del taxi, ¿cuánto se ha gastado? Menos del 50 %, menos del 50 % del presupuesto en renovación tecnológica del taxi. Es curioso cuando miramos la media que ha gastado el Ayuntamiento de Madrid: 750 euros por vehículo. Sin embargo, la Comunidad de Madrid ¿cuánto ha gastado? Dos mil euros por vehículo. ¿Qué está pasando? Algo están haciendo mal, obviamente, y quiero recalcar que ¿esto al final en qué se traduce? 7.000 vehículos, actualmente, según la Federación Profesional del Taxi, actualmente no tienen la capacidad tecnológica para estar en la calle el 1 de enero de 2020; 7.000, casi la mitad de los vehículos de taxi que tenemos hoy en la calle, no puede ser, señora Sabanés, no puede ser.

Quiero también recalcar que me sorprende que no hemos gastado un presupuesto de un millón y medio de euros, pero ustedes para el año que viene ya anuncian que el nuevo presupuesto será de cinco millones de euros. No, no, no, si primero lo que hay que hacer no es simplemente anuncios, hay que saber

ejecutar todo eso, hay que saber que si esas ayudas no están llegando, algo están haciendo mal.

Primero solucionen el problema y luego amplíen los presupuestos, pero algo están haciendo mal, y quiero recalcar que no puede ser que los taxistas, se lo han reclamado una vez tras otra, solo tengan veinte días para acogerse a esas subvenciones, es absolutamente inadmisibile, inadmisibile.

Y, mire, quería finalizar diciendo que está bien exigir, está bien poner metas tecnológicas, está bien poner metas medioambientales, pero está mejor ayudar, pero está mejor escuchar, pero está mejor atender también a los demás grupos políticos y sobre todo a aquellos que están implicados, que en este caso son los taxistas. Yo simplemente concluyo diciéndole que está bien hablar, está bien dialogar, está bien negociar, pero está mucho mejor actuar y ayudar.

Muchas gracias.

(Aplausos)

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

A continuación tiene la palabra el señor Dávila, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola buenos días a todas y a todos.

Bueno, plantear, en primer lugar, que nos parece que es razonable plantear un cambio en normativa para adecuar la modificación de la ordenanza del taxi a los planes que estamos planteando de lucha contra la contaminación y que sea coherente con el Plan de Calidad del Aire, en ese sentido tenemos que buscar que el sector sea lo más sostenible posible, y es coherente que se cambie la normativa para cumplir ese objetivo.

Nosotros presentamos una enmienda, en su momento, más que nada aclaración, porque entendíamos que no estaba explícitamente o no estaba suficientemente claro que aquellos vehículos que se compren hasta el 31 de diciembre de 2017 puedan tener la posibilidad de agotar los 10 años de antigüedad que aparecen en la ordenanza, en ese sentido hicimos esa enmienda y se ha planteado una transaccional por parte del Equipo de Gobierno, hemos conseguido un texto de consenso, con lo cual, en ese sentido, el objetivo estaría cumplido, y en esta primera intervención lo que voy a hacer es comentar un poco las enmiendas de Ciudadanos y del PP y justificar la posición de voto del Partido Socialista respecto a las mismas.

Respecto a la enmienda de Ciudadanos, que hace referencia a la metrología de la Comunidad de Madrid en la realización de consultas o a órganos equivalentes de las comunidades autónomas, no la aceptamos porque ya la Comunidad Madrid ostenta las competencias en materia de metrología, y entre ellas ya se contempla la coordinación y cooperación con otras administraciones públicas competentes en la materia, con lo cual entendemos que es redundante esta enmienda.

En la siguiente enmienda lo que se plantea es dar información sobre el etiquetado, entendemos que esto es una competencia del director general de Tráfico y lo que puede hacer o lo que deba hacer el Ayuntamiento es dirigir, en todo caso, a la persona a la Dirección General de Tráfico, no deberíamos, en este sentido, asumir una especie de competencia impropia.

Respecto a las enmiendas del Partido Popular, también hace un planteamiento sobre la metrología, nosotros entendemos que la enmienda que ellos refieren ya viene contemplada en el último párrafo del artículo 18.2, y las entidades habilitadas para homologar son realmente servicio técnico, destinado por la autoridad de homologación, lo cual estaría incluida en el texto de la ordenanza.

Respecto al punto de recarga para vehículos eléctricos en al menos una de las paradas en cada uno de los barrios, entendemos que esta redacción, y según nos lo han facilitado los técnicos, no tiene sentido dentro de la ordenanza, creemos que hay otros sitios más adecuados para tratar este tipo situaciones, y de hecho nosotros hemos propuesto medidas similares de fomento del vehículo eléctrico a través de vías como el Plan de Calidad del Aire u otros planes específicos que me parecen mucho más razonables.

Y luego la siguiente tercera, lo que ustedes plantean es una modificación de disposición transitoria segunda, retrasando hasta 2022 en vez de hasta 2020. Eso contradice la norma que ustedes mismos aprobaron en 2012, ya que se establecía que a partir del 1 de enero de 2020 no podían prestar servicio este tipo de taxis que ustedes plantean, lo cual nos parece que iría en contra de fomentar la calidad del aire y sería un agravio comparativo para aquellos taxistas que en su momento sí se adecuaron, a partir de 2012, a comprar vehículos que realmente tenían posibilidades de contaminar menos. Entonces, en ese sentido, es una enmienda que se hacen ustedes a ustedes mismos y no estaríamos de acuerdo con la misma.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Dávila.

A continuación tiene la palabra el señor Boto, en representación del Grupo Municipal Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sí, buenos días.

Bueno, lo primero que tengo que decir es que me invade un doble sentimiento de satisfacción y melancolía, ¿por qué? Porque lamentablemente mi grupo, al igual que el resto, solo hemos podido hacer alegaciones en aquellos artículos que la señora Sabanés ha entendido que habría que mejorar en la Ordenanza del Taxi, aprobada por el Partido Popular en el año 2012, y eso es una buena y mala noticia al mismo tiempo; buena para mi partido porque hicimos un buen trabajo, una buena ordenanza, y mala porque impide a los grupos de la Oposición hacer cualquier alegación en el resto del articulado. Si

quisiéramos hacer alguna aportación fuera de los artículos anteriormente mencionados, no es que lo rechazarían, es que directamente ni se tratarían, lo que desde el punto de vista democrático, estará usted conmigo que es difícilmente justificable, aunque es legal. Y esto me choca porque han puesto ustedes han puesto aquí una ley, una norma, por delante del diálogo y el derecho a opinar de un grupo político en pro de nuestra libertad de expresión.

En cualquier caso, estamos aquí como legítima representación de los madrileños y en este punto nos toca debatir sobre un tema tan concreto y monográfico como el sector del taxi.

Nosotros, entiendo que al igual que ustedes, hemos hablado con las diferentes asociaciones del sector, las cuales nos han presentado sus inquietudes, alguna de las cuales ustedes han rechazado y alguna de las cuales nosotros hemos apadrinado. Todos estamos de acuerdo en mejorar el aire que respiramos y en tomar medidas, pero nuestras alegaciones varían en la forma y en el plazo, y absorbemos las propuestas del sector del taxi.

Estamos de acuerdo que en el año 2025 solo podrán prestar servicio los taxis, vehículos cero o ECO, como piden ustedes, y estamos nosotros de acuerdo, pero hasta esa fecha tenemos que hacer, hay que hacer una sustitución más paulatina de lo exigido. Y es que nos preocupa que no hayan aceptado ninguna de nuestras alegaciones que van encaminadas a prever todos los escenarios posibles y dar un mayor margen de maniobra a los taxistas, porque creo, creemos, que no hay mejor o peor política que la del ya veremos, es como escribir la carta a los Reyes Magos, tu pide y ya veremos lo que te traen. Pues esto es igual, vamos a aprobar una ordenanza pero donde no tenemos claro cuáles pueden ser las consecuencias, porque los costes que puede suponer un cambio tan radical en el sector no los pagarían ustedes, los van a pagar los de siempre, en este caso los taxistas.

De hecho ustedes ya han indicado que esta ordenanza «va a implicar un importante esfuerzo al sector». Es la forma un poco pija de decir que les va a costar un dineral. ¿Porque tiene usted claro, señora Sabanés, y puede garantizar la fiabilidad de los coches con las características y los plazos que van a tener que estar en circulación como ecotaxis? Evidentemente no, ni yo se lo puedo exigir, faltaría más, pero es que los taxistas tampoco lo saben, y por eso le exigen algo más de tiempo para poder comprobar empíricamente este aspecto. Por eso las asociaciones ponen en duda que se pueda garantizar que en dos años se cambien 7.000 taxis con las características que ustedes exigen, tanto desde el punto de vista de fiabilidad como de autonomía por los potenciales perjuicios económicos, y usted se lo ha denegado. O cuando le soliciten una mayor competencia, flexibilización y rapidez a la hora de poder homologar la instalación de un taxímetro en cualquier vehículo para taxi, y usted se lo deniega.

Nosotros, que a diferencia de ustedes desgraciadamente sabemos menos del mundo del taxi que los taxistas, pues nos ponemos de su lado, me refiero del lado de los taxistas, no de ustedes, porque con la que está cayendo, otro desliz o improvisación podría ser extremadamente grave. Porque con esta

ordenanza usted exige al sector del taxi lo que no se aplica el propio Ayuntamiento. Y la pregunto: ¿cuántos coches de bomberos, Samur o recogida de basuras en el año 2020 van a ser vehículos igual o menos contaminantes de lo que usted va a exigir a los taxis? Por no decir la de la EMT, donde si no se hubieran gastado ustedes, por ejemplo, los 104 millones en la solución habitacional del señor Sánchez Mato, en Alcalá, 45, hubieran podido cambiar toda la flota de autobuses este mandato y no dejarlo para dentro de dos legislaturas, para el año 2025. Y por eso ahora entiendo por qué la señora Maestre me dijo en la Comisión de Participación que el autobús que va a ser el penúltimo locutorio de Radio Carmena iba a ser un autobús de diez años de antigüedad, lo que no se le permite a un taxi. Yo la dije que tuviera cuidado no se fuera a quemar, y es que el agravio comparativo es claro.

Como he comentado anteriormente, desde mi grupo creemos también que sería bueno que en esta ordenanza figure el compromiso de incluir un punto de recarga para vehículos eléctricos en cada uno de los barrios de Madrid. Han comentado desde el Partido Socialista que no es la ordenanza el lugar donde debe figurar el compromiso. Bueno, pues yo acepto la transaccional y le hago una pregunta, señora Sabanés, ¿se compromete usted, aunque no figure en la ordenanza, a cumplir lo anteriormente expuesto, es decir, a poner un punto de carga rápida eléctrico en cada barrio de Madrid en el año 2020? Si no se compromete, difícilmente podrá argumentar que este gobierno apuesta por el vehículo eléctrico. Y finalizo.

Señora Sabanés, va a aprobar usted una relativa buena ordenanza, de hecho, se basa en una aprobada por mi partido, pero mire de estas aportaciones con un deseo de apoyar las legítimas necesidades del sector del taxi que, como usted sabe, está bastante afectado por las múltiples situaciones que le afectan en los últimos años como que, por lo menos, desde el Ayuntamientos no hagamos caso a sus reivindicaciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Boto.

Vamos a continuar. La señora Sabanés tiene de nuevo la palabra en este primer debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias, alcaldesa.

En primer lugar, esta propuesta que traemos hoy al Pleno tiene parte o cumple en parte un acuerdo que trajeron ustedes a este Pleno para avanzar en el sentido que avanza esa propuesta, y me estoy refiriendo a la libre elección de vehículos que saben ustedes perfectamente que el Ayuntamiento llega hasta dónde puede llegar, porque hay otros condicionantes que tienen que ver con Industria y que tienen que ver con el Estado; lo saben ustedes. Es más, en el debate, estaba todavía la señora Aguirre, y dijo: se puede hacer algo con la ordenanza. Pues esto

estamos haciendo, lo que ustedes me pidieron en este Pleno.

Estoy encantada con el alegato..., bueno, y por otro lado, no se arroguen ustedes la representación de los taxistas. Nosotros tenemos un grupo de trabajo, nos estamos reuniendo por lo menos mensualmente con el delegado de Seguridad, yo misma, los técnicos y los directores generales hacemos un seguimiento de toda la plataforma y las demandas de los taxistas y, desde luego, esta propuesta que nosotros traemos hoy aquí es aceptada por el sector. ¿Que hay cosas mejorables? Desde luego, por eso la alcaldesa, conmigo misma, estuvimos viendo al ministro de Fomento, junto con otras comunidades y junto con otros ayuntamientos, y por eso mismo hay que tener muy en cuenta, muy en cuenta la comunidad autónoma y su capacidad para... y sus obligaciones que tiene en la tramitación tanto de la Ley del Transporte como en el control y autorización de las VTC, que es uno de los principales problemas del sector del taxi en este momento.

Bueno, estoy encantada del alegato que ha hecho el señor Brabezo de la autonomía local. No puedo más que compartirlo, pero ustedes, desde luego, pasan de un extremo a otro: tan pronto intervienen ayuntamientos como dice usted que yo me dirija a todas las comunidades autónomas para hacer una causa común para la homologación de vehículos de acuerdo con las comunidades autónomas.

(Aplausos).

Señor Brabezo, señores de Ciudadanos, a ver si se aclaran con el papel de los ayuntamientos y lo que tenemos que hacer. ¿Y cómo me dicen ustedes que no me he leído sus enmiendas? ¿Pero cómo me dicen ustedes si no intervinieron ninguno en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Movilidad y derivaron el debate a este Pleno? ¿Ustedes qué saben lo que yo pensaba, lo que no pensaba y lo que teníamos...? ¿Cómo se atreven a decir que no me lo he leído cuando guardaron un silencio absoluto en el debate de la comisión? Pero tengan un poco de sentido común. Y ahora vamos a sus enmiendas.

Vamos a ver, por parte del Partido Popular, lo que ustedes nos plantean de añadir metrología dentro de los requisitos de autorización, lo que nosotros les planteamos, no me dieron tiempo de contárselo en la comisión, pero nosotros lo que planteamos es que se recoge esta consulta, previa y vinculante, se recoge perfectamente en el apartado 2 del artículo 18 de la ordenanza del 2012; se recoge y está asegurada.

Por otro lado, cuando ustedes me plantean lo del tema de los puntos eléctricos, bueno, el tema de los puntos eléctricos no es este el instrumento normativo, pero saben ustedes que nosotros queremos garantizar el despliegue, que se instalarán, lo hemos dicho, quince puntos de recarga rápida de promoción pública en el 2008, con el objetivo de alcanzar 250 puntos en 2022, y que comprenda todas las tipologías de recarga y que estamos en contacto, porque así se lo hemos explicado, con la red de gasolineras para poder introducir, además de nuestros propios puntos y en

puntos específicos que fue una propuesta del Partido Socialista, varias modalidades de recarga rápida.

En lo del 2020 sí que me quiero... en esta enmienda de una especie de moratoria sí que me quiero detener.

Cuando se hace la ordenanza de 2012, todo el sector sabía perfectamente, y ustedes también, que podían optar en aquel momento por la elección de atenerse ya al Euro 6, al Euro 5. Eso significaría una diferencia en la hora de tiempo de utilización de su vehículo, la norma de siete años. Era ampliamente conocido por el sector, de forma que unos optaron por un modelo, sabiendo que tendría una viabilidad de siete años, y otros optaron por otro modelo para actualizarse ya con mayor coste en el momento, lo cual sería, en cualquiera de los casos, un agravio comparativo con los que ya en su momento tomaron la decisión.

Y en cuanto a Ciudadanos, la parte que usted no me ha planteado de..., no es que no queramos coger sus enmiendas, es que entendemos que la parte de metrología y la parte de consultas con la Comunidad, en una parte, está ya recogido en la propia ordenanza que nosotros planteamos. Que les facilitemos el distintivo, que les facilitemos nosotros el distintivo, pues es que es otra que es también curioso. Vamos a ver, lo que nosotros queremos es que la Dirección General de Tráfico o el Ministerio de Medio Ambiente sean... perdón, me he pasado un montón del tiempo, ¿lo puede restar de la siguiente?

(Asentimiento de la señora presidenta).

Vale. Es que veo preocupados a los del PP y preferiría explicar. O sea, qué más quisiéramos nosotros que poder que fuera obligatorio y universal el etiquetaje de todos los vehículos, no solo de los taxis, pero comprenderán ustedes que no depende del Ayuntamiento de Madrid. ¿Qué nos están pidiendo, que lo hagamos nosotros como Ayuntamiento de Madrid? No, nosotros lo hemos pedido a quien es competente, totalmente respetuosos con la norma competencial, a que lo haga tanto en el taxi como en el conjunto de vehículos que sería muy bueno para el taxi, para la calidad del aire de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos al segundo turno de debate, el señor Brabezo por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

¡Ay!, Señora Sabanés, no le pido que estudie las enmiendas, como mínimo que las lea, como mínimo que las lea. ¿Por qué le digo eso? Bueno porque en la enmienda que Ciudadanos ha presentado está, recoge, léalo, por favor, porque hay un punto que dice: a petición de los taxistas, aquellos modelos que crean que son convenientes en la utilización en la ciudad de Madrid, puedan pedirlo a la Comunidad, puedan pedirlo al Ayuntamiento, para que no se produzca lo siguiente... y además es que le voy a

decir el modelo: en la Comunidad Valenciana, los taxistas en Valencia están utilizando un Seat León, y aquí en Madrid no lo pueden utilizar, a pesar de que quieren utilizarlo.

¿No entiende que tenemos que armonizar todo, que tenemos que dar las oportunidades para que compitan los taxistas al mismo nivel que sus mayores competidores. ¿Es que no entiende que tiene que darles todas las herramientas? Lo que no puede ser es que diga: sí, apoyamos al sector del taxi; ahora... cuando le tenemos que ayudar... eso ya cambia. No, señora Sabanés, tiene que ayudar al sector del taxi y ahora es el momento, ahora con este tipo de enmiendas, que vienen de las propias asociaciones.

Mire, también quiero recalcar sobre la enmienda que hemos hecho del distintivo de la DGT. Usted lo que no puede decir, y exigirle a los taxistas, es que tengan ese distintivo, no lo tienen, y luego, en el caso de que no lo tengan, lo multan. Señora Sabanés, ¿es que no se da cuenta de que tiene que facilitarles esas herramientas para no ser multados? Es decir, es que puede ser que tengamos taxistas que sí quieren tener ese distintivo pero es que no lo tienen físicamente, porque a lo mejor se han cambiado de domicilio, porque les ha llegado a otro sitio; no, pero es que la casuística es muy grande. Por qué no deja que el taxista dé un paso hacia adelante y pida la ayuda a la Administración. Por qué siempre la Administración tiene que estar enfrente en vez de estar al lado. Por una vez, señora Sabanés, por una vez, ¿se puede poner al lado en vez de enfrente? Creo que es esencial.

Luego, ya recalcar otra vez, al final, algo que no he dicho anteriormente. De todas las subvenciones que se han dado, de todas las subvenciones que se han dado, han sido cuatro taxistas los que se han acogido para taxis eléctricos. ¡Menudo apoyo, menudo apoyo! Mire, hay que ser ambiciosos en el medio ambiente y hay que ser ambiciosos en el sector del taxi, pero lo que no me vale es que solo son los mensajes. Como le decía antes, también hablar, también dialogar, también negociar, pero mejor estar, ayudar y actuar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

El señor Dávila tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, hay intervenciones que me dejan estupefacto porque yo creo que empezamos a mezclar temas por todos lados. Yo me prefería centrar un poco en las competencias que son propias del Ayuntamiento de Madrid, y luego sobre todo yo creo que tenemos, o sea, hay intervenciones... yo confío claramente, no tengo ninguna duda que el profesional del sector del taxi sabe perfectamente que tiene que ir etiquetado y no va a tener ningún problema en dirigirse a la Dirección General de Tráfico a solicitarlo. O sea, no es que la Administración no le deje o le ponga barreras, la Administración tiene una serie de funciones, esa serie de funciones se usan por parte de todas las

personas que están trabajando en los diferentes sectores económicos. Vamos, creo que la dificultad que va a tener cualquier taxista para hacer esa gestión es absolutamente cero.

Luego, por aclarar algunas cosas que estamos comentando en el debate. Respecto al Partido Popular, cuando se planteó en su día el cambio de normativa en la ordenanza que ustedes aprobaron, dejaron clarísimamente que daban a los taxistas la opción de elegir entre dos modelos, el modelo inicial era si ustedes quieren pillar Euro 5 tienen hasta 2020, y si ustedes quieren pillar un Euro 6 tienen los 10 años como contempla la normativa. Lo que no podemos hacer hoy a 2017 es penalizar a todas aquellas personas que hicieron el esfuerzo por irse a un Euro 6 para contaminar menos, hicieron ese esfuerzo, dejarles de repente, cambiar las reglas de juego y apoyar a aquellos que no hicieron ese esfuerzo. Eso es una incoherencia que desde el punto de vista ambiental no tiene sentido, pero que incluso desde un punto de vista normativo, yo si fuera perjudicado, metería una demanda al Ayuntamiento de Madrid por el cambio de las reglas en medio del juego. Con lo cual es una ordenanza que ustedes mismos hicieron, que ustedes mismos quieren aprobar y en su momento... también cuando se legisla se tiene una responsabilidad y esa responsabilidad si ahora resulta que hay una serie de taxistas... ustedes consideran que la normativa en su día la hicieron mal, pues señores haberla hecho bien en su momento.

Y luego otro planteamiento, también por aclarar un poco. Nosotros, y ahí me siento un poco involucrado porque fue una enmienda que planteó el Partido Socialista, con la misma información, el mismo curso y toda las mismas actuaciones, el año pasado más de quinientos taxistas se quedaron fuera de las subvenciones del Ayuntamiento de Madrid por renovación de vehículos. Entonces, era razonable o es razonable plantear, por un lado, que con efecto retroactivo aquellos taxistas que se quedaron fuera simplemente cumpliendo la normativa, pero lo que no tenían era el dinero suficiente, por parte del Ayuntamiento de Madrid pudieran cobrar esa subvención este año, y eso se hizo con una enmienda del Partido Socialista, y al mismo tiempo aumentar la partida haciendo la previsión de ayudar al sector. Entonces, no es cuestión del Ayuntamiento de Madrid o culpa de falta de ejecución, es cuestión del número de taxistas que hayan solicitado la correspondiente ayuda. ¿Que haya que informar más, animar más al sector? Sin ningún tipo de duda, pero también por diferenciar un poco las situaciones. ¿Y por qué se plantea que luego el año que viene haya más dinero todavía? Precisamente porque solo tenemos dos años para adecuar el sector, entonces es previsible que esos 7.000 conductores, 7.000 taxistas que ahora mismo no tienen el coche actualizado, quieran actualizarlo y el Ayuntamiento de Madrid se vuelque con ellos, y en la medida en que se vuelque, habrá que aumentar el número de subvenciones, con lo cual yo creo que también a la hora de hacer los debates, aparte de sacar banderas un poco inconexas, yo creo que tenemos que ser un poquito más serios, el sector del taxi es un sector fundamental y tenemos que apoyarlo de verdad, pero apoyarlo de verdad significa legislar, y apoyarlo de verdad significa también darles

las facilidades en todas las situaciones y no simplemente hacer críticas un poco en el aire, un poco banalizadas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor Boto por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sí. Muchas gracias.

A ver. Mire, en la anterior Comisión de Participación le dije al señor Soto dos cosas. Primero, que iba a poder convencerle, porque nadie va a ser convencido cuando su sueldo depende de no ser convencido. Y la segunda que le apostaba, que la remodelación de la plaza de España no iba a hacerse tal y como habían votado los vecinos. En los dos casos creo que yo tenía razón pero aun así voy a intentarlo con usted, señora Sabanés, no convencerla pero si informarla.

Mire, en la famosa película del más famoso escualo del cine se decía que era oír la palabra tiburón, y automáticamente se acaba la temporada de verano en una playa. Pues aquí parece que se oye la palabra alegación hecha por el Partido Popular, y automáticamente todo se rechaza. Porque después de escucharles, tengo la tentación casi de pedir perdón por intervenir porque ustedes han pasado de santificar el diálogo y glorificar el consenso, casi, a maldecir simplemente al que discrepa con ustedes.

(Aplausos).

Para ustedes, como partido de izquierdas, siempre es culpar a los ciudadanos de todo lo que ocurre. Si está sucia porque manchan, si hay ruido porque salen a pasarlo bien, si hay desahucios porque a la gente le da por defender lo que es suyo, si contaminan porque conducen. Creemos que nuestras alegaciones son necesarias y que mejorarán una ordenanza que en sí es buena, pero no se lo tome usted a mal porque ha hecho una descripción creo que no crítica sino de caricatura de nuestras peticiones.

Mire, si el error no tuviera más que una cara, como el acierto, pues sabríamos mucho mejor dónde estamos porque podríamos dar por bueno lo contrario de lo que el error nos dice. Pero el reverso del acierto tiene mil formas y un espacio ilimitado y por eso debatimos. Muchas veces caemos en el error en que ante tres soluciones a, b y c, donde a y c son las extremas, siempre por defecto cogemos la b como síntoma de equilibrio y madurez, y muchas veces no es así. Nosotros, ya le adelanto que vamos a apoyar esta ordenanza, pero eso no significa que avisemos de las potenciales consecuencias que puedan acontecer. Lo digo, y ojalá me equivoque, que si al final no se hace la plaza de España que han votado los vecinos o el sector del taxi exige un nuevo cambio en esta ordenanza por los perjuicios que estén aconteciendo, no ocurra como en los vagones del Orient Express, en las novelas de Agatha Christie, donde resulte al final que todos hayamos sido culpables de lo que haya ocurrido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Boto.

A continuación, tiene la palabra la señora Sabanés en representación del gobierno municipal.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcaldesa.

Bueno, en primer lugar, y con brevedad, yo desde luego no suelo hacer caricaturas aunque si pongo de manifiesto las inconsistencias o las incoherencias de cualquiera de los grupos como usted hace lo propio con nosotros o con el Gobierno, que es lo suyo en democracia; lecciones poquitas, en cualquier caso, señor Boto, de capacidad de diálogo de este Gobierno.

Miren ustedes, si ustedes quieren que ayudemos porque creen que va a haber una dificultad en el tema del etiquetado, lo haremos, pero no creo que sea necesario ponerlo en una ordenanza, o sea, si nosotros podemos facilitar esa situación, por supuesto que lo haremos, pero no creo que haya que ponerlo en una ordenanza.

En segundo lugar, ustedes saben perfectamente que el problema de que en Valencia haya unos modelos, y en Segovia y en Madrid no, tiene un componente que tiene que ver con la política de las marcas, no con la voluntad de este ayuntamiento. Lo saben perfectamente y por tanto, ¿qué podemos hacer nosotros? ¿Qué puede hacer industria? Nosotros hoy estamos haciendo lo que podemos, ayúdenme a que el Ministerio de Industria también camine en esa dirección para quitarle capacidad a las marcas y devolvérsela al propio sector para que puedan, de verdad, elegir libremente su marca.

Y por último, las subvenciones se han dado exactamente todas las que han solicitado, las que estaban pendientes y las de este año, y se han cuantificado como planteaba el Partido Socialista...

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...más porque hay nuevas y más necesidades en este año.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues ya conocida cuál es la dinámica de votación cuando hay enmiendas vivas, empezáramos entonces sometiendo a votación las dos enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, números de registro 1579 y 1580.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Ambas dos a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Quedan ambas rechazadas.

Por lo que someteríamos, a continuación, a votación las tres enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular, registradas con los números 1611, 1612 y 1613.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Perdón, quería corregir la posición de voto porque está escrito mal, le pido disculpas. ¿Es posible?

(Pausa.-Observaciones del Secretario General).

La Presidenta: Ya no puede ser. Lo sentimos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** De acuerdo, perfecto.

El Secretario General: Rechazadas también estas enmiendas. Por lo que someteríamos, entonces,

a votación el texto de la modificación de la ordenanza en los términos que propone la Comisión Permanente.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Queda aprobada la modificación por unanimidad de los miembros presentes de la corporación.

La Presidenta: Bien. Pues continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 103.016,84 euros, a favor de UTE OHL SERVICIOS-INGESAN, S. A. U. y ASCÁN, EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN S. A., relativo a la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el ámbito de Valdebebas, durante el periodo comprendido desde el 20 al 31 de diciembre de 2016.

El Secretario General: Los puntos 19, 20 y 21 del orden del día se darían por leídos y podrían someterse directamente a votación, empezando por el punto 19.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Punto 19, empezamos la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 44.065,74 euros, a favor de UTE MADRID ZONA 5 - ALFONSO BENITEZ, S. A. y FCC MEDIO AMBIENTE S. A., relativo a la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el ámbito urbanístico "LA ATALAYA", "CAMINO VIEJO DE VICÁLVARO" y "HOSPITAL INFANTA LEONOR", durante el periodo comprendido desde el 20 al 31 de diciembre de 2016.

El Secretario General: Punto 20 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto 20 por mayoría también.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del

Grupo Municipal Ahora Madrid, 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 21.-Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.348,62 euros, a favor de UTE MADRID ZONA 6 - ALFONSO BENITEZ, S. A. y FCC MEDIO AMBIENTE S. A., relativo a la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el ámbito urbanístico "PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS", "BOETTICHER" y "PASEO DE TALLERES", durante el periodo comprendido desde el 20 al 31 de diciembre de 2016.

El Secretario General: Punto 21 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto 21 también por mayoría de votos.

La Presidenta: Pues continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 22.- Proposición n.º 2017/8001621, presentada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno municipal para que la solución del sistema general viario de Calle 30, en el tramo del ámbito Mahou-Calderón, sea el soterramiento y no el cubrimiento, desarrollándose a través de un

proyecto independiente para dar continuidad a la arteria verde "Madrid Río".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos y tiene la palabra el señor González López, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señores concejales, en el Pleno del mes de septiembre se aprobó provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 227 Nuevo Mahou-Calderón, con los votos favorables de Ahora Madrid, Partido Socialista, Ciudadanos y la abstención del Partido Popular. ¿Y por qué la abstención del Partido Popular? Porque en la memoria de dicha modificación del Plan General se hace referencia a la solución de la Calle 30, donde el Equipo de Gobierno opta por el cubrimiento, con alguna razones muy peregrinas: En primer lugar, una cuestión económica, luego entraré en ello; en segundo lugar, la menor afección a las infraestructuras existentes y, en tercer lugar, a las menores repercusiones sobre el tráfico. Conclusión: No existe ni una sola razón técnica para no hacer el soterramiento que propone mi grupo, el Grupo Popular, es más, el propio expediente dice que esto queda fuera de la modificación del Plan General, señor Calvo.

Tenemos la oportunidad de rectificar este error que van a cometer ustedes; tenemos la oportunidad, señor Calvo, de salir de esa concepción aldeana de la ciudad de Madrid que tiene Ahora Madrid y parece que también el Partido Socialista, esa concepción que nos deja atrás, esa concepción que hay que dejar atrás.

(En este momento, cuando son las once horas y cuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Nosotros queremos mirar al futuro y completar una de las infraestructuras más increíbles y fascinantes y beneficiosas que se han construido nunca en el mundo, ya no solamente en la ciudad de Madrid, como se merece, por eso tiene que ser el soterramiento en vez del cubrimiento. Pero Ahora Madrid pretende solucionar la discontinuidad que se producen en Calle 30 y en Madrid Río con un cubrimiento que no piensan y no saben siquiera cómo resolverlo. Incluso en el expediente dice que deberán incorporarse los estudios ambientales al proyecto independiente de obras del sistema general, mediante el cual se ejecutará el cubrimiento del tramo de la Calle 30. Es decir, todavía no tienen esos estudios ambientales, señor Calvo. Lo que sí consta es el informe del Departamento de Vías Públicas que la modificación no incluye un proyecto constructivo y, por lo tanto, dice ese departamento que no hay ninguna objeción a hacer el cubrimiento; eso, señor Calvo, no nos descubre absolutamente nada, ¡vaya respuesta!

Queremos que nos diga, señor Calvo, cómo piensan hacerlo; queremos que den luz a esto, señor Calvo, porque en el anterior Pleno usted no quiso contar a los ciudadanos lo que realmente quieren hacer.

Tome nota a estas preguntas y respóndamelas:

Primero, ¿cómo va a integrar la Calle 30 en el Proyecto Madrid Río? Apúnteselo.

Segundo, ¿cómo va a mejorar la conexión de Madrid Río con el entorno urbano inmediato?

Y tercero, muy importante, ¿cuánto van a costar estas obras al Ayuntamiento de Madrid?

Usted sabe perfectamente que ese cubrimiento produciría una diferencia muy considerable en la cota entre Carabanchel y el distrito de Arganzuela; usted sabe perfectamente que lo que va a hacer es ocultar el río a los vecinos de Arganzuela. Y lo sabe perfectamente porque en el anterior Pleno yo le dije que ese cubrimiento iba a tener 7 m de altura y usted no dijo que no, porque sabe que es verdad, porque yo he estado en esas reuniones y usted también ha estado, sin embargo no se lo ha querido decir a los vecinos del distrito de Arganzuela.

Mire, si fuera por cuestiones económicas, no habría ningún problema. Con los 104 millones que se gastó el señor Sánchez Mato, con los contratos que han adjudicado ustedes a sus amigos y algunos masajes menos y *sushi* menos de Bollywood, tendrían los 120 millones de euros que, según usted, habría proyectado ya el Partido Popular.

(Aplausos).

Pero mire, técnicamente se puede hacer, y usted puede rectificar. La señora González en la comisión la semana pasada le decía que rectificar es de sabios. Yo le voy a decir una cosa: usted si rectifica, no va a ser más sabio pero por fin hará algo bueno para la ciudad de Madrid, por fin hará algo bueno para la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Porque, si fuera, señor Calvo, por esto que dicen ustedes de no influir sobre el tráfico, no podrían el Plan Atasca de Ahora Madrid, porque usted en lo único que está empeñado es en atascar Madrid; si fuera también por no afectar a las infraestructuras, ustedes no habrían proyectado Gran Vía, no harían tampoco plaza de España, no harían nada, nada que afectara a estas infraestructuras. Sin embargo, técnicamente, y además por una cuestión de sentido común, lo que ustedes van a hacer con este cubrimiento es algo que de verdad no beneficia en nada a la ciudad, entre otras cosas, porque seguramente dentro de unos meses o unos años, más pronto que tarde, vendrá un gobierno responsable y tendrá que solucionar el desaguisado que usted va a dejar en esta ciudad si hace el cubrimiento.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor Calvo en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Buenos días, señoras y señores concejales. Gracias, alcaldesa.

Señor González, le he visto flojo en sus argumentos. Le he visto flojo.

(Observaciones del señor González López.- Risas.- Aplausos).

No se reserve tanto que a veces las segundas oportunidades no aparecen.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** La verdad es que me alegra mucho que de nuevo saquen este tema, que además es uno de los planes de los que más orgulloso está este Equipo de Gobierno, de haber tramitado y de haber desbloqueado, frente a la situación de paralización y de judicialización en la que ustedes tenían el plan anterior. Y estamos particularmente orgullosos también porque es un plan que con un muy poco pone de manifiesto claramente la diferencia entre dos modelos opuestos: el suyo, el del Partido Popular, y el nuestro. Ahí lo ven en pantalla.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando unas diapositivas durante la intervención del señor Calvo del Olmo).

¿Y qué diferencias son esas? ¿Qué diferencias son esas? Pues voy a tratar de resumirlas.

Nuestro plan ha sido el resultado de un proceso de participación, de diálogo y de consenso con todos los actores implicados: vecinos, Ampas y también los propietarios del suelo. Su plan fue un plan sin consenso, que generó una enorme conflictividad vecinal, que se judicializó y que, finalmente, fue anulado en los tribunales.

Nuestro plan es un plan integrado en el entorno, un plan que propone una serie de edificios que están integrados, que tienen que ver con los edificios que se encuentran en esta zona de Arganzuela. El suyo era un plan absolutamente desconectado, autónomo de su entorno con esas agrupaciones de torres, que lo único que hubieran generado son problemas al medio ambiente y al paisaje urbano.

Nuestro plan es un plan que amplía las zonas verdes y los equipamientos, que amplía las parcelas de los dos centros escolares, del Tomás Bretón y del Gran Capitán. Su plan era un plan que reducía los equipamientos, que reducía las zonas verdes y que las pocas zonas verdes que proporcionaba las privatizaba, metiéndolas en el interior del patio de esa gran manzana que configuraban en el actual solar de la fábrica Mahou. Y nuestro plan, por supuesto, es un plan que reduce sus costes y reduce su impacto para el medio ambiente, y de ahí que planteemos una

solución alternativa a la suya, de ahí que no apostemos por el soterramiento, que apostemos por la cubrición de ese tramo de M-30, integrándolo, como pueden ver en la imagen, perfectamente en su entorno.

Me preguntaba por los beneficios de esta solución frente a otras. Se lo voy a resumir en tres gráficos, además lo voy a subir a mi cuenta de Twitter para que los tenga y así pueda tener ese argumentario de manera permanente, tres gráficos muy sencillitos, muy sencillitos que yo creo que entiende cualquiera.

En términos de plazos, fíjense en la diferencia. La obra que planteamos nosotros, la obra que plantea el Gobierno de Ahora Madrid es una obra que acorta plazos, una obra prevista entre 18 y 24 meses, frente a una obra de soterramiento que es evidente que amplía los plazos, es una obra que prácticamente se va a un año más en el mejor de los casos; ahorro de tiempo y, por lo tanto, ahorro de afecciones al entorno y sobre todo a los vecinos y vecinas de la zona.

(Rumores).

Les pediría que escucharan, en fin, si tienen algún interés en responder a la pregunta que hacía el señor González.

Otro de los beneficios: el coste. Fíjense qué diferencia en cuanto a costes. Ese es el presupuesto que hicieron ustedes, casi 140 millones de euros de soterramiento, de los cuales el Ayuntamiento asumía 60, un 43 %, y los privados asumían el otro 52 % restante. Nosotros planteamos una obra que reduce claramente costes y donde la carga, evidentemente que es una carga de ciudad, no puede generarse con incremento de edificabilidad, porque, ¿quién pagaba todo esto, señor González? ¿Quién pagaba todo esto? ¿Lo pagaba el Ayuntamiento? No. ¿Lo pagaban los privados? Tampoco. Lo pagaban con incrementos de edificabilidad.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Ahora se lo voy a demostrar cómo lo pagaban con incremento de edificabilidad, señor Henríquez de Luna.

Siguiente diapositiva.

Fíjense, esto es lo que suponía cargar ese soterramiento al ámbito, esto es lo que suponía en la vida cotidiana de los ciudadanos. Suponía que cada vecino, que cada vecina de ese lugar, esos futuros vecinos que lleguen al ámbito Mahou-Calderón, en lugar de tener 25 m² por cada 100 m² de residencial que se construyan, tendrían 11 de zona verde; es decir, tendrían casi el 50 % menos de zona verde. ¿Para qué? Para asumir con ese coste y para su vida cotidiana permanente el soterramiento de la M-30, y cada vecino, cada vecina que vaya a ese ámbito a vivir, en lugar de tener los 11 m² de equipamiento que tendrá en este momento con el plan del Ayuntamiento de Madrid, con el plan de este gobierno, tendría prácticamente la mitad, 5,7 m² de equipamiento, es decir, le repercutiría en su vida cotidiana.

Señor González, y con esto termino, el otro día veíamos en la comisión un video de la señora Botella, supongo que lo recuerda, cuando decía que el proyecto de Plaza España era estupendo y que iba a salir a coste cero para los ciudadanos. Estas obras nunca son a coste cero, señor González, estas obras siempre hay alguien que las paga, y con su modelo casi siempre las pagaban la ciudad y los vecinos y vecinas de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

Abrimos el primer turno de debate. Tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como ya se ha dicho, el pasado mes de septiembre se aprobó la modificación puntual del Plan General que afectaba a los terrenos donde estaba la antigua fábrica de cerveza Mahou y el Estadio Vicente Calderón. Como ya le dijimos entonces, nosotros votamos a favor, fundamentalmente y entre otras cosas porque sacaba del ámbito lo que se refería a las obras que afectaban al viario Calle 30; es decir, que lo que se fuera a hacer posteriormente, fuera cubrimiento o fuera soterramiento, sería a través de un proyecto de obras independiente del proyecto de urbanización. Así venía reflejado en el texto.

Nosotros lo apoyamos, no ha cambiado absolutamente nuestra postura en este sentido, y además le dijimos que preferíamos el soterramiento, y se lo dijimos porque creemos que es la mejor solución. Aunque es cierto que va a llevarnos más tiempo obviamente, eso no se lo discuto, espero que no me vea flojo como ha visto al señor González y tenga en cuenta tres argumentos que le voy a dar que están al margen de cualquier postura demagógica.

Mire, el primer argumento es el económico. La propuesta de cubrición asciende a la cantidad de 59,3 millones de euros, que es una cifra calcada a la que se comprometía a pagar este Ayuntamiento para sufragar el proyecto anterior, luego no me negará que el encarecimiento inicial no existe, ojo, y no lo está diciendo Ciudadanos, lo está diciendo un informe de la Secretaría General de elaboración y gestión del presupuesto de Hacienda.

(En este momento, cuando son las once horas y dieciséis minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

En segundo lugar, tenemos un argumento medioambiental. Usted, señor delegado, no me puede negar que el soterramiento va a permitir el tratamiento del aire viciado que se genere en esa zona, cosa que el cubrimiento no lo va a permitir; por lo tanto, es tan sencillo como hacer un estudio de huella de carbono en el caso de cubrimiento y en el caso de soterramiento. Creo que en el caso de soterramiento la emisión de gases de efecto invernadero se reducirá, lo que redundará en el aire que respiramos los madrileños.

Con respecto al tráfico y a la movilidad, lo ha señalado perfectamente el señor González, al que yo no he visto tan flojo, pero bueno, eso es una opción personal. Usted me está diciendo que va a mantener la deficiente conexión de acceso a la M-30 por la calle San Epifanio. ¿Usted conoce la zona? ¿Usted se ha dado cuenta de los embotellamientos que se producen diariamente en esa zona, que se verán incrementados obviamente por la llegada de nuevos vecinos?

Así que le pido humildemente que se replantee el soterramiento, que tome conciencia de que tiene que ser ambicioso, que tiene que resolver los problemas de los ciudadanos, aunque ya le digo, y se lo dije en su día en la comisión, si llegamos a la Alcaldía en las próximas elecciones, tenga por seguro que el sistema estructural será modificado por el bien de los madrileños y, sobre todo, por el bien de los vecinos del barrio Imperial.

Muchas gracias.

(Aplausos)

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor José Manuel Calvo, a continuación... No, vamos a ver, el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, si hay algo que hay que reconocer al Partido Popular es la coherencia de sus planteamientos. Ustedes en su momento hicieron una obra de la M-30. Usted planteaba, por ejemplo, que no hay estudios ambientales. Todos sabemos que a ustedes eso les daría exactamente igual porque se lo saltarían y harían la obra sin ningún estudio medioambiental, saltándose toda la normativa, con lo cual esto es una cosa que a ustedes no les debería de preocupar demasiado.

Ustedes plantean que no son razones técnicas, que son políticas, pues para mí hay un mixto de ellas. Hay razones técnicas, por ejemplo hay situaciones que se aceptan, como el colector de la margen izquierda del Manzanares que se afectaría por la obras; tenemos el metro que pasa por debajo, con lo cual habría unas implicaciones técnicas que darían algunas complejidades; tendríamos que ver también cómo sería el movimiento de tierras, yo sé que a ustedes los efectos medioambientales les dan igual, pero el movimiento de tierras masivo también genera una serie de problemas. Y luego hay razones políticas, y efectivamente, claro que las hay, que es el modelo de ciudad que todos y todas queremos.

Entonces, en ese sentido nosotros planteamos que para hacer una ciudad sostenible, una ciudad realmente habitable eso no son palabras huecas, eso son palabras que lo que implican son actuaciones políticas. ¿Y qué actuaciones políticas son? Por un lado, que hay que minimizar los costes de impacto, y eso implica tanto aspectos económicos, yo sé que a ustedes el tema del dinero les da igual porque los sobrecostes que hubo en su día en la M-30 fueron salvajes, y de hecho hacer el cubrimiento lo que implica automáticamente es una reducción de costes muy importante para las arcas municipales; porque nosotros lo que planteamos, evidentemente, es que

eso es una obra que tiene que pagar el Ayuntamiento de Madrid, y también implica una minimización de costes medioambientales, y yo sé que a ustedes eso les da igual, pero es que a otros ciudadanos nos parece muy importante que realmente todas las actuaciones políticas, y cuando nosotros le hemos pedido al Equipo de Gobierno que sea coherente en proyectos de urbanismo con el modelo de desarrollo de ciudad sostenible, también tengan en cuenta estas cosas. Y evidentemente la proposición que ustedes ponen encima de la mesa va en contra de esa dirección, y en ese sentido sí es una decisión política y yo, por supuesto, la asumo como tal.

Y nosotros lo que queremos plantear sobre todo es que cuando planteamos también que hay que cambiar el orden de prioridades, yo sé que a ustedes con el tema de circulación, con el tema de favorecer la movilidad del coche privado son capaces de gastarse todo el dinero que consideren necesario. Y yo creo que en el tema de costes también hay que plantear, y en ese sentido le doy la razón a José Luis Moreno cuando antes planteaba que la economía es la ciencia de la distribución de los recursos escasos, que no todo se puede, que hay que elegir. Pues efectivamente, nosotros consideramos que en ese hay que elegir, el dinero sobrante que no nos vamos a gastar en el soterramiento de la M-30, sí se puede hacer para otras inversiones que la ciudad necesita más, y son inversiones como es construir escuelas infantiles, como es acondicionamiento de espacios públicos, como es hacer otro tipo de infraestructuras que realmente a lo que ayudan es a que el dinero que nos gastamos todos los madrileños y madrileñas sea en beneficio de toda la ciudadanía.

Y en ese sentido, nosotros creemos que es mucho más razonable, tanto por aspectos técnicos como por aspectos políticos, plantear el cubrimiento. Nosotros pensamos que es la opción más sencilla desde un punto vista también técnico, y porque también hay una cosa y las prioridades ahí se ven claras. Cuando nosotros planteamos en la A5, en su momento, hacer vía urbana, ustedes se escandalizan y dicen que eso va a ser un colapso de la M-30, pero sin embargo cuando ustedes plantean una obra que implica prácticamente un año más de duración con el colapso añadido de la M-30, les da igual. Eso sí, si es una cosa de tuneladora, que eso les va gustando mucho, eso les da absolutamente igual; si es una cosa de mejora de la convivencia y mejor habitabilidad de los barrios, eso les parece un problema y es que eso es muy duro.

La Presidenta: Señor Dávila, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Por eso mismo, nuestra postura de voto evidentemente va a ser en contra de la proposición Partido Popular.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

El señor González López, en representación del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** En algo

vamos a estar de acuerdo, mire: segundas oportunidades seguramente no vienen, pero para ustedes gobernar..., porque lo que están haciendo con esta ciudad, que no se merecen los madrileños, ino van a tener una segunda oportunidad!

(En este momento, cuando son las once horas y veinte minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

(Aplausos).

No la van a tener, señor Dávila. ¿Saben ustedes cuántos años llevan en la Oposición? Veintiocho años. ¿Y saben por qué? Porque de no haber llegado el Partido Popular, seguiríamos en ese Madrid lúgubre del Partido Socialista, ese Madrid que no quería progresar, ese Madrid que no quería Calle 30, que no quería el túnel de María de Molina, que no quería tantas otras infraestructuras. ¡Por eso ustedes llevan veintiocho años en la Oposición!, porque los madrileños no les han querido. Ustedes aquí no pueden venir, no pueden venir a dar ni una sola lección.

(Aplausos).

Señor Calvo, 120 millones de euros, en el supuesto de que fueran 120 millones de euros para este tramo, ¿es que no iba a venir repercutido en los ciudadanos de Madrid? Sí, y bien repercutido, porque Madrid Río tendría una continuidad. Vaya usted allí y pregunte a los ciudadanos que todos los días están paseando con su familia por Madrid Río, si les gustaría encontrarse con una montaña de 7 m de altura. Porque usted no ha dicho, no ha confirmado aquí que esto tendría 7 m de altura que evitaría que los ciudadanos de Arganzuela pudieran ver el río; porque gracias al proyecto del señor Gallardón, alcalde de Madrid, un proyecto increíble, querido por todos los madrileños, el río ha dejado de ser una frontera, ya no es una frontera, y usted quiere poner un muro y nosotros lo derribaremos tarde o temprano. Vaya usted allí y pregunte a los ciudadanos que viven en ese entorno, que antes abrían la ventana y se encontraban los ruidos y la contaminación de los coches y ahora abren y se encuentran pues quizás escuchando a los pájaros y abren la ventana y ven también un maravilloso parque, si están contentos o no están contentos. ¡Claro que están contentos!

Y no estamos hablando del ámbito de Arganzuela, estamos hablando de soterrar la Calle 30, de dar una continuidad verde a un proyecto fantástico para la ciudad de Madrid, de eliminar esa concepción aldeana que tiene Ahora Madrid que le va hacer perder las próximas elecciones, de evitar el caos circulatorio en la zona; estamos hablando de un proyecto importante para la ciudad de Madrid, un proyecto que por mucho que la apoye la izquierda, el Partido Socialista y Ahora Madrid, es negativo para la ciudad, es negativo para el ámbito, y eso, señor Calvo, es lo que nosotros queremos evitar hoy aquí. Y si el Partido Socialista les vota a favor en el cubrimiento, se estará equivocando y continuará otros cuatro años más en la Oposición, y así, y así hasta el fin de los

siglos, señor Dávila, porque ustedes no tienen proyecto de ciudad, tienen un proyecto anti PP, pero quien gana las elecciones en la ciudad de Madrid es el Partido Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Pues después del señor González, continúa el señor Calvo en representación del Gobierno y cerramos el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Antes le he visto flojo y ahora le encuentro sobreexcitado; no acaba de encontrar ese punto medio donde está la virtud.

Bueno, señor Labrado, decirle que, una vez más, se lo trae escrito, se trae el papel y le da igual las imágenes que proyecto y le da igual los datos que le estoy mostrando, 43,7 millones de euros de presupuesto de la actuación de cubrición, en este caso del tramo de la M-30.

Creo que ha confundido, un error habitual, huella de carbono, que es lo que se utiliza para medir la edad de un material o lo que sea, con huella ecológica. Pero si usted midiera la huella ecológica de lo que supondrían una actuación y otra, pregunte a cualquier experto en materia de medio ambiente, le dirá con mucha claridad que la huella ecológica del soterramiento es muy superior a la huella ecológica de una cubrición, por razones obvias. Solamente piense en metros cúbicos de tierra, solamente piense en metros cúbicos de gasolina empleada por los tráiler que tienen que mover esa tierra, solamente piense en la maquinaria que hay que utilizar, solamente piense en el conjunto de recursos que hay que desplazar de una solución frente a la otra. Por lo tanto, la huella ecológica que tiene que ver con esto, pues le dirá que sale mucho menor la huella ecológica de nuestra actuación que la que plantea el Partido Popular.

Señor González, el señor Dávila se lo ha dicho con mucha claridad: son incoherentes. Están planteando efectivamente que la A5, que el paseo de Extremadura a su paso por el Batán es inaceptable que se convierta en vía urbana por las afecciones que pueda tener a M-30, no piensan en las afecciones que tiene ahora para los vecinos y vecinas de Batán, eso ustedes no lo piensan, no lo piensan pero plantean que va a tener afecciones para M-30, y sin embargo meterse en esta obra con las afecciones que supondrían durante los tres años que dure la obra para la M-30, eso parece que les da exactamente lo mismo.

Y habla de concepción aldeana. Bueno, una vez le dije al señor Martínez-Almeida que cualquier partido conservador, estoy hablando de cualquier partido conservador en Europa, cualquier partido conservador y liberal, no digamos en Europa, asume nuestros postulados en materia de movilidad, cualquier partido en Centroeuropa asume nuestros postulados en materia de movilidad. Alguna vez se lo he dicho.

(Rumores).

La Presidenta: ¿Quieren guardar silencio, por favor? No tienen por qué ir comentando lo que dice la persona que habla.

(Rumores).

Bueno, pues ustedes guarden silencio, pero no hagan comentarios. No se puede seguir así el hilo de una intervención.

Continúe, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, alcaldesa.

No me pierdan ustedes.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, se lo estoy diciendo. Es el respeto que les pido. ¿Les escuchamos a ustedes con el mismo respeto? Pues hagan ustedes lo mismo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Yo les escucho, tomo mis notas y luego les contesto, ustedes parecen que no guardan esas mínimas formas de respeto.

Termino diciéndoles que la concepción aldeana es la suya. Que la movilidad no se arregla soterrando infraestructuras, ocultando los coches de la vista, que no se arregla así la movilidad, que esto es lo único que genera son todavía más problemas, porque los túneles y los grandes aparcamientos son elementos atractores de tráfico, que multiplican el tráfico y no lo reducen en ningún caso.

Le dije el otro día en la comisión y se lo repito aquí en el Pleno, que ya es hora de que cambien el eslogan de su campaña, el eslogan que tienen grabado en su furgoneta, en la furgoneta esta que ha alquilado el señor Martínez-Almeida, supongo que la ha alquilado, tienen que pasar de «hablemos» a «soterremos», en eso se resume el programa electoral del Partido Popular, soterremos lo que sea: Santa María de la Cabeza, el paseo de Extremadura, el Mahou-Calderón, todo lo que sea lo van a soterrar. Yo creo que en su programa electoral podrían poner esta palabra «soterremos», y eso sí, por supuesto, hacer una gran ampliación de los cementerios municipales, que ahí sí que tiene sentido el soterramiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues estaríamos en disposición de someter a votación la proposición contenida en el punto 22 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien.

Rechazada, ¿verdad?

El Secretario General: Queda rechazada por mayoría de votos.

La Presidenta: Muy bien, señor secretario. Continuamos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 23.- Proposición n.º 2017/8001622, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que los procesos de elaboración de convocatorias, bases y concursos para la dirección artística de los espacios culturales de referencia en nuestra ciudad, sean elaborados y dirigidos coordinadamente con el Consejo de Cultura de Madrid, y que, en tanto se constituya el mismo, se anulen las actuales convocatorias, publicadas con fecha 13 de octubre, para su supervisión por el citado Consejo.

El Secretario General: Señalar que en relación con esta proposición, con este punto, el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de adición registrada con el número 2017/1664 y que los grupos municipales del Partido Popular también y de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía han presentado una enmienda de modificación, registrada con el número 2017/1666. En su momento nos referiremos a todo ello.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, en primer lugar, la proponente, la señora Espinar, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Da gusto ver el interés que despiertan las proposiciones sobre Cultura en la bancada del Partido Popular, pero, bueno, me conformo con que la señora Rosell y el señor Corral por lo menos hayan mantenido sus puestos.

Muy buenos días, voy a comenzar mi intervención con una pregunta sencilla y moderadamente pacífica: ¿por qué hacen las cosas así?

Llevamos desde el inicio de la legislatura con CentroCentro y Fernán Gómez sin una dirección; el Price ustedes ni lo contemplaban. Y pasados dos años de gobierno, tienen a bien dar dirección específica a los que no la tienen y a los que sí, y todo esto con la inminente creación del Consejo de la Cultura, consejo por el que el Partido Socialista apostó desde el inicio de esta legislatura, consejo que propusimos en el Pleno y no salió, consejo que metimos como enmienda en el 2016 y no se ejecutó, consejo que está en el acuerdo político del 2017 y que parece que verá la luz en los primeros meses del 2018. Fíjense si es importante para nosotros la creación de este órgano consultor, tanto que tiene que entender que no podemos permitir que nazca sin margen de acción.

Para el Grupo Municipal Socialista el Consejo de la Cultura representa una oportunidad única de demostrar que desde el Gobierno no se quiere ni tutelar la cultura ni entregársela a los afines. No quiero un Consejo de Cultura que tenga que aceptar sapos como príncipes o pulpos como animales domésticos.

Sé que no es fácil gestionarlo y mucho menos elaborarlo en tan poco tiempo, pero ha sido decisión suya no escuchar al Grupo Municipal Socialista, que lo llevamos pidiendo desde que comenzó esta legislatura. Les hemos ofrecido un referente en el que inspirarse y que pueda facilitar su articulación: el Consejo cultural de la ciudad de Barcelona. Lo vuelvo a decir: podemos reunirnos, hablar con los que sí han sido capaces de articularlo e incluso ver lo que falla y lo que es mejorable.

Ustedes vinieron a traer la nueva política, ¿se acuerdan? Les advierto que no queda tiempo para grandes cambios, pero sí queda tiempo para asentar unas bases que permitan construir una gestión pública de la cultura, eficiente, transparente e integradora. Los concursos públicos que ahora tanto defendemos todos pueden ser un engaño, ustedes lo saben, todos lo sabemos. Materializar el Consejo de la Cultura antes de sacar los concursos públicos garantiza unas bases supervisadas por profesionales, justas, con contenido cultural, objetivas, abiertas. Si ustedes sientan ese precedente, les garantizo que no habrá gobierno capaz de revocarlo y se habrá cambiado algo por fin, se habrá hecho algo bueno y nuevo.

Se dará la voz desde las instituciones al sector, a los profesionales, a los que se han dejado la piel por la vida cultural de esta ciudad. Si logramos hacer que por fin unos concursos públicos vayan con informes que validen las bases, habremos logrado por una vez ayudar a la cultura desde la política.

Mi grupo es un firme defensor de los concursos públicos donde prime el mérito y la capacidad, pero con unas bases que reflejen realmente las necesidades, y es que la redacción de las bases de algunos centros se ha llegado a plagiar su actual programación y la venidera, es decir, que se están apropiando del trabajo de los que ya estaban.

Las prisas no son buenas consejeras. Las bases que ustedes han sacado se han elaborado sin conocer en profundidad los espacios culturales, su número de trabajadores y a qué están destinados. Señora delegada, las bases son tan pobres que cada día sale una nueva enciclopedia de fe de erratas y correcciones varias, además los sueldos han salido en el apartado de preguntas frecuentes. No es serio. No han marcado objetivos específicos, no han creado ningún elemento de análisis que pueda controlar los nuevos proyectos. Y no se engañen, un proceso como este no exime de responsabilidad a los gobernantes, todo lo contrario, debe ser la herramienta que garantice que esa responsabilidad se traduce en una adecuada gestión; porque además de las direcciones artísticas, los centros culturales necesitan rumbo, y ustedes, que gobiernan esta ciudad, no lo tienen definido, y en caso de que lo tuvieran no lo comparten, porque si hay una cosa clara que hay que mejorar en el Área de Cultura es la comunicación.

Han puesto en riesgo programaciones asentadas y proyectos de futuro sin explicar los motivos de unas prisas que no se entienden. Si decidieran cargarse programaciones ya cerradas para el 2018 y 2019 no hablaríamos solo de dañar la imagen de los centros, sino de posibles denuncias por vulneración de contratos. Garanticemos la internacionalización y el prestigio de nuestros centros culturales.

Es cierto que el Grupo Municipal Socialista lleva pidiendo que se cubran las vacantes de dirección de los centros culturales. Fíjese si es verdad esto que le digo que en el caso del Price pedimos la convocatoria hace más de un año. Claro que es cierto que lo pedimos, pero desde el diálogo político, desde el consenso con el sector artístico y cultural de Madrid y con unas bases rigurosas que garanticen la calidad e idoneidad de las programaciones.

La gestión de la cultura tiene que ser transversal, tiene que basarse en el diálogo político y con el sector. Una vez más tienen a la mayoría absoluta del Pleno, atención con esto que es importante, no contra ustedes, sino contra la manera que tienen de hacer uso del poder. No hay que hablar tanto, hay que escuchar más y crear puentes con los grupos municipales para crear diálogo. Y no se dialoga con la Oposición, porque diálogo viene de dos y de razón (*dia* y *logos*). No comparto la política como un monólogo en lucha con otros monólogos. Aquí tiene mi mano tendida para construir ciudad de forma conjunta, para construir cultura entre todos, pero hay que hacerlo entre todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Espinar.

A continuación por el Equipo de Gobierno, su portavoz, la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, toda la última parte de la intervención, señora Espinar, creo que es muy difícil decirla sin ejercerla. Me parece que es bastante conocido por todos los que estamos en este Pleno que su disposición a la escucha y al diálogo en el ámbito de Cultura a lo largo de estos dos años podríamos decir que ha sido pequeña tirando a nula, pequeña tirando a nula. En todo caso, yo recojo la propuesta que usted hace de establecer un diálogo, que creo que ya existe porque, como creo que conoce bien este Pleno, usted está al tanto de todas las iniciativas y el calendario de trabajo del Área de Cultura en un trabajo constante que sabemos las dos y sabe también este Pleno, específico que se hace desde el Área de Cultura y desde la delegada y la alcaldesa de Madrid y todo su equipo, en particular con usted, porque es con el Partido Socialista con quien tenemos un acuerdo en las principales políticas que tienen que ejercerse en la ciudad de Madrid. Por lo tanto, creo que en su caso quejarse o esperar, digamos, o criticar una falta de transparencia e información creo que es poco elegante, porque en su caso, específicamente, esa relación privilegiada, en el sentido no de concesión de este Equipo de Gobierno hacia el Partido Socialista sino en comparación con el resto de los grupos, creo que todos sabemos en este Pleno que sucede.

En segundo lugar, y en relación con el contenido de la propuesta, porque por la intervención puede que si uno la escucha y no ve el literal, pues no le queda muy claro de lo que estamos hablando. De lo que estamos hablando es que desde el sector cultural, desde hace años en la ciudad de Madrid se exige que las direcciones artísticas se elijan, como en el caso de otros ámbitos institucionales, o sea, en el caso de la Comunidad de Madrid y en el caso del Estado, a través de concursos públicos. Punto número uno, fase uno. Esto se producía durante muchos años mientras en este Pleno había una mayoría absoluta del Partido Popular que no asumía esta demanda, que era generalizada por parte del sector y digamos también de un cierto sentido común ciudadano.

Fase número dos. Hay un cambio de gobierno, y hay un cambio de gobierno y pasa a haber una mayoría en este Pleno que asume esa propuesta y esa demanda, que es la que tiene que ver con los concursos públicos, y esa mayoría parece que va a avanzar en la dirección de cambiar un modelo, que era el modelo del Partido Popular, por un modelo en el que se premia el mérito, la capacidad y la libre concurrencia.

Fase número tres. Cuando eso que el sector ha demandado y la propia concejala ha demandado en

este Ayuntamiento, en este Pleno, se pone en marcha, entonces esa misma concejala, por razones que francamente desconocemos más allá de la enésima descalificación sobre que no se sabe qué mala suerte han tenido los madrileños, les ha tocado un equipo de personas que son unos auténticos incapaces, no son capaces ni de hacer una página bien, porque señora Espinar, según usted, en el Área de Cultura y Deportes no debe haber una persona razonable ni que sepa escribir tres palabras seguidas, teniendo en cuenta el desprecio constante con el que habla del trabajo técnico que se hace desde el Área. Pero independientemente del desprecio con el que suele hablar del Área de Cultura y Deportes desde hace dos años, repito, voy a volver a la cuestión.

A mí me parece que la línea de los acontecimientos era bastante clara. ¿Estamos a favor o en contra de cambiar un modelo de selección de los responsables de la programación artística en la ciudad de Madrid, un modelo en el que se primaban los intereses personales y la capacidad discrecional del gobierno para elegir a esas personas, a diferencia de lo que sucede, repito, en la Comunidad de Madrid y en las instituciones estatales? ¿Estamos a favor de mantener ese modelo o de cambiarlo? Yo pensaba que estábamos a favor de cambiarlo. Y cuando nos ponemos a cambiarlo, entonces no está bien cambiarlo, entonces hay que paralizarlo, y hay que paralizarlo con la profunda responsabilidad que supone que esté abierto un proceso administrativo, que haya unos plazos abiertos para que las personas de buena fe que quieran participar en nuestro concurso presenten sus proyectos, y lo asumamos en una especie de incertidumbre institucional según la cual, a mitad del proceso todo se puede parar y volvemos a empezar. A mí me parece que eso es una profunda irresponsabilidad y me parece que es una profunda incoherencia, porque del Partido Popular y de Ciudadanos pues es que no me voy a pronunciar, pero me parece que es una profunda incoherencia por parte del Partido Socialista que cuando se lleva adelante una medida con la que el Partido Socialista no solo está de acuerdo sino que ha exigido, con razón, metiéndonos prisa, con razón, a este Equipo de gobierno, cuando se empieza, entonces no. A mí me parece que eso hay que explicarlo, hay que explicarlo muy bien, y me parece que usted no lo ha explicado, y creo que se lo debe a este Pleno y se lo debe también a las muchas personas que, como decía antes, de buena fe, con ilusión, quieren participar en este proceso y que ahora se encuentran sumidos en la incertidumbre de si el Ayuntamiento seguirá adelante o no. Ya les digo yo que el Ayuntamiento va a seguir adelante con los concursos, porque son la mejor forma de cambiar, como digo, un modelo que ha estado basado en lo conocido en el sector como la dedocracia por un modelo basado en el mérito, en la capacidad y en la libre concurrencia, para que todas las personas puedan participar en ellos.

Este Equipo de Gobierno lo tenía como uno de sus ejes principales, creíamos que el Partido Socialista lo tenía como uno de sus ejes principales, no sabemos por qué el Partido Socialista ha cambiado de posición, pero este Equipo de Gobierno no lo ha hecho y seguirá adelante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos la primera parte, continuamos el debate. Tiene, en primer lugar, la palabra la señora Miranda en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias. Buenos días.

Mire lo que hago con mi intervención: darle la vuelta, porque hay que ver la cantidad de barbaridades que ha dicho usted en cinco minutos, señora Rita Maestre.

¿Usted se acuerda ayer la conversación que tuvimos sobre las calificaciones personales? Pues le pido que se lo aplique y se lo aplique con la señora Mar Espinar y retire lo que acaba de decir.

(Aplausos).

Porque mire, le voy a decir una cosa: Para dialogar tiene que haber dos personas, y no es que la señora Mar Espinar no quiera dialogar, porque cuando una persona se enfrenta a otra puede que una tenga un problema, pero es que cuando la señora Mar Espinar dice una cosa, la señora Isabel la ratifica y yo digo lo mismo, es que a lo mejor los que tienen un problema son ustedes, no los demás.

(Aplausos).

Ustedes, que no escuchan a la Oposición nunca, que nos desprecian constantemente, y usted, señora alcaldesa, también aplíquese, porque ha empezado a no responder a preguntas en la Comisión; nunca responde a este Pleno, ni a comparecencias ni a preguntas ni a sus propias proposiciones como concejal del área que es. ¿Eso es su rendición de cuentas? ¿Esa es su transparencia? La transparencia también es venir aquí a dar la cara, a responder, a defender las políticas que ustedes defienden...

(Aplausos).

Pero no, la señora alcaldesa prefiere esconderse detrás de la señora Rita Maestre. Eso no es transparencia, señora alcaldesa, eso no es rendición de cuentas.

(Aplausos).

Mire, usted ha mencionado que quieren terminar con el modelo del Partido Popular, ¡pero si es que ustedes son los primeros que lo perpetúan!: el dedazo de la Cineteca, el dedazo del Fringe, el dedazo de la Quinta de los Molinos, y así consecutivamente. Ustedes son los mejores aprendices de la política del dedazo del Partido Popular, señora Rita Maestre. ¡Pero qué poca vergüenza tienen ustedes! ¡Qué poca vergüenza!

Ustedes dicen que han venido a cambiarlo y lo único que hacen es destruir, destruir unas Naves del Matadero que estaban consolidadas, destruir el incremento de público que ha conseguido Matadero y ha conseguido Conde Duque, y ustedes deciden

cambiar esas direcciones; destruir, eso es a lo que han venido. Porque si realmente tuvieran un modelo cultural serio para esta ciudad, en el momento que ustedes decidieron prescindir de las direcciones artísticas de los centros, hubieran convocado los concursos públicos. De eso hace más de dos años, más de dos años, señora Rita Maestre, más de dos años en los que han condenado a la cultura de esta ciudad a un rumbo en picado, a la deriva más absoluta, a la decadencia más absoluta, señora Rita Maestre, porque ustedes no tienen líneas estratégicas para la cultura, porque ustedes no saben gestionar, no saben gestionar. No pasa nada, hay que reconocerlo. Y llegan tarde, y se lo dijimos en el mes de abril, se lo dijimos en el mes de abril que era necesario convocar el Consejo de la Cultura y usted nos dijo: no, no, se va a hacer, se están haciendo muchas cosas. De aquellas cosas que dijo, no sé si se acuerda, no han hecho ninguna. Llegan tarde y mal, como siempre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

Continuamos. La señora Rosell, en representación del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, menudas bronquitas nos tienen ustedes aquí en este Pleno. Arréglenlo en los despachos.

(Aplausos).

Y, señora alcaldesa, nosotros lamentamos su empeñamiento en el error, y lamentamos también que como campeona del diálogo no haya sido usted capaz de llegar a un acuerdo con sus socios del PSOE y evitamos este espectáculo hoy aquí y que esta proposición se votara en el Pleno. Pero en fin, en tres minutos no da para ningún debate en profundidad, lógicamente, y apenas da para reiterarles que siguen ustedes sin un proyecto cultural para Madrid, se lo dijimos el primer día y se lo decimos dos años y medio después, porque su único proyecto sigue siendo destruir el modelo anterior sin importarle quién lo pague y las consecuencias en la cultura de Madrid.

La segunda conclusión que hay que sacar de esta proposición es que, como evidenció ayer ya nuestro portavoz en el Pleno, señores socialistas, reaccionen: su pacto de gobierno con Ahora Madrid hace aguas.

Tras el anunciado fracaso, señora Carmena, de su concurso para las Naves de Matadero, ¿cómo se le ocurre a usted convocar nada menos que seis concursos para seleccionar las direcciones artísticas de seis equipamientos emblemáticos sin pactar con nadie, sin consultar al sector y ni siquiera tener un acuerdo con el PSOE? Solo tres de esos seis concursos responden a un acuerdo político y a una necesidad: el Price, CentroCentro y Fernán Gómez, por cierto los dos últimos a la deriva tras ser descabezados por ustedes sin más argumentos que pertenecer al anterior equipo. Pero los otros concursos para las

direcciones de Matadero y Conde Duque no solo no se lo pide el sector, sino que supone el cese de sus actuales responsables, la señora Álvarez Basso al frente de Matadero y Concha Hernández al frente de Conde Duque, ambas cuentan con el reconocimiento del sector y con un resultado brillante de su gestión, siendo los únicos centros que durante este gobierno de Ahora Madrid mejoran sin parar sus resultados; el resto, en cambio, en caída libre. Y qué decir del actual director de Medialab, el señor Marcos García, el próximo cese de un responsable seleccionado por el anterior gobierno del PP mediante concurso público, señora Maestre. ¿Y cuál es la justificación para volver a liarla en el sector? Pues no es ni más ni menos que dar legitimidad a las direcciones.

¿Nos hablan de legitimidad ustedes, que lo primero que hicieron fue dinamitar el pacto no escrito de respeto a los directores nombrados por concursos públicos? ¿Estamos a favor o en contra, señora Maestre?

Señora alcaldesa, tras el acoso y derribo del señor Pérez de la Fuente, el primer director elegido por un concurso público en un teatro municipal, qué legitimidad tienen sus concursos, señora Carmena, si se ha convertido en la reina de la dedocracia, cuando ustedes han colocado a dedo y sin concurso al director de Radio Carmena...

(Aplausos).

... cuando ustedes han colocado a dedo y sin concurso a la directora de Cineteca; cuando ustedes han colocado a dedo a la directora de Documenta; cuando ustedes han colocado a dedo y sin concurso a la directora del Centro de Residencias Artísticas; cuando han colocado a dedo y sin concurso a la directora del Museo de la Quinta de los Molinos. Honestamente, señora alcaldesa, ustedes ya no tienen ninguna legitimidad en la defensa de los concursos públicos.

Y acabo.

Señora a Causapié, este es el resultado...

La Presidenta: Señora Rosell, lo siento, pero son treinta y dos segundos más.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Hágaselo mirar, señora Causapié.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rosell. Muchas gracias.

(Aplausos).

De nuevo tiene la palabra la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Señora Maestre, la obviedad y la frivolidad son componentes explosivos en política y acaban estallando en las manos de quien abusa de ellos.

Mire, mi disposición a la escucha y al diálogo dice usted que ha sido nula. Quiero, por favor, que me diga una sola vez estando Celia Mayer al frente o la

alcaldesa al frente, que me hayan llamado y yo no me haya puesto, que me hayan convocada a una reunión y yo no haya ido, quiero que me diga una sola vez, una.

(Rumores).

No abra tanto los ojos, le va a costar muy poco. Si la escucha y el diálogo ha sido nula, estoy convencida de que tiene un montón de ejemplos.

Estamos al tanto de todas las iniciativas. Eso es falso, señora Carmena, usted lo sabe. Usted sabe que yo me enteré del cese de los seis directores en el consejo de administración, junto con mis compañeras. No mientan, no mientan porque no es verdad, y si lo es, por favor dele la palabra a la señora delegada de Cultura y que lo diga, que diga que habló conmigo de los ceses de los directores antes del consejo de administración, que lo diga.

(Aplausos).

Usted me habla de desprecio al Área, que le hago un desprecio al Área. ¿Sabe cuál es el mayor desprecio para el Área? Privarle de una gestora en exclusiva, privarle de una delegada que se dedique única y exclusivamente a la gestión cultural y deportiva de esta ciudad. Ese es el mayor desprecio que se está haciendo a la cultura.

(Aplausos).

Y no soy yo la que lo está haciendo, soy yo la que está pidiendo de hecho que pongan ustedes a una persona que se pueda dedicar a esto.

Mire, creo que he tenido una intervención tranquila, creo que les he tendido la mano, y usted lo que ha hecho ha sido mordérmela, merecidamente, no lo dudo, pero creo que en las conversaciones antes de esta proposición con todos los grupos, con algunos hemos podido llegar a acuerdos, con otros no, creo que habíamos llegado a algo importante y era que había que establecer más diálogo y más comunicación. No sé si ustedes siguen en esa línea, confío en que sí, yo quiero seguir trabajando por la cultura de esta ciudad.

Los concursos públicos, claro que los defendemos, de todas formas yo si quiere luego le paso mi intervención para que entienda lo que he dicho. Los defendemos tanto que cuando ustedes no estaban ni pensados, los que están aquí, los que se lo tienen que hacer mirar les obligaron a ustedes a hacerlo. O sea, no me dé lecciones de concursos públicos, nosotros fuimos los que promovimos los concursos públicos para los directores de los centros culturales en este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene la palabra la señora Maestre para concluir el debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre**

Fernández: Yo no le he dado ninguna lección, de hecho he dicho en la secuencia de los hechos que fue el Partido Socialista el que le exigió a este Gobierno, y me alegro y estaba segura de que sería también al gobierno anterior, que llevara adelante una política de concursos públicos. No solo no lo he negado, sino que en mi primera intervención se lo he reconocido, porque es así, por eso le devuelvo la pregunta. ¿Qué ha pasado? Y creo que eso es lo que tiene usted que explicar, qué ha pasado para que una política que usted y ustedes han defendido en este Pleno con el Gobierno del Partido Popular y con el Gobierno de Ahora Madrid, exigiendo, con razón, que lo hagamos rápido, porque es la mejor forma de diseñar una política cultural y de dar autonomía a los contenedores culturales...

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Dos años.

La Presidenta Silencio, señora Espinar, no está en el uso de la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ..., pidiendo y exigiendo que lo hiciéramos con celeridad, y repito, lo único que me parece que tiene que explicar es por qué cuando eso se produce, cuando este Equipo de Gobierno tarde y mal como usted ha dicho, fatal, rematadamente mal, rematadamente tarde, que ya no llega ni el reloj, muy bien, muy tarde, llegamos, llegamos, y entonces cuando llegamos a lo que usted nos había pedido entonces usted cambia la petición, y no explica por qué cambia la petición, dice que hay que hacerlo de otra manera, que hay que hacerlo con el diálogo con usted, cuando es usted, repito, la que ha pedido y exigido una determinada política pública.

Entonces, a mí me parece, por supuesto, que la hecatombe nuclear de la que solo hablan el Partido Popular y Ciudadanos, el apocalipsis cultural en el que de repente han desaparecido las salas de música y de teatro, los ciudadanos de Madrid ya no van al teatro..., en fin, todo es un desastre absoluto, es que ni voy a hablar, porque como es una crítica permanente que además, y esto es muy bonito en la política, se ve contradicha permanentemente no por mí como portavoz, no por este Equipo de Gobierno, no por mí, sino por la realidad, entonces ustedes pueden cada mes anunciar el apocalipsis y luego, cuando esa semana hay una feria del libro en la plaza Mayor, hay una Luna de Octubre que colapsa el centro de Madrid gracias a una proposición del Partido Socialista, hay unos Veranos de la Villa que llenan de actividades todos y cada uno de los distritos de Madrid, hay un bono cultural a propuesta del Partido Socialista que permite que los jóvenes en la ciudad de Madrid vayan de forma gratuita al teatro, cuando la realidad se impone, las críticas políticas pues se quedan fuera, y yo creo que es muy malo eso para la política, porque hablar en marciano cuando la realidad deshace tus opiniones, deshace tus críticas, pues te convierte en un marciano en mi humilde opinión.

Por lo tanto, no voy a entrar en la debate nuclear porque es la misma de todos los meses y yo creo que habría que tratar de mejorar o por lo menos de atenerse a las cuestiones que estamos hablando, que son cuestiones importantes. Porque el Partido Popular ha dicho que nosotros no tenemos legitimidad para hablar del tema, pero no ha dicho si está de acuerdo o no con la cuestión de la que estamos hablando aquí, que es si seguimos adelante con una política de nombrar a las personas que un gobierno, este, el anterior o el siguiente considera pertinentes, o si lo hacemos a través de un concurso público como muchos otros espacios culturales y otro tipo en la Administración pública. La pregunta de hoy es esa, y por mucho ruido que se haga, cada uno nos vamos a retratar en la votación sobre esa pregunta: estamos o no a favor de una política pública que premia el mérito y el concurso abierto para la dirección artística de los grandes contenedores culturales de la ciudad de Madrid, como sucede en otras ciudades europeas de nuestro entorno, como sucede en la Comunidad de Madrid y en el Estado, en el Ministerio de Cultura, ¿sí o no? La respuesta de este grupo, clarísima: sí, vamos a votar a favor y vamos a seguir adelante con la propuesta de concursos públicos. ¿La del resto de los grupos es un no? Creo que son ustedes, en particular el Partido Socialista, quien tendrá que explicarse.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Para su debida constancia ha de tenerse en cuenta lo que establece la resolución del tercer teniente de alcalde, de 28 de marzo de 2016, por el que, entre otras cuestiones, se sistematiza la forma de votar enmiendas a propuestas, proposiciones y mociones.

En este caso, hay dos enmiendas, la primera, la 1664 de adición del Grupo Municipal del Partido Popular y una de modificación suscrita por ese grupo y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número de registro 1666. De conformidad con el apartado segundo de la resolución citada, ha de contestarse a la portavoz del grupo autor de la iniciativa, en este caso el Grupo Municipal Socialista, si acepta el que se voten con carácter previo: una, las dos enmiendas o ninguna.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Se aceptan las enmiendas.

El Secretario General: Se acepta entonces que podamos votar con carácter preliminar las dos, tanto la 1664 como la 1666.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí.

El Secretario General: Muy bien. En esos términos entonces se somete en primer lugar, si le parece oportuno a la Presidencia, la enmienda 1664

de adición, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Partido Popular.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien.

Queda aprobada.

El Secretario General: A continuación sometemos a votación la enmienda suscrita por los dos grupos antes señalados, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular, registrada con el número 1666.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Queda también entonces esta enmienda aprobada por mayoría.

Por lo que a continuación se somete a votación, en último lugar, el texto resultante de integrar a la proposición original estas dos enmiendas, previamente aprobadas.

Texto resultante o texto consolidado, votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Aprobado el texto refundido por mayoría de votos.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

Pues continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas con números de registro 2017/8001644, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y 2017/8001666, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 24.- Proposición n.º 2017/8001624, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se aprueben en el barrio de Bellas Vistas del Distrito de Tetuán, y más concretamente, en el entorno de las calles Almansa, Topete y Carnicer, el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a prevenir los actos vandálicos y combatir

cualquier tipo de ilícito, y que se adopten, además, acciones que sirvan para mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos.

El Secretario General: Señalar en relación con esta proposición, que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado una enmienda de adición, registrada con el número 2017/1657, debidamente corregido el error observado, en virtud de escrito 2017/1673, según consta en el expediente, y a la que nos referiremos en su momento, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos dándole la palabra a la señora Sanz Otero, que va a ser quien va a desarrollar su proposición, por cinco minutos. Inmaculada.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Quiero empezar mi intervención saludando a los vecinos del barrio de Bellas Vistas, que nos acompañan hoy aquí, esta mañana y que son los que viven día a día la situación de tremenda complejidad e inseguridad, de falta de convivencia en su barrio y que sufren cada día, como digo, pues la falta de atención por parte de este Ayuntamiento. Saludarles y mostrarles nuestro apoyo y nuestro cariño.

(Aplausos).

Continuar, a continuación, mostrando mi perplejidad por que el concejal de Seguridad se vaya a la hora de debatir una proposición, en fin, que tiene que poner en marcha él. No sé exactamente a qué se debe esta salida, pero, en fin, espero que sus compañeros le cuenten lo importante de sus funciones para dar respuesta, como digo, a estos vecinos que lo están pasando muy mal.

Y es que, señora alcaldesa, mientras usted da vueltas al mundo, consigue muchos Avios para viajar por todo el mundo, pues esta ciudad tiene graves problemas de seguridad, graves problemas de convivencia, y en el caso del barrio de Bellas Vistas, de las calles Almansa, Topete, Tenerife, Carnicer, toda esa zona de Tetuán, pues la situación es complicada; es complicada para vecinos, que tienen que ver todos los días cómo hay locales que están abiertos de forma ilegal hasta altas horas de la madrugada, olores, ruidos, trapicheo de drogas en las calles, una falta de limpieza absoluta, falta de iluminación... Y que ven cómo, además, cuando denuncian este tipo de cosas, por un lado se les amenaza por las calles y se les dice que se callen la boca, porque si no, van a tener problemas, y, por otro lado, lamentablemente la concejala del distrito no les recibe, y además de no recibirles, les quita la palabra en el Pleno, como ha ocurrido en el último caso.

(Aplausos).

Mire, señora alcaldesa, esta es una situación grave y usted tiene que dar una respuesta de manera inminente. Ya está bien de rasgos autoritarios por parte de la Concejalía de Tetuán. Lo hemos sufrido, lo han sufrido nuestros vocales, lo han sufrido los vocales

de Ciudadanos hace escasos días, lo sufren los vecinos cotidianamente, que como digo no solo no se les recibe sino que, además, en fin, se les trata a baquetazos en los plenos de la junta municipal del distrito. ¿Y solo por qué? Pues por pedir cosas tan sencillas como las cuatro que planteamos en esta proposición.

Por un lado, que en una situación y en un sitio concreto de la ciudad de Madrid, donde se están produciendo problemas graves de convivencia y de seguridad, pues que se instalen cámaras de videovigilancia, como la propia legislación recoge. No estamos pidiendo una colocación masiva de cámaras en toda la ciudad ni una vigilancia permanente a todo lo que ocurre en la ciudad, porque sabemos, en fin, que los derechos a la intimidad y a la protección de datos están especialmente protegidos en nuestras leyes, pero evidentemente cuando hay un problema grave, como digo, de convivencia y de personas que lo están pasando tan mal como estos vecinos que están aquí hoy, su ayuntamiento tiene que darles respuestas. Lo que no puede hacer es dejación de funciones, como hace continuamente, y no velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales, como están haciendo ustedes. Porque ellos lo que nos trasladan, además, es que la Policía Nacional está, que la Policía Municipal va cuando se les llama, pero que luego desde la junta municipal no se hace absolutamente nada para resolver todos esos problemas que ellos están denunciando, en algunos casos por decenas y por centenares de veces.

Cuatro cosas, les decía, muy sencillas: Instalación de videocámaras.

Velar por el estricto cumplimiento de las ordenanzas municipales. No es mucho pedirles, ¿no?, que cumplan con su obligación.

En tercer lugar, mejorar e incrementar el alumbrado público municipal porque en esa zona es escaso, y todos sabemos que cuando el alumbrado público es escaso, pues también, evidentemente, se producen problemas de seguridad y de percepción de inseguridad en muchos casos también, ¿no?, y que desde luego eso mejoraría las cosas.

Y también, como consecuencia de todas estas situaciones, pues problemas con respecto a la limpieza, ¿no? Porque cuando están las calles deterioradas en cuanto a la iluminación y también en cuanto a la limpieza, evidentemente todo se deteriora más rápido. Y ¿por qué están deterioradas? Primero, porque no se limpia todo lo que debería limpiarse, y luego porque, como les digo, hay situaciones de peleas, hay situaciones de trapicheos de drogas, gente que tira por las calles todo y que hace de su capa un sayo, y ustedes no están dando respuestas.

Mire, yo no voy a entrar a discutir aquí, porque he leído tantas cosas en prensa estos días sobre esta iniciativa que ya dudo hasta... Menos mal que la he firmado yo, si no, dudaría hasta de que la hemos hecho desde el Grupo Popular. El otro día decía la alcaldesa que esto era una propuesta, lo de las cámaras de videovigilancia, del Área de Seguridad. Simplemente no es verdad, es una mentira más de las que ustedes nos tienen acostumbrados; pero en todo

caso lo que sí que les queremos decir es que nos da igual, póngalas en marcha ya, asúmanlo.

La señora Galcerán tiene un acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de Tetuán desde el mes de marzo, donde el Partido Popular y donde Ciudadanos presentaron sendas iniciativas para que se instalaran estas cámaras de videovigilancia. Lo ha tenido en un cajón durante muchos meses, hasta que al final, en fin, yo creo que por la presión popular, por los medios de comunicación y porque a lo mejor al señor Barbero se le ha encendido la luz y ha decidido que, efectivamente, este es un problema serio, ahora parece que sí que lo van a poner en marcha.

Señora Galcerán, sabemos que usted está en contra de la instalación de las videocámaras, no sé qué nos va a decir aquí hoy, sabemos que está en contra; pero en todo caso lo que tiene que hacer es cumplir el mandato municipal que le dieron muy claramente los vocales vecinos en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán e instalarlas a la mayor brevedad posible.

Eso es lo que le pedimos, cuatro cosas muy sencillas y que ustedes pueden cumplir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra la señora Galcerán, en nombre y representación del Equipo de Gobierno.

(Rumores).

Guarden respeto, por favor.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Buenos días.

Me alegro de que estén los vecinos porque así oyen directamente lo que tengo que decirles.

Voy a ir analizando los pormenores más relevantes de esa proposición que nos presenta hoy el Partido Popular, pero antes de entrar en el detalle y a modo de introducción, quisiera decirles que si no les conociera, me parecería inconcebible que la presenten. No sé si responderles con lo que dijo el portavoz de su grupo en el año 2011, cuando el Grupo Socialista en el Pleno de Tetuán presentó una proposición parecida y él respondió: «Vamos a votar en contra de la proposición. Le quiero reiterar, para que conste en acta y sea escuchado por los miembros de este Pleno, que a día de hoy no existe una falta grave o muy grave que afecte de modo radical a la actividad y a las licencias que se les han concedido a estos locales», y los locales son los mismos, exactamente los mismos de los que ustedes ahora nos piden responsabilidades. Asunto cerrado en aquel momento, dado que el PP tenía mayoría; obviamente la proposición fue rechazada, y yo desconozco, porque no consta en acta, si ustedes hicieron alguna actuación o no la hicieron y lo dejaron para la legislatura siguiente, que es muy posible.

En lo que afecta a los locales mencionados, tanto entonces como ahora, estamos hablando de 2011 y de 2017, ha cambiado muy poco la situación; lo que ustedes consideraban entonces que no había falta ni grave ni muy grave, ahora consideran que es como una especie de terremoto. ¿Qué es lo que ha cambiado en la ciudad de Madrid? El color del gobierno; eso parece que es obvio que ha cambiado y que, por tanto, es desde mi punto de vista la explicación de su cambio de posición.

Pero bien, vamos a ir por partes.

En primer lugar, como pudieron oír todos los presentes, y ustedes estaban presentes o al menos algunos de ustedes en el Consejo de Seguridad que hubo la semana pasada, la policía, tanto Policía Nacional como Policía Municipal, dijo textualmente, y leo: «No hay un problema de seguridad en el distrito, ni siquiera en ese barrio de Bellas Vistas». Sí hay...

(*Protestas desde la tribuna*).

La Presidenta: Perdón, señora Galcerán, señora Galcerán, perdón, señora Galcerán, espere un momentito.

Aviso a todos los que han venido a vernos: estamos deseosos de que estén ustedes aquí, pero quizá conviene que yo les recuerde que ustedes no pueden intervenir, no pueden interrumpir; ustedes están aquí, estamos satisfechos de tenerlos, sigan por favor las instrucciones de esta Presidencia, no interrumpen, guarden respeto. Muchísimas gracias.

Continúe señora Galcerán.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Sí hay un problema de convivencia, pero no de seguridad; han bajado los robos en domicilios y en los delitos con lesiones y ha disminuido la aprehensión de droga en relación al periodo anterior. Insisten en que no es una zona especialmente conflictiva y en que no hay bandas latinas, independientemente de la concreción de este término sobre el cual habría mucho que discutir. Textualmente afirmaron, y sigue la cita, que «desde el punto de vista policial y de la seguridad ciudadana no hay una situación de conflicto. En el barrio de Bellas Vistas se comete el 1 % de los delitos del distrito», y eso son datos de la policía.

En cuanto a los locales. De los locales presumiblemente citados, dos de ellos estaban en esa misma situación como he dicho en 2011, y los compañeros del Partido Socialista lo saben de primera mano; ya aparece en la proposición a la que ustedes votaron en contra en ese mismo momento. Uno de ellos ha cambiado de actividad convirtiéndose en un restaurante, y el otro cerramos temporalmente en julio de este año y ha vuelto a abrir en septiembre, pues según el ADA ha subsanado las deficiencias. Obviamente, nosotros estamos en contacto con el ADA y estamos en contacto con la policía para que comprueben la exactitud de estos supuestos.

Tercero, en cuanto a la petición de cámaras de videovigilancia y de iluminación, que hemos hecho todos los trámites necesarios, yo les puedo aportar la documentación. Desde el momento en que se aprobó

en el Pleno, hemos hablado con el concejal del Área de Seguridad, hemos hablado con la policía en diferentes reuniones, hemos hablado con la Delegación de Gobierno para ver qué es lo que pasaba con las famosas cámaras. No les oculto, y eso lo ha anticipado usted, que no es nuestra política de seguridad, que diseña el compañero delegado del Área de Seguridad, don Javier Barbero; no es nuestra política porque no está probado en ningún caso que las cámaras de seguridad eliminen los delitos en una determinada zona, pero aun así, aun así y aunque nuestra política de seguridad está mucho más basada en la policía comunitaria, cuya presentación hicimos en el distrito en una reunión mayoritaria con mucha participación, a la cual asistieron algunos de los vecinos que están aquí y a la cual asistieron también los miembros de los partidos políticos y donde la policía nos explicó los pormenores de esta policía comunitaria, que sería uno de los pilares fundamentales de nuestra política de seguridad, aun así, las hemos tramitado.

El Área de Seguridad ha presentado la petición y ahora depende de la Delegación del Gobierno, que como ustedes saben dependerá del Ministerio del Interior, que es quien le debe dar el pláacet, ¿por qué? Porque obviamente es un tema complejo. Desde nuestro punto de vista, las cámaras hay que usarlas con prudencia para que no generen más problemas de los que hipotéticamente resuelven.

Por tanto, debo corregir su aseveración de que Ahora Madrid votó en contra de la instalación del alumbrado, eso no es cierto, eso no es cierto. Miren, las actas. Nosotros votamos a favor, nos abstuvimos en el tema de las cámaras por lo que he dicho anteriormente, porque no forman parte del eje de nuestra política de seguridad, pero aun así, las hemos pedido porque entendemos que puede, digamos, disminuir la especial sensación de inseguridad que algunos vecinos sienten, no todos, por supuesto, como quedó también de manifiesto por las intervenciones de los vecinos en el Consejo de Seguridad.

Por tanto, por último, y a modo de resumen, si los datos no muestran que hay una situación de inseguridad, como nos dicen los expertos en el tema, aunque sin duda existen problemas de convivencia y estamos trabajando en ellos, y si estamos haciendo todo lo posible para aumentar la seguridad subjetiva de los vecinos, ¿por qué salen todos los días en los medios de comunicación, casi siempre difundida por las mismas personas, la noticia sobre la inseguridad en la zona de Topete? No se corresponde la extraordinaria inflación de noticias sobre este tema con la realidad del distrito, dicho incluso por algunos de los vecinos en el propio consejo y en algunos de los plenos.

No cabe, por tanto, desde mi punto de vista, obviamente es mi percepción, más que una explicación: la utilización interesada por parte de determinados grupos políticos, lo cual hasta cierto punto se entiende, de esa percepción de inseguridad de algunos vecinos, que se erigen en portavoces de una comunidad atenazada por la sensación de inseguridad, para usarla como arma arrojada contra el Consistorio y contra mi persona. No me creo tan importante como para despertar sus iras, pero en

cualquier caso parece evidente que hay ahí una intencionalidad manifiesta.

No de otro modo se puede explicar la contradicción de que en el propio consejo, en el cual estaban ustedes presentes, algunos de los presentes, de los vecinos presentes, dieran las gracias a la policía, alguien dijo a la Policía directamente: yo me siento cuidada por ustedes, yo les agradezco su presencia; que les den las gracias a la policía,...

La Presidenta: Guarden silencio por favor.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** ..., que les den las gracias a la Delegación del Gobierno y que, sin embargo, digan a la concejala que no les atiende, cuando si la Concejala no hubiera puesto todos estos medios, si no hubiera hablado con el Área de Seguridad, si no hubiera hablado con la Delegación, si no hubiera hablado...

La Presidenta: señora Montserrat, el tiempo por favor, si es tan amable.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Terminó en un segundo.

Si no hubiera hablado con todo eso y hubiera hecho todos los trámites, esas cámaras no estarían ni pedidas, ni posiblemente instaladas.

La Presidenta: Señora Montserrat, muchas gracias.

(Aplausos)

A continuación comenzamos, la segunda parte del debate. Tiene la palabra la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Espero que la señora alcaldesa sea tan benevolente con mi tiempo o se lo descuente a la señora Galcerán de su segundo turno.

Bien. En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida a todos los vecinos que hoy nos acompañan, y en especial a Orten. Muchas gracias por estar aquí.

(Aplausos)

Bien, señora alcaldesa, yo me voy a dirigir a usted porque, de entre todo su equipo, parece que a veces es usted es la única que tiene un poco de sentido común.

¿Se imagina usted, señora alcaldesa, un día al salir de su casa para llevar a sus hijos al colegio y no poder porque en el portal hay alguien que se está pinchando o está trapicheando? ¿Se imagina, señora alcaldesa, un día llegar con sus nietos a un parque y no poder jugar con ellos porque está lleno de jeringuillas y de cuchillas? ¿Se imaginan, señores concejales, asomarse a su balcón o a su ventana y recibir amenazas de muerte? ¿Se lo imaginan? Porque yo no, pero es así como viven cientos de vecinos del barrio de Bellas Vistas con la mirada impasible de la

señora concejala Galcerán. Vecinos que se sienten inseguros, atemorizados, desamparados; vecinos que acudieron a su junta de distrito, y ¿saben lo que se encontraron? Se encontraron a un equipo de gobierno secuestrado por sus complejos ideológicos, a un equipo de gobierno, señora Galcerán, que no votó en contra de poner cámaras no porque no era adecuada a su política respecto a la policía, no, no, y voy a leer textualmente lo que dijo su vocal vecino portavoz en referencia la colocación cámaras, dijo que no era idóneo «porque no existía un razonable riesgo para la seguridad ciudadana». Debe ser que tener los vecinos amenazados de muerte no es poner en riesgo la seguridad ciudadana de ninguno de los vecinos.

(Aplausos)

Y añadió: «Es una técnica invasiva para la intimidad de los vecinos», ¿para la intimidad de los vecinos o para la intimidad de los delincuentes, a los que ustedes están protegiendo indirectamente?

(Aplausos)

Mire, es más, yo misma en los pasillos de la junta de distrito he sido testigo de cómo ciertos trabajadores de su grupo municipal en el distrito de Tetuán se refieren despectivamente a los vecinos, y eso es intolerable, porque ustedes, ustedes trabajan por y para los vecinos, para los ciudadanos que les han votado, pero sobre todo para los que no les han votado, señora Galcerán, para los que no les han votado y para lo que no le volverán a votar, desde luego.

(Aplausos)

Pero de nuevo la señora alcaldesa sale al rescate de la señora Galcerán y la semana pasada anunciaron a bombo y platillo la colocación de cámaras. Bien, señora alcaldesa, bien, pero es insuficiente; es insuficiente porque falta iluminación, falta limpieza y falta intervención social. Porque a mí me gustaría saber la opinión de la señora Marta Higuera respecto a su afirmación de que no hay bandas en el distrito. ¡Cómo que no hay bandas! ¡Cómo que no hay bandas! Hay bandas señora Galcerán y no pasa nada, porque el primer paso para reconocer un problema y para poner solución es reconocer que existe.

La Presidenta: Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Termino.

La Presidenta: Perdóneme, le explico: La señora Galcerán tenía dos turnos, a usted se le ha agotado.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Termino, porque le voy a entregar mil firmas, mil firmas de los vecinos para que pongan en marcha todas estas medidas...

(La señora Miranda Esteban entrega documentos al Secretario General).

(Aplausos).

..., un porcentaje mayor de participación que en cualquier proceso participativo del señor Soto. A ver si les hace caso.

(Le hace entrega de un documento a la Presidencia).

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

A continuación, tiene la palabra el señor Antonio Miguel Carmona en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Buenos días. Lo primero que debemos hacer es saludar a los vecinos que están sufriendo la violencia en Tetuán; por supuesto que sí.

(Aplausos).

Me recuerda este debate a un amigo. Yo tengo un gran amigo de hace muchos años portugués, que fue diputado de la Asamblea de la República de Portugal y que fue alcalde de Lisboa, se llama Antonio Costa; tiene la tez oscura porque es hijo de indio de Goa y de portuguesa. Y lo primero que me dijo es que para ser un buen alcalde, cuando yo renuncié a ser alcalde de Madrid me dijo: para ser un buen alcalde tienes que estar en el sitio donde lo está pasando mal la gente; por eso llevó su despacho al distrito de peor condición de Lisboa. Y yo invito a la señora alcaldesa, dada esta diferencia de opinión sobre la realidad, que lleve el despacho durante un mes a Tetuán, al barrio de Bellas Vistas, y cree una comisión con los concejales para que desde allí, Manuela, querida Manuela, podamos ver la realidad los unos y los otros y no ver distintas realidades.

(Aplausos).

El barrio de Bellas Vistas es un hermoso barrio. Obedece a la afluencia de gente que cuando se estableció en Tetuán de las victorias del ejército que volvía de África como anejo a Chamartín de la Rosa, pero no por ello sino por el metro de Cuatro Caminos y el hospital de la Cruz Roja, provocó la expansión de Madrid y la afluencia de muchas personas que vinieron migrantes de Andalucía, de manchegos, de muchos sitios, de extremeños especialmente, y allí se estableció un típico barrio de Madrid. Y Rafael Álvarez, que ha sido uno de los principales activistas en la lucha a favor de los vecinos, y la propia María José Andrés, que ha sufrido las amenazas, me explican cómo estaba allí pues una vaquería..., lo que es un barrio de Madrid. Durante los años 90 llegó la droga, llegaron las bandas, y el Partido Popular hizo lo siguiente frente a las demandas de Rafael Álvarez y de los activistas y de los vocales vecinos del Partido Socialista, esto es lo que hizo: nada, nada. ¿Qué hizo el Partido de Ahora Madrid, la plataforma de Ahora Madrid frente a la droga, a algo que se ha multiplicado por mil? Porque ya no solamente es droga, droga en los cochecitos de los niños, suciedad en las calles, aceras estrechas, gravedad, violencia, iasesinatos!, también ha ocurrido. ¿O es que no habido tiros en Tetuán? ¿O es que es normal pasear por las calles de Madrid y escuchar tiros? ¿Es que es normal que a María José Andrés, aquí presente, se la amenace

sistemáticamente? ¿Es normal que ocurra esto en las calles de Madrid?

(Aplausos).

No, señora Galcerán. La respuesta de la señora Galcerán ha sido la siguiente, esta también. Por eso es muy importante votar a favor y unirnos todos frente a esta lacra que ocurre en el barrio hermoso de Bellas Vistas, y hay que unirnos todos porque el problema es de los vecinos.

Yo no sé qué artículo nos referiría don Federico, nuestro secretario general, sobre si es oportuno o no hablar, pero es oportuno hablar de los problemas de los madrileños. Unos gritan ¡viva la Guardia Civil! y otros ¡viva la república catalana!, pero lo que le importa a los ciudadanos de Madrid es lo que le pasa a María José Andrés y a todos los vecinos de Tetuán, que sufren el acoso y la delincuencia durante muchas noches los fines de semana. Esto es lo importante.

(Aplausos).

Por eso es trascendental, y termino, y termino, que haya cámaras de vigilancia, por supuesto que sí, limpieza en las calles, más seguridad.

La Presidenta: Señor Carmona, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** A mí me lo enseñó un gran amigo, que por cierto...

La Presidenta: Señor Carmona, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** ...ahora es presidente de la República de Portugal.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Carmona.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la señora Sanz Otero, si es tan amable.

Muchas gracias.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Bueno, empiezo por agradecer a Ciudadanos y al Partido Socialista el apoyo que he entendido de sus intervenciones a esta iniciativa.

Señora Galcerán, hay que tener un cuajo pero del tamaño de la catedral de Burgos para venir aquí a decirle a los vecinos que si quieren que le escuchen de primera mano, ¡pero es que llevan dos años pidiendo que usted les reciba y no les recibe!

(Aplausos).

Es que hay que tener un cuajo muy grande para venir aquí a decir que escuchen lo que les quiera usted decir. Mire, y no solo eso, se lo he dicho antes, no solo no les recibe sino que les trata a baquetazos en los

plenos, y eso es algo que usted hace permanentemente.

Me ha hecho gracia cuando hablada antes de despertar las iras de no sé quién, pero si las iras permanentes que se sufren en Tetuán son las suyas. Lo sufre el PP, lo sufre Ciudadanos, lo sufren los vecinos permanentemente, que están continuamente escuchando sus malas formas y de qué manera trata usted a los vecinos, que como digo son ciudadanos de esta ciudad que lo único que piden es que usted se ocupe de sus competencias; no es tanto pedir creo yo.

Mire, vamos, por supuesto, a apoyar la enmienda que nos hace Ciudadanos en relación a una intervención social con menores en el distrito de Tetuán y también los distritos de Ciudad Lineal y algunos otros donde hay problemas de este tipo.

(Aplausos).

Pero sinceramente, señora Galcerán, negar la realidad nunca ha sido una buena forma de resolver los problemas de la gente, y usted la está negando, yo no sé si, en fin, porque de verdad no la ve o porque sinceramente no sabe qué hacer con ella, pero de verdad lo que le pido, lo que le exijo como miembro de esta Corporación es que dé respuesta y urgente a los vecinos del distrito de Tetuán que lo están pasando mal. Vamos a estar muy encima de este tema, y si ustedes no instalan las cámaras de una manera rápida, le aseguro que se lo vamos a recordar. Y si vemos que la iluminación no se pone pronto, se lo vamos a recordar, porque usted está haciendo dejación de sus funciones y no se lo vamos a permitir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

Concluimos el turno con la señora Galcerán. Tiene la palabra señora Galcerán para concluir.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Pues la verdad es que no les veo muy atemorizados por mi presencia, pero, bueno, en cualquier caso me lo tomaré como una advertencia para que me atemorice yo.

Simplemente debo decir en cuanto a los vecinos, no es cierto que no les hayamos recibido; algunos de los vecinos que están aquí han sido invitados repetidamente a todas las reuniones que hemos hecho, que han sido como mínimo seis o siete, algunas muy multitudinarias y otras menos. Y algunos de ellos han intervenido repetidamente en los plenos, pueden ustedes consultar las actas; alguno de los portavoces de su grupo que asiste al Pleno de Tetuán no me dejará mentir que como mínimo han intervenido del orden de cinco o seis veces en los Plenos de Tetuán y no siempre con las mejores formas, cosa que, evidentemente, yo debo cuidar.

En cuanto a doña Sofía, creo haber oído que estamos protegiendo a los delincuentes, cosa que no acabo de entender, porque si fuera así, supongo que usted nos habría denunciado con los documentos

oportunos. Eso no es algo que se pueda decir impunemente de un cargo público, entiendo yo.

Y por último, solamente quería señalarles que estamos muy encima del tema, y quería terminar con una cita de un filósofo predilecto mío, Baruch Spinoza. Él dice que hay dos pasiones potentes en la política: una es la esperanza y otra es el miedo. Nosotros potenciamos la esperanza porque creemos que da alas a la transformación social, ustedes alientan el miedo, que es el arma de siempre de la reacción.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, pasamos a continuación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues aunque se deduce de las palabras en la intervención de doña Inmaculada Sanz Otero en el sentido que ahora se dirá, parece que acepta el que efectivamente se vote, en primer lugar, la enmienda número 1657 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía. Es así, ¿verdad, señor portavoz?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Sí.

El Secretario General: Muy bien. Pues entonces, en primer lugar, sometemos a votación la enmienda de adición. Se interpreta desde la Mesa que sería añadir un punto número 5 a los cuatro iniciales, que empezaría por «reforzar desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales...», etcétera, etcétera. En esos términos, se somete a votación esta enmienda.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

La Presidenta: Muy bien, pues ¿aprobada?

El Secretario General: Ha dicho abstención, ¿verdad?, la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid; abstención.

(Asentimiento de la señora Maestre Fernández).

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobada la enmienda por mayoría se somete entonces a votación, a continuación, el texto resultante de integrar esta enmienda de adición a la proposición original.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Secretario General: Queda aprobada por mayoría la proposición en los términos que acabamos de señalar.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos desde la tribuna).

Muchas gracias también a ustedes, que han teniendo un comportamiento ejemplar. Muchas gracias. Pueden mancharse.

Continuamos

(Risas).

Si quieren, si quieren, si quieren. Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2017/8001657, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 25.- Proposición n.º 2017/8001625, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2017/8001649), interesando que el Pleno muestre su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos, condenando el acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos, e instar al conjunto de las Instituciones españolas a utilizar las herramientas del Estado de Derecho contra las iniciativas que pretendan conculcar el marco constitucional y la unidad de España.

El Secretario General: Teniendo en cuenta que el punto número 25 del orden del día, una proposición del Grupo Municipal del Partido Popular, ha sido retirada en virtud de escrito fechado el día 30 de este mes y registrado en el Registro del Pleno con el número 2017/1676, pasaríamos a conocer el punto 26.

(La precedente proposición, se retira por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 26.- Proposición n.º 2017/8001629, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Ayuntamiento de Madrid adopte el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, relacionadas con el sistema de recogida de residuos en los desarrollos de Sanchinarro, Valdebebas, Ensanche de Vallecas, PAU de Carabanchel, Las Tablas y Montecarmelo.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto que se ha presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular una enmienda de adición registrada con el número 2017/1652, a la que nos referiremos cuando comience la votación del punto.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos este debate. Tiene la palabra el señor Brabezo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Hoy queríamos hablar sobre el cambio de contenedores que este Ayuntamiento, el ayuntamiento de Manuela Carmena ha hecho durante estos dos años. Ha hecho una renovación en los contenedores. No solamente ha aumentado el número de los mismos sino también ha aumentado su capacidad en un 18 %, sin embargo lo que vemos es que se aumentan los problemas. Cuando nosotros analizamos cuánto hemos podido ingresar por toneladas de papel y cartón, en el 2009, en el momento mayor de la crisis, 77.000 toneladas en

papel y cartón; sin embargo, en el 2016 lo que tenemos son 28.000 toneladas, un descenso dramático en la recogida de papel y cartón.

Contenedores que se dijeron que eran antihurto y, sin embargo, tienen un abre fácil que lo único que están haciendo es que proliferen las mafias; también hemos visto que utilizan a niños para la recogida del papel y cartón, de ese hurto y robo de papel y cartón, que todos estamos acuerdo que hay que frenar de manera inmediata, y obviamente miles y numerosos delitos contra la seguridad social que se cometen todos los días y de riesgos laborales absolutamente, pues tiramos por los suelos todo lo que está pasando aquí sobre reciclaje, lo estamos tirando todo por el suelo.

También creemos que es muy importante señalar una de las reivindicaciones que Famma (la Federación de Personas con Discapacidad) siempre nos está haciendo sobre los nuevos contenedores. Por un lado, nos están diciendo que la boca de los nuevos contenedores es excesivamente alta y no pueden acceder y, por otro lado, también nos dicen que los nuevos contenedores están lejos del bordillo y, claro, evidentemente, una persona con movilidad reducida no puede acceder a estos contenedores.

¿Qué decimos aquí? ¿Qué propuesta tiene Ciudadanos para arreglar este problema? Porque tengamos muy claro lo siguiente: este gobierno ha intentado cambiar los contenedores pero no hemos cambiado a mejor, sino que hemos cambiado a peor. Obviamente ¿aquí qué decimos? Hay que cambiar la carga lateral, que ustedes están promocionando, por la carga trasera o los contenedores de dos ruedas, que también es conocido por esa denominación.

Carga lateral, ¿qué problema tiene? Pues, obviamente, ese contenedor es mucho más sucio, está en la calle, está de manera permanente y, por otro lado, genera problemas de olores. Es algo que es evidente y que nosotros lo que proponemos aquí con esta propuesta es obviamente ir a contenedores de carga trasera, contenedores de dos ruedas. Más limpio y más accesible.

Por un lado, la propuesta tiene varios puntos, pero quería destacar tres puntos en concreto.

Primero, revertir la carga lateral en los barrios que ya se ha aplicado, por ejemplo, Sanchinarro, Valdebebas, el Ensanche de Vallecas y el PAU de Carabanchel. Creemos que es esencial hacerlo. Pero también, por otro lado, que no aplique en Monte Carmelo y Las Tablas. Esencial.

Y vamos un paso más allá, ya que tenemos un problema, tenemos un problema grave de reciclaje en esta ciudad, porque cada vez, a pesar del aumento en economía, a pesar de que cada vez tenemos más actividad económica, sin embargo cada vez reciclamos menos. Eso es un problema y espero que lo comparta; creo que los datos están ahí, usted sabe perfectamente que ese problema existe y, por lo tanto, qué decimos, qué propuesta tenemos para poder acabar con esa lacra, porque realmente lo es. Pues obviamente hacer partícipe al ciudadano y así aumentar el mayor número de reciclaje, el mayor número de toneladas. ¿Cómo? Pues que de manera

progresiva los contenedores pertenezcan a las comunidades, tanto de vidrio como de papel-cartón. Creemos que es esencial. Eso en aquellos sitios en los que se pueda hacer, obviamente, pues mejorará el reciclaje en nuestra ciudad.

Y ahora para mí lo más importante. Yo sé que Ahora Madrid no quiere mejorar el reciclaje en nuestra ciudad, por cierto, competencia propia del Ayuntamiento; sé que no está por la labor de mejorar este sistema de reciclaje, por lo tanto le digo al Partido Socialista: ¿qué quiere hacer con el reciclaje en el Ayuntamiento de Madrid? Es decir, ¿quiere estar a favor del reciclaje? ¿Quiere estar a favor de la demanda ciudadana? ¿Qué quiere hacer el Partido Socialista respecto a este problema? Ya se puso del lado del partido del gobierno, de Ahora Madrid, cuando trajimos una propuesta para mejorar el arbolado en la ciudad de Madrid, e incomprensiblemente el Partido Socialista se puso del lado de Ahora Madrid. No sabemos por qué hizo pues esas formas de flotador del Equipo de Gobierno. Ahora bien...

La Presidenta: Señor Brabezo, aunque sé que tiene dos turnos, le aviso que le está corriendo el tiempo, ¿eh?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias. Finalizo.

Qué quiere hacer el Partido Socialista, ¿quiere ponerse del lado de Ahora Madrid o quiere mejorar el reciclaje y ponerse al lado de la ciudadanía?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

A continuación tiene la palabra la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Señor Brabezo, si usted hubiera querido hacer una proposición que hablara de reciclaje pues tenía que haber hecho unos puntos relacionados con el reciclaje, pero usted plantea una proposición con cuatro puntos que ahora vamos a analizar, que es lo que usted dice en la proposición.

En primer lugar, le voy decir, le voy a enmarcar: En la ciudad de Madrid, a diferencia de otras muchas ciudades, pero esto es así, y creemos que es un buen sistema, tiene aproximadamente dividido al 50 % entre una recogida que denominamos de cubos domiciliarios, que son en comunidad, y otro 50 % que denominamos cubos de calle. Yo ya no sé si usted cuando habla de lateral se refiere a todos los cubos que están en la calle en este momento y que lo están desde hace más de diez o quince o veinte años, o no sé exactamente a lo que se está refiriendo. Cincuenta-cincuenta, domiciliario y cubos en calle. Usted dice retiren la carga lateral, haciendo un poco de lío o seguro que nos lo explica en la siguiente. En cualquier caso, de ese 50 % que hay cubos en este momento en la calle, que son los que utilizan o no, en este caso sí, camiones de carga lateral, es un sistema que está

muy extendido en nuestro país, y ustedes lo saben: en Barcelona, Valencia, Cádiz, Burgos, Valladolid, Salamanca, Santander, una de las ciudades más limpias de España, Gijón, León, Valencia, Palencia, Sevilla, Zaragoza, Vigo, y más cerca, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, Las Rozas o La Moraleja. Quiero decir, es un sistema homologado. Ahora usted dice otra cosa en la proposición, usted dice otra cosa y ahora yo voy a tratar de centrarme en lo que dice en la proposición.

Primero dice que revirtamos en unas zonas concretas el cambio de los cubos en calle por volverlos a su origen en comunidades de vecinos, y habla exactamente de Sanchinarro, Valdebebas, Vallecas y el PAU de Carabanchel. Sobre este punto he de decirles que aun considerando nosotros que es un mejor sistema para los resultados finales en los distintos horizontes de tiempo de la separación y del reciclaje, usted sabe que empieza esta noche la separación piloto de la orgánica en 11 barrios de nuestra ciudad, que es un elemento básico para mejorar nuestros niveles de reciclado y algo que usted no dicho pero que es muy importante, de reducción, de reducción, ¿eh?, porque no se trata solo de reciclar, que por supuesto lo máximo, sino también de reducir esta capacidad infinita que tiene nuestra ciudad para producir residuos o basura.

Bien, sobre ese tema decirles que, admitiendo que no se había dado una buena información a los vecinos, nosotros hemos trabajado, hemos dialogado, seguimos trabajando, nos hemos reunido con todos y cada uno en reuniones diferentes, hemos recogido lógicamente sus inquietudes, y yo ahora mismo no le puedo adelantar, pero, en cualquier caso, se va a convocar una reunión con todos ellos para ofrecerles, en base a lo que estamos trabajando y lo que ellos nos han dado, alternativas y mejoras sobre la situación planteada.

En el segundo punto, usted nos dice que esto añadamos a Las Tablas y Montecarmelo. ¿Por qué? ¿Por alguna razón en especial? ¿Pablo Neruda no, Las Tablas sí, Montecarmelo...? ¿Tiene usted alguna preferencia, quizá, por una parte de la ciudad frente a otra? ¿Por qué hemos de... un sistema que ya se utiliza en Las Tablas y Montecarmelo...? Explíquemelo.

Tercero, dice que, además, en esos ámbitos, cuando se vaya a integrar el biorresiduo, también se haga con carácter domiciliario.

Y hay una propuesta que me resulta muy curiosa, que es la que hace referencia al punto 4, que hagamos convenios con Ecoembes y Ecovidrio para a esos barrios incorporarles en sus comunidades el reciclaje del cartón y vidrio para que ya ellos, no sé, para que ni siquiera salgan a la calle a depositar su cartón y su vidrio; que es un esfuerzo de corresponsabilidad reducir y reciclar, no solo un esfuerzo de la Administración, es un esfuerzo de corresponsabilidad de todos.

Pero, además, le digo una cosa, en esto gasto un minuto de mi tiempo, le voy a decir algo que usted posiblemente no sabe y que es muy importante en todo esto: hace dieciséis años que en este país se introdujo la Ley de Envases y Residuos y sabe que esa

ley da capacidad a los envasadores para formar parte del sistema de gestión de los residuos. En mi criterio, hay que reevaluar esa Ley de Envases y Residuos porque, entre otras cosas, impide modelos como el Retorna, modelos de depósito de envases, que incrementan muchísimo el reciclaje, además de que mejoran la limpieza en las ciudades; esa ley lo impide.

Ustedes están en el Congreso para abordar de fondo y de verdad el tema de la mejora de Madrid y de todas las ciudades y de todo el país, que no va bien ni en reciclaje ni en reutilización, que es muy importante, revisar esa norma e introducir distintos y diferentes y diversos sistemas de reutilización y reciclaje es un tema bastante importante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el debate. Tiene la palabra el señor Dávila, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todos y a todas, de nuevo.

Bueno, plantear respecto a esa proposición, el Grupo Ciudadanos nos plantea qué hace el Partido Socialista en función de esta temática. Pues le puedo informar que el Partido Socialista tomó la delantera en esta situación y en los distritos de Hortaleza y Villa de Vallecas se han llevado proposiciones planteando la paralización de nuevos servicios hasta que no se consiguiera un consenso con las asociaciones de vecinos y colectivos implicados y comunidades de propietarios.

En ese sentido, quería explicar la postura de voto que vamos a tener nosotros. Solicitamos al grupo proponente que pueda votarse por puntos; esto viene dado porque tenemos una discrepancia en la proposición, que ahora mismo voy a comentar:

En los puntos 1, 2 y 3 nosotros estaremos a favor, en línea o consonancia con lo que hemos ido defendiendo en los distritos donde se ha visto implicado, como es Hortaleza y Villa de Vallecas; con lo cual, estaríamos de acuerdo en continuar con el sistema de cubos individuales de dos ruedas para la recogida de la fracción restos y envases. Y con el tema de no ampliar a Montecarmelo y Las Tablas. Y también que cuando sea haga la recogida de biorresiduos se haga exactamente en cubos individuales de dos ruedas.

Pero estamos frontalmente en contra del punto 4 y 5, entre otras cosas porque ustedes plantean un proyecto piloto junto a Ecoembes y Ecodividio, y resulta que Ecodividio no está de acuerdo con esta medida; con lo cual entendemos que un proyecto piloto con una organización que no está de acuerdo no tiene sentido. Además, creemos que ya se establece un nivel de pedagogía y de concienciación muy importante; la recogida de vidrio y papel-cartón está funcionando bastante bien, con el vidrio no tenemos ningún problema de hurtos. Además, se plantea que una recogida individualizada a nivel de los portales

supondría un aumento de costes muy importante, con lo cual no tiene ningún sentido. También se plantea que habría mayor rotura de material, con lo cual, en comparación con la recogida a través del contenedor, se produciría una serie de mayor tratamiento de rechazos, con lo cual, en ese sentido reciclaríamos menos y fomentariamos ir en contra de la dirección que queremos cuando hablamos de economía circular, que es ir reciclando el máximo posible.

Con lo cual, vuelvo a insistir que solicitamos la votación por puntos: estaríamos de acuerdo en los tres primeros, votaríamos en contra del cuarto y quinto. Y si no se produce esa votación por puntos, pues evidentemente tendríamos que votar en contra de la proposición porque no podemos estar de acuerdo en votar contra una cosa que funciona razonablemente bien, como es la recogida de cartón y el vidrio, y hacerlo en comunidades de propietarios.

Uno de nuestros principales argumentos fue en su momento no tocar lo que estaba funcionando razonablemente bien, que es la recogida individual en los barrios afectados por las medidas que estaba planteando el Equipo de Gobierno, pues por la misma lógica, planteamos no tocar lo que está funcionando bastante bien, que es con contenedores de papel-cartón y vidrio.

En ese sentido, sí que nos gustaría tener la posibilidad de votar por puntos y, como he dicho, votaríamos a favor de los tres primeros, en contra del cuarto y del quinto, y si no se produce esa votación, pues tendremos que votar en contra, pese a estar de acuerdo con los tres puntos iniciales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Dávila.

A continuación, tiene la palabra el señor Martínez Vidal en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Muy bien, muchas gracias. Buenos días, señora alcaldesa.

En primer lugar, nosotros queremos felicitar al Equipo de Gobierno de Ahora Madrid porque supo mantener el sistema de gestión de recogida de residuos en Madrid en las empresas privadas; que eso está bien.

Y lo que no está tan bien son los cambios que luego han introducido a la hora de complicarle la vida a la gente: cambiando el sistema de recogida de los residuos, cambiando los cubos, en lugar de en las comunidades de vecinos, en las calles... Y, al final, pues un hábito tan diario para una familia madrileña, para cualquier madrileño, que es sacar la bolsa de la basura por la noche, pues resulta que se lo hemos complicado de manera importante.

Un mal sistema de recogida de residuos pues también contribuye a que la ciudad esté más sucia; estamos diciendo que la ciudad no está lo limpia que todos quisiéramos, pero este sistema que están ustedes aplicando, pues lo está complicando aún más.

Nosotros vamos a votar, no sé si va a ser por puntos o no... Es cierto que discrepamos en el proyecto piloto con Ecoembes y Ecovidrio, porque ellos mismos, las entidades que se encargan de este servicio, no lo ven. Pero, bueno, en cualquier caso, si no es por puntos apoyaremos la iniciativa de Ciudadanos porque estamos a favor de que se continúe con el sistema de recogida de residuos en los cubos de dos ruedas en los barrios donde se había empezado a instalar.

Le pedimos al Equipo de Gobierno que respete el compromiso para que en los nuevos desarrollos de Las Tablas y Montecarmelo no se modifique el actual sistema de recogida. Esperamos que cuando en estas zonas se implante la recogida separada de bioresiduo, se siga utilizando el mismo sistema de cubos de dos ruedas.

Estamos a favor de una campaña de sensibilización, cómo no va a ser así; que se mejore el sistema de repaso, porque ahora los camiones con los nuevos cubos solamente llevan una persona y no dos, que el segundo operario era el que hacía esa labor de recoger lo que queda disperso en la calle, en la acera, y naturalmente en las empresas hay cien puestos de trabajo que están ahora mismo en peligro.

Recordar que hay una huelga de recogida de basuras a partir del próximo lunes y que, naturalmente, esperamos que el Equipo de Gobierno haga todo lo posible porque ella no se produzca.

Y terminar diciendo que, si hablamos del Madrid de los Cuidados, pues empecemos por cuidar y preocuparnos de las personas, de las personas que tienen problemas de movilidad, de discapacidad, las personas de edad, que por alguna dificultad transitoria no pueden utilizar los nuevos contenedores de carga lateral que hemos puesto en las calles.

Señora Sabanés, uno de los principales problemas de Madrid es la limpieza, la recogida eficiente de las basuras que ustedes están ahora mismo aplicando está generando más suciedad, y eso nos preocupa.

Vamos a apoyar la iniciativa de Ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, de nuevo, tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular porque creemos que nutre la propuesta que hemos presentado y también vamos a aceptar la votación por puntos porque creemos que es esencial volver otra vez a la normalidad en aquellos barrios. Creemos que los ciudadanos se lo merecen y creemos que lo importante son los ciudadanos y no los partidos políticos.

Por lo tanto, aceptamos todo lo que los partidos políticos de la Oposición nos están diciendo.

Decirle, señora Sabanés, mire que la realidad es que hoy tenemos unos contenedores más sucios y menos accesibles, la realidad es que el reciclaje cae en picado en la ciudad de Madrid, que el número de impropios en la ciudad de Madrid está alrededor del 60 %, 60 % de impropios en la ciudad..

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Sí, bueno, pero algo hay que hacer, señora Sabanés. No diga: ah, bueno, no es problema mío. Es un problema que tenemos que solucionar y, evidentemente, algo estaremos haciendo mal.

Cuando habla sobre por qué se está hablando sobre Montecarmelo y Las Tablas, pues porque la próxima estrategia que quiere usted utilizar en estos barrios es de carga lateral; usted es lo que quiere aplicar y no diga que no cuando lo sabemos todos los grupos políticos, señora Sabanés. Y sobre Sanchinarro, Valdebebas, Ensanche de Vallecas y el PAU de Carabanchel, es porque ya existe y antes no estaba. Con este nuevo contrato de recogida de residuos usted ha cambiado los contenedores. Acepte también que usted ha cambiado una estrategia que era válida para esos barrios.

Creemos que esta propuesta es buena, como ya decía, aceptamos por puntos y aceptamos la enmienda del Partido Popular, y esto es beneficioso para los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcaldesa.

En primer lugar, sobre el punto 2, compromiso por parte del Ayuntamiento para no modificar el actual sistema de recogida en los desarrollos urbanos de Las Tablas y Montecarmelo, pues ya sabe usted más que yo porque no pensamos modificar el sistema de recogida, no pensamos ni está incorporado en Las Tablas ni en Montecarmelo. Yo no sé de dónde saca usted la información, no tengo ni idea.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

No, explíquelo, explique aquí de dónde ha sacado usted que el sistema en Las Tablas y en Montecarmelo se iba a modificar porque no se va a modificar.

Sobre el punto 1 les he dicho, y es la capacidad del gobierno y creo que también es nuestra responsabilidad, que nosotros nos hemos reunido con todos los barrios, con Vallecas, Sanchinarro, Valdebebas y el PAU de Carabanchel y que nosotros tenemos pendiente seguir trabajando con ellos, de lo que le daremos cuenta.

Usted plantea, plantean que cada vez se recicla menos, que hay un problema de reciclaje y lo asimila al modelo de recogida, lo asimila a si es un cubo de una manera o es un cubo de otra. Las campañas también se están realizando y se van a seguir realizando y se implanta por primera vez la orgánica, que es un paso fundamental y esencial para cambiar todo el modelo y el sistema de recogida.

Señor Martínez Vidal, no se va a perder ningún puesto de trabajo, faltaría más, porque entre otras cosas los puestos de trabajo están blindados en ese contrato. Lo saben los sindicatos, lo saben ustedes y siguen insistiendo en una falsedad, porque no se va a perder ni un puesto de trabajo; al revés, el incremento de una fracción, aquí hay solo naranja y amarillo, el incremento de una fracción, a la postre, aunque se puedan hacer ajustes y no suponga, supone siempre crecimiento en puestos de trabajo. Ya lo supongo cuando hace mucho tiempo se implantaron los envases amarillos y los naranja y siempre supone incrementos de puestos de trabajo.

Por otro lado, nosotros estamos trabajando no solo en reducir... Es que a ustedes parece que la reducción no les importa, ni la reutilización, que es todo el componente de la economía circular que ha sacado estrategia la Comunidad de Madrid, y nosotros, en línea con esta estrategia europea, estamos incorporando la recogida de fracción orgánica.

A ustedes solo les importan los cubos; bueno, hablemos de cubos. Nosotros vamos a incorporar... Está creciendo la recogida de muebles y enseres, de residuos peligrosos, de vegetales, de aparatos eléctricos y electrodomésticos, se va a incorporar la de juguetes; antes no se hacía la de madera, se está desarrollando. Estará: la orgánica, envases, vidrios, papel-cartón y textil, y es verdad que hemos de mejorar la de papel-cartón. Pero, en cualquiera de los casos, esto es un problema de un modelo de recogida, de una obligación europea de cumplir unos niveles que tampoco cumplimos en la actualidad, les agradecería que dejaran al gobierno también gestionar su responsabilidad en este caso. Yo tendré en cuenta todo lo que han planteado y, en cualquier caso, si no van a ayudar mucho, tampoco compliquen excesivamente porque es un proceso muy complejo y muy difícil.

Perdón. Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, para la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, aunque se ha adelantado ya la posición por el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, se le pregunta a la portavoz del Grupo si acepta, efectivamente, que sometamos a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y si, además, está de acuerdo en someter también a votación por puntos la iniciativa.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Secretario General: Ambas cuestiones, ¿verdad?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

El Secretario General: Así constará.

Muy bien, pues entonces, en esas circunstancias someteríamos entonces, en primer lugar, a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, registrada con el número 2017/1652. Es una enmienda de adición.

La Presidenta: Vamos a pasar a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobada por mayoría.

Bueno, y ahora vamos a someter a votación el conjunto de la iniciativa pero, tal y como se ha dicho, por puntos.

La iniciativa tiene cinco apartados numerados del 1 al 5, por lo que parece sencillo entender qué es lo que vamos a someter a votación en cada momento.

Procedería entonces, someteríamos a votación el apartado primero de la iniciativa: continuar con el sistema de cubos, etcétera, etcétera.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría.

A continuación, el apartado segundo: compromiso por parte del Ayuntamiento de Madrid, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Continuamos.

El Secretario General: Aprobado el punto 2 por unanimidad.

El apartado tercero que empieza diciendo: cuando proceda la implantación de la recogida de bioresiduo..., etcétera, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien. Continuamos.

El Secretario General: Aprobado este punto por mayoría.

Punto número 4. Dice: el Ayuntamiento de Madrid promoverá un proyecto piloto junto a Ecoembes y Ecovidrio..., etcétera, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien. Continuamos.

El Secretario General: El punto número 4, el apartado número 4 quedaría rechazado por mayoría.

Y, por fin, el párrafo 5, que comienza diciendo: para facilitar el desarrollo del proyecto piloto citado en el apartado cuarto..., etcétera, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

La Presidenta: Bien. ¿Qué ha dado?

El Secretario General: Pues el punto 5 queda aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Muy bien, pues muchas gracias.

Continuamos adelante, señor secretario.

(Sometida a votación por puntos la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2017/8001652, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, quedan aprobados los puntos 1, 2, 3 y 5, y rechazado el punto 4 por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para los puntos 1 y 3; unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 2; 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el punto 5, y 7 votos a favor, 49 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el punto 4).

Punto 27.- Proposición n.º 2017/8001633, presentada conjuntamente por los concejales don Javier Barbero Gutiérrez y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus portavoces, interesando que se declaren los servicios que presta el Organismo Autónomo Madrid Salud como esenciales y prioritarios para la ciudad de Madrid, y que se inste al Gobierno de España a adoptar las medidas oportunas que permitan al Ayuntamiento convocar, a la mayor brevedad posible, la cobertura de las plazas que se consideren adecuadas para atender las necesidades de los servicios públicos prestados por este organismo autónomo.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(En este momento, cuando son las trece horas y un minuto, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, el Grupo Municipal Socialista, Ignacio de Benito.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Como no podía ser de otra manera, el reconocimiento internacional de la salud pública tuvo su reflejo en nuestra Constitución en su artículo 43, que reconoce el derecho a la protección de la salud encomendando a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Es la Ley General de Sanidad del 86, del malogrado Ernest LLuch, a quien tanto se echa de menos en días tristes como estos, es esa ley la que además del gran hito que supuso la universalización de la atención sanitaria, establece la obligación de las administraciones públicas sanitarias de orientar sus actuaciones prioritariamente a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, incorporándolas a las competencias municipales.

Para atender dichas competencias, el Ayuntamiento de Madrid se dota en el año 2005 del Organismo Autónomo Madrid Salud, que se convierte en heredero de las casas de socorro y de los centros de la antigua beneficencia municipal madrileña. El crecimiento, desarrollo y la adecuada dimensión de su estructura chocó muy pronto con los recortes que se produjeron con la llegada de la crisis económica.

En los últimos años hemos perdido 300 profesionales en los distintos centros de los que actualmente dispone Madrid Salud, lo que ha llevado a que el servicio, en algunos casos, no se haya podido prestar. Ayer les ponía el ejemplo, recordarán, de la píldora postcoital, que este verano no se dispensaba en 6 de los 16 CMS de esta ciudad. Además, varios de estos centros de salud permanecieron cerrados en horario de mañana o de tarde durante el mes de agosto.

Este grupo municipal ha denunciado, reclamado y puesto en evidencia esta realidad a lo largo de los últimos ocho años, con numerosas iniciativas que ustedes seguro recordarán. Porque cuando se ha hablado en este Pleno o en la comisión del área de Madrid Salud ha sido por iniciativa del Grupo Municipal Socialista.

A día de hoy podemos afirmar con absoluta certeza que Madrid sobrevive gracias al compromiso de sus profesionales, gracias a la dedicación y al buen hacer de unos trabajadores y trabajadoras que siguen defendiendo e impulsando el proyecto original.

La firma del reciente acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y los sindicatos parece poner fin a la sangría de pérdida de puestos de trabajos que, como les decía, se ha llevado por delante varios cientos de plazas que prestaban servicio a los madrileños y madrileñas.

Aprovecho la ocasión para felicitar a todas las organizaciones sindicales, que hicieron posible sentar las bases para revertir esta situación y que han defendido no solo los legítimos derechos de sus trabajadores sino también los de todos los ciudadanos que hacen uso de este servicio público y esencial.

Pero ahora toca ir más allá, y para eso es necesario evitar los impedimentos que nos vienen dados desde el Gobierno de la nación. Por eso

presentamos esta iniciativa, entendiendo que es imprescindible para establecer el punto de partida de lo que debe ser la recuperación de los puestos de trabajo perdidos y la prestación del servicio que se merecen nuestros vecinos y vecinas. Debe ser el punto de recuperación de Madrid Salud.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ignacio. Te descontaré el tiempo de tu segundo turno.

Tiene la palabra, a continuación, Javier Barbero por Ahora Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días.

Voy a comenzar saludando a los compañeros de Madrid Salud que hoy nos acompañan y a las organizaciones sindicales que han puesto todo el esfuerzo también en poder llegar a acuerdos e ir caminando juntos.

Fíjense que la Organización Mundial de la Salud, en su fundación en 1948, ya nos decía que la salud es un completo estado de bienestar psicológico, mental y social y no solo ausencia de enfermedad. Es decir, abordar la salud significa no solamente centrarnos en el ámbito de la atención sanitaria.

Nosotros entendemos que proteger la salud y disfrutar del grado máximo de ella acaba siendo un derecho fundamental de la ciudadanía, y que trascendiendo esa competencia exclusiva, que puede tener el sector sanitario, nos coloca a los municipios al ámbito local como el espacio de lo cotidiano de los barrios donde una buena salud de los ciudadanos será el reflejo de una buena salud también de la propia ciudad.

Por eso nos hemos adherido como ayuntamiento a las estrategias de promoción de la salud y prevención del sistema nacional de salud del propio ministerio, y por eso hemos llegado también a esos acuerdos el 28 de septiembre con las organizaciones sindicales, a las que vuelvo agradecer el esfuerzo, para tener como fondo la sostenibilidad de la plantilla y una prestación pública óptima.

Ha mencionado antes Ignacio de Benito algunos de los déficits estructurales que tenemos; desde 2009, exactamente han sido 184 profesionales, se prevén 283 jubilaciones en los próximos cinco años y un tercer dato, la media de edad es de 52,4 años en los profesionales de Madrid Salud. Necesitamos revertir esta situación y necesitamos pedirle al Estado que, dado que lo que hace habitualmente es poner palos en la rueda con la conocida como Ley Montoro, podamos utilizar, por lo menos, esta cuestión tan importante de la consideración de estos servicios como esenciales y prioritarios para dar el empujón que merece no solamente Madrid Salud y sus profesionales sino también toda la ciudadanía de Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Ana Domínguez Soler.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias. Buenos días, buenos días a todos.

Actualmente tenemos ocho cartas de servicio, el instituto de adicciones, protección animal, brotes y alertas alimentarias, prevención y protección de la salud en el trabajo, habitabilidad y salubridad en la vivienda, prevención y control de plagas, consejo sanitario de viajes y vacunación internacional, y finalmente prevención del deterioro cognitivo.

El pasado 20 de julio debatimos en una moción de urgencia la paralización de varios contratos que se iban a externalizar. Bien, parece que fruto de este Pleno se paralizaron los citados contratos y se acordó la inmediata apertura de una mesa de negociación con los sindicatos. Hoy nos presentan el acuerdo firmado en forma de proposición para que lo votemos en este Pleno.

Le vuelvo a preguntar lo mismo que en comisión, señor delegado, ¿es suficiente la declaración de servicios esenciales y prioritarios por parte del Pleno para que se constituyan como tal? ¿Tiene usted la certeza de que la Delegación de Gobierno no va a impugnar el acuerdo? Creo que deberían definir más y me refiero a describir, a enumerar, a clarificar qué actividades dentro del gran paquete de servicios que presta Madrid Salud son las consideradas esenciales y prioritarias.

Señor Barbero, un objetivo lícito no es una competencia. La felicidad y el amor universales como deseo no le hacen acreedor de competencias que no le han sido atribuidas. El preámbulo de la proposición es verdaderamente hermoso, pero no me queda claro que defina las actividades, las tareas y las concreciones que serían deseables para que una declaración unilateral del servicio esencial y prioritario sea suficiente para conseguir los objetivos que persiguen. ¿Díganos cuáles?, ¿adicciones? Claro que sí, pero dentro de adicciones, ¿qué actividades? ¿Prevención, asistencia, reinserción? ¿Prevención y promoción de la salud? Puede, pero es que en prevención y promoción de la salud hay muchas cosas: El Programa de Alimentación y Actividad Física, el de Envejecimiento Saludable, el de Salud Sexual, el Deterioro Cognitivo, el Programa de Entorno Urbano y Salud, podría seguir horas.

¿Salud pública? Sí, ¿pero qué? Claro que sí al control de alimentos, claro que sí a los brotes y alertas alimentarias, claro que sí a la inspección de aguas, como no puede ser de otra manera, y claro que sí a los vectores y plagas, pero eso es salubridad y eso ya lo tenemos por el artículo 25 de la Ley de Bases.

Señor Barbero, no queremos entrar en el juego de controversias con la Administración central al que nos tiene acostumbrados. Esto se soluciona negociando con el Gobierno central y el autonómico y por lo tanto nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias Ana.

Por el Grupo Municipal Popular interviene Begoña Larrainzar desde el estrado.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señor presidente.

Pues saludando al personal de Madrid Salud, al que conozco muy bien su profesionalidad porque tuve la suerte de ser consejera, lamentablemente en este punto no vamos a poder apoyar la proposición que nos trae el señor Barbero por las siguientes razones:

La primera razón es por la falta de competencias. Señor Barbero, con esta proposición lo que usted pretende es impulsar y fortalecer el organismo para ampliar sus servicios y para poder abordar cuestiones que, como ha dicho mi compañera, van más allá de las competencias del Ayuntamiento de Madrid en materia de salud pública, convirtiéndose así en lo que a usted desde el inicio le ha gustado, ser concejal de Sanidad. Nada tiene que ver con Madrid Salud. Una vez, eso sí, que también ha generalizado usted el malestar en el resto del personal de su área con el desprestigio de profesionales tan magníficos como la Policía, el Cuerpo de Bomberos o el Samur.

La segunda razón es que no es necesario y usted lo sabe, ¿caso desconoce la Ley de Presupuestos? Recoge el artículo 19, el punto 1 y el 2, lo que usted bien ha pedido hoy aquí; y en el 17 usted sabe que la tasa de reposición y las ofertas de empleo han sido las más flexibles y las más generosas, que además le posibilita el noventa y hasta el cien por cien de las que no son esenciales.

Por tanto, una cuestión, señor Barbero, usted no ha traído aquí la materia de policía para que sea prioritaria y esencial. La materia de esencialidad y servicios esenciales la da la función, la función es la que la da, la naturaleza y la función, y por eso no lo ha hecho. Y además, en el apartado dos usted podía haber cogido y haber solicitado a su compañera, a la alcaldesa, que a través de la gerente le hiciera un programa especial de cobertura urgente. De todas las plazas, que no me cabe duda, se necesitan en materia de prevención de riesgos: médicos, farmacéuticos, biólogos, etcétera, es decir, en lo que es de salud, en lo que es de salubridad. Usted podía haberlo hecho, como han hecho el resto de los delegados solicitando, y se ha hecho así, para las juntas y para las áreas.

Mire, usted lo que pretende con esto es saltarse una vez más la normativa vigente y que todas las funciones, incluidas de todas sus nuevas áreas y de todo lo que usted quiere, quede exceptuado. Y con eso consolidará empleo, usted ha prometido subidas de complementos, ¿y de dónde va a sacar el dinero?

La tercera razón es que no tiene la legitimación para hacer esto, y no la tiene porque no lo ha pasado por la mesa general, usted ha hurtado la competencia de negociación de la Mesa General de Empleo a la señora gerente, a la alcaldesa, que no está en este

momento, pero que la materia de negociación, y el señor Mato lo conoce, es una competencia centralizada y, por tanto, lo ha firmado con la secciones sindicales, los propios trabajadores que están aprovechándose de su buena fe.

Yo estoy de acuerdo en que se mejoren y que se sustituyan y mi grupo lo hará, pero no en que usted lo utilice para otros fines que la norma no les atañe.

El Presidente en funciones: Begoña, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Voy acabando.

Por eso, créame, además es injusto y discriminatorio. El señor Mato le crearía un problema muy grande, también se lo crearía a la propia alcaldesa...

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** ... No puede por eso apoyarse esta proposición.

Gracias.

El Presidente en funciones: Continuamos con el debate.

Tiene la palabra, a continuación, Ignacio de Benito para su segundo turno por el tiempo que resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Bueno, desde luego nosotros no olvidamos, no nos olvidamos que en julio de 2017 tuvimos que traer a este Pleno una iniciativa en la que pretendíamos la paralización de la privatización de parte de los servicios de Madrid Salud, y que fue la movilización de los trabajadores a través de sus sindicatos, a los que antes hemos saludado, y no solo quiero saludar en este momento sino agradecer y reconocer el orgullo que ha supuesto para este concejal el trabajar con vosotros desde el primer momento cuando no había otros grupos que os escucharan, ha sido un verdadero orgullo y habéis dado una demostración de cómo se defienden los derechos de los trabajadores.

Pues sí, posiblemente Ahora Madrid antes era parte del problema y nosotros entendemos que ahora es parte de la solución, pero en vez de quedarnos en eso, nosotros preferimos plantear que bien podían ser el resto de grupos aprender de este ejemplo y ponerse a trabajar a ello. Y no centramos en la herencia recibida, antes el señor González ni más ni menos que hablaba de la herencia recibida de Enrique Tierno Galván. Pues oye, hablemos de los tiempos de la prehistoria si quiere. A nosotros lo que nos preocupa hoy en este Pleno, de verdad, y en este momento, es la tasa de reposición, es lo que está ahogando ahora mismo a Madrid Salud.

Y señora Larrainzar, se lo voy a decir de una manera que seguro que usted lo entiende: poquito a

poquito, suave, suavecito. Así es como se ha ido dejando morir a Madrid Salud por parte de su grupo.

(Observaciones de la señora Larrainzar Zaballa).

Sí, efectivamente, un mes se jubilaban tres trabajadores, otro se jubilaba uno, hasta sumar trescientos, trescientos trabajadores que no han sido repuestos.

Y hay dos maneras de defender a Madrid Salud. La primera, desde luego, que es aprobar esta iniciativa, una iniciativa que pretende que se reconozca la labor que están realizando los profesionales de Madrid Salud e impedir que el Gobierno del Estado ponga problemas para que se reincorporen y se cubran las vacantes que se producen.

Y la segunda, como diría el señor Rajoy, la segunda ya... tal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ignacio.

Para concluir el debate, tiene la palabra Javier Barbero. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Ciertamente, lo que hemos podido hacer hasta ahora dista mucho de ser suficiente por ese Estado que nos impone, entiendo yo, que leyes no suficientemente éticas, por decirlo de manera suave, hemos intentado planes de empleo temporal, planes de acumulación de cargas de trabajo, pero en fin, no está siendo suficiente, no podemos desarrollar la autonomía local que las leyes nos piden ni tampoco la capacidad de autoorganización que deseamos, porque se pretende languidecer las corporaciones locales y descapitalizarlas de personas, de profesionales.

Aludir a las competencias si son impropias. Mire, si nos centramos solamente en ese aspecto, habría que preguntarle a Comunidad de Madrid cómo es que no están interesados en prestarlas con medios propios o en financiar y enviar las transferencias de recursos para ello.

Vamos a preguntarnos qué es eso, señora Domínguez, de servicio esencial, porque el Tribunal Constitucional lo dice muy claro, dice que: son aquellos servicios objetivamente indispensables para satisfacer necesidades básicas de la vida personal o social de acuerdo con las circunstancias sociales del momento.

Veamos en Madrid Salud: salud pública, el tema de la salubridad. Los riesgos para la salud de origen alimentario o de origen ambiental, el apoyo analítico para identificar los riesgos biológicos o químicos, la protección y el bienestar animal, el control de los vectores, yo lo que pregunto es: ¿vamos a renunciar a ello?

La segunda cuestión: la atención a las adicciones, concretamente. Con un equipo que tiene

más de veinticinco años de experiencia, con un reconocimiento internacional, que trabajan con personas en exclusión social, con factores de riesgo muy importantes, ¿vamos a renunciar a ello cuando trabajan la prevención, la intervención...? Pues no, necesitamos dotarlos de personal.

La cuestión de prevención de riesgos laborales, que solamente nos lo permite al propio Ayuntamiento, cuando tienes más de quinientos trabajadores, que es la propia empresa que ha de tener un servicio de prevención propio, la normativa actual nos impide además externalizar o delegar ese tipo de trabajo con empleados públicos. Pues mire, no podemos renunciar a ello. Y la prevención y la promoción de la salud entiendo que tampoco, en ese concepto amplio de salud donde está demostrada la eficacia y la eficiencia aunque haya dificultades, como todos sabemos, en poner en valor el trabajo preventivo.

En el año 2016 la propia novena conferencia mundial celebrada en Shanghai, en China, en torno a promoción de la salud, decía que son los ayuntamientos la buena gobernanza en las ciudades las que tienen que estar trabajando todo eso.

Mire, yo quiero decirle, y ya con esto termino, que entiendo que necesitamos servicios públicos excelentes que sean considerados como esenciales y prioritarios, y agradezco lo que han hecho los trabajadores para llegar a conseguirlo, pero termino simplemente diciendo que trabajar, que a lo mejor para algunos de nosotros no es tan esencial porque disponemos de otros medios, pero para las poblaciones más vulnerables, para las personas en situación de riesgo social, obviamente es esencial que exista y les tenemos que dar prioridad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Javier.

Vamos a someter a votación la proposición.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Abstención.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobada por mayoría.

El Secretario General: Por mayoría de votos.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Le doy la palabra al señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 28.- Proposición n.º 2017/8001635, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se realice un estudio, impulsado por el Área de Gobierno competente, que desde la perspectiva de género, permita conocer las características del trabajo realizado por las camareras de piso en la ciudad de Madrid y sus condiciones actuales, tanto en materia de contratación, estabilidad y calidad del empleo, como de salud y riesgos laborales, y que las conclusiones y propuestas derivadas del mismo sean presentadas públicamente, contando con la colaboración de los equipos redactores y de la plataforma de trabajadoras, Las Kellys.

El Secretario General: Señalar que, en relación con este punto, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado una enmienda de modificación, número de anotación 2017/1672, a la que nos referiremos en su momento.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, por el Grupo Ahora Madrid, Rita Maestre. Compañera.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Pues buenos días, buenas tardes ya de nuevo a todas y a todos.

Esta proposición es una proposición para visibilizar un problema laboral, un problema de condiciones de trabajo y un problema político del que esta institución, como todas, debe hacerse cargo en la medida de sus competencias y de sus responsabilidades.

¿Qué son las que kellys a las que saludo, que nos acompañan hoy aquí en este Pleno? ¿Quiénes son las kellys? Las kellys son las camareras de pisos, son las trabajadoras que limpian y acondicionan las

habitaciones de los hoteles. Se han agrupado en torno a una asociación, que es la Asociación Estatal de las Kellys. Son un colectivo, el de estas trabajadoras, profundamente feminizado. Más de 100.000 mujeres en España, nada más y nada menos que el 30 % del empleo en el sector turístico, y son mujeres trabajadoras, mujeres valientes y mujeres que han demostrado una enorme capacidad de autoorganización para poner en la agenda pública, con diría pocos apoyos o poco caso a lo largo de bastante tiempo, un problema serio que afecta a sus condiciones laborales, sindicales y salariales y convertirlo en un debate y en una responsabilidad para todas las instituciones que tenemos algo que decir al respecto. Como explicaba, son las personas que limpian y que ordenan el producto principal que oferta un hotel, que son las habitaciones, pero sin embargo, a lo largo de los últimos años y en particular durante la crisis, esta actividad ha tendido a externalizarse excluyendo a las trabajadoras como parte de la plantilla del hotel, hoteles a los que sin embargo siguen prestando el servicio normalmente de forma exclusiva y sin dejar de ser un departamento estructural en la organización de un hotel. Y el resultado de esta externalización no es solo que cambie el NIF del pagador, como no era igual solo el cambio del casero cuando la señora Botella vendió las viviendas de la EMVS, ¿se acuerdan?, que decía que iba a cambiar solo el nombre del casero, pues no, tampoco en el caso de la externalización.

Lo que sucede cuando se producen procesos de externalización masivos, como en este caso, es un deterioro real, permanente y cotidiano de la calidad del empleo, es un aumento enorme de la temporalidad, es una reducción directa de los salarios y es el aumento de las cargas de trabajo con el fuerte impacto que siempre tienen estos aumentos en la salud de las personas, en la salud de las trabajadoras.

Las empresas que han ido asumiendo este servicio son empresas multiservicios que pagan un 40 % por debajo del convenio colectivo, un 40 % menos es pasar de 1.200 euros a 800 euros por limpiar 400 habitaciones mensuales, y mientras tanto, el precio medio de las habitaciones en la ciudad de Madrid, en el primer semestre de este año, ha subido en un 18,6 % colocándose en 80 euros de media. De esos 80 euros, 2 van a parar al salario de las trabajadoras que limpian muchas, muchas, muchas habitaciones al día.

El 70 % de las trabajadoras, según un estudio de Comisiones Obreras sobre los riesgos en la salud de este trabajo, el 70 % consumen fármacos para realizar cotidianamente su tarea, y además del deterioro de las condiciones laborales, además del deterioro de los salarios, además existe un problema relacionado con la capacidad colectiva de organización, además tienen un problema y una gravísima imposibilidad de organización sindical. Y cuando hay problemas para la organización sindical, lo que sucede es que hay menos posibilidades no solo de reclamar más, no solo de exigir mejoras, sino de garantizar que las condiciones mínimas básicas de trabajo se respeten también en este caso. Por eso, la solicitud de cuestiones tan sencillas como las bajas o la petición de acuerdo entre la trabajadora y la empresa para

establecer un calendario de vacaciones o un calendario laboral suelen o pueden terminar con causas de despido, por eso es muy difícil que además hayan conseguido, es muy difícil y diría particularmente meritorio que hayan conseguido colocar este tema en la agenda porque las dificultades para ejercer la acción colectiva de estas trabajadoras son pocas, son difíciles y, en ese sentido, creo que tienen un mérito superior.

Por eso, el Grupo de Ahora Madrid, como ya hizo en el pleno de la junta de distrito de Arganzuela, donde también se aprobó una proposición en términos similares, quiere aprovechar este espacio, que es un espacio institucional, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, para facilitarles un altavoz para sus demandas, que son demandas que creo que debemos asumir todos los grupos políticos porque tienen que ver con la calidad del empleo y con los derechos sindicales, salariales más básicos en nuestro país.

Piden la reforma del Estatuto de los Trabajadores para impedir la externalización de la actividad propia. Piden la persecución, a través del Ministerio Fiscal y la Inspección de Trabajo, de todas las prácticas fraudulentas que se practican día a día en los hoteles. Piden la coordinación ante el sector hotelero y los sindicatos para retomar el convenio del hospedaje y para que se permita limitar la externalización únicamente a las actividades que no son propias de los hoteles, como parecería obligar el sentido común. Piden, y esto es muy importante, el reconocimiento de las enfermedades profesionales que están directamente relacionadas con el ejercicio de su trabajo. Piden, en definitiva, que se cumplan derechos sindicales, salariales y laborales básicos a los que estas trabajadoras no han tenido acceso porque las instituciones han mirado para otro lado y porque algunos han preferido primar un margen más amplio de beneficios que la garantía de condiciones laborales dignas. Creo que es una proposición que deberíamos apoyar todos los grupos en este Pleno, espero que lo hagan, y por eso les pido su voto afirmativo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

(En este momento, cuando son las trece horas y diecinueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el debate. Tiene la palabra la señora Domínguez Soler, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Le he pedido permiso a mi compañera para intervenir en su lugar porque me quedé con ganas, en el Pleno de Arganzuela, ellas saben por qué, pero me quedé con ganas de intervenir y hablar sobre este punto.

Estoy completamente de acuerdo. El trabajo que hacen estas mujeres, ese trabajo silencioso y

silenciado durante muchísimo tiempo en unas condiciones verdaderamente precarias, tanto a nivel salarial como a nivel de derechos de los trabajadores, o de las trabajadoras básicamente en este caso, porque es verdad que son prácticamente todas mujeres. Pero incluso, dentro de esa propuesta que nos presentaban, a mí me hizo recordar un caso que yo llevé personalmente, que tenía que ver con enfermedades profesionales. Efectivamente es un sector que por la práctica del trabajo que tienen que realizar, incluso por los riesgos a los que están específicamente expuestas de químicos, de determinadas posturas, de falta de vigilancia de la salud, que es lo que está ocurriendo precisamente, muchas veces tienen incidencias muchísimo más altas en determinadas patologías, en enfermedades profesionales, en accidentes de trabajo, y es cierto que, gracias a la lucha de estas mujeres que se han colado en todas las redes sociales, se han hecho hasta las limpiadoras del señor Manuel Bartual, verdaderamente el trabajo que han realizado ha sido digno de estudio y para repetir, yo creo que merecen el apoyo de todo el mundo. Y además digo una cosa, yo como turista también, porque todos los que estamos aquí viajamos, a mí me gusta saber que en el sitio al que voy los servicios que estoy consumiendo se hacen con personas que trabajan en las condiciones que debieran trabajar, a mí me gustaría saberlo.

Sí que es verdad que yo, leyendo esta propuesta, hay dos cosas que me sobran porque básicamente nosotros estamos proponiendo que elaboremos un estudio, en el cual yo estoy muy de acuerdo, desde la perspectiva de género y en eso estoy completamente de acuerdo. En lo que no estoy tan de acuerdo es que estemos criticando en este caso, o por lo menos una parte de la propuesta esté criticando la externalización de los servicios, cuando nosotros estamos pretendiendo externalizar este informe. Yo entiendo que nosotros deberíamos hacerlo con los propios medios de la Administración, porque nosotros no sabemos lo que está cobrando la gente en cuyas empresas estemos externalizando, entonces me parece un poco incongruente. A mí me gustaría que se hiciera con medios propios del Ayuntamiento de Madrid. Tenemos el Consejo Local, que digo yo que algo de contenido le deberíamos dar y creo en eso. Y además, quería otra cosa y esto, como lo he estado hablando previamente con la señora Maestre, me gustaría ponerlo sobre la mesa, no lo he introducido a través de enmienda pero sí que lo digo *in voce*.

Yo creo que este Ayuntamiento podría hacer muchas cosas porque prácticamente todo lo que está aquí se tiene que sustanciar en el Congreso, y eso es un hecho, pero como Ayuntamiento sí que creo que pudiéramos reconocer aquellos hoteles, aquellos sitios que tengan buenas prácticas, es decir, que alimenten el consumo responsable de turismo, ¿no? Hay gente que quiere alojarse, al igual que yo o al igual que muchos de ustedes, en sitios donde se respete, donde se pague bien a los trabajadores, o que les traten especialmente bien, a mí me gustaría saberlo. O incluso las condiciones de sostenibilidad o medioambientales son especialmente buenas. A mí me gustaría que este Ayuntamiento tuviese alguna manera de reconocer, no sé si a través de un sello o de alguna manera, aquellos hoteles que son sensibles

a este tipo de cuestiones porque yo creo que hay muchas personas que irían directos a consumir. Eso sí que podría hacerlo el Ayuntamiento de Madrid y yo creo...

La Presidenta: El tiempo, señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...que de esta manera si que se podría ayudar a estas personas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Señora Rodríguez, por favor, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Yo también quiero iniciar por reconocer el trabajo y cómo han puesto sobre la mesa la importancia de esta problemática del colectivo conocido como las Kellys. Como siempre, las mujeres haciendo revoluciones y poniendo en la mesa los temas que hay que poner y luchando para ponerlos a pesar de todas las dificultades que les ponen, no solamente la sociedad, sino las propias instituciones.

Bien, junto a la presentación que ya hizo Rita muy apropiada y algunas cosas que también ha señalado Begoña, yo quiero también incidir en el hecho de que estamos buscando el desarrollo de la ciudad, estamos hablando de promocionar a la ciudad tanto turísticamente, tanto a nivel industrial, de la economía de la ciudad, ayer se habló mucho de la internacionalización de la ciudad. Pues bien, tenemos que tomar cartas en qué tipo de internacionalización queremos, qué tipo de desarrollo queremos, y nos tenemos que plantear que no puede volver a ocurrir lo que ha pasado, por ejemplo, con la incorporación de las mujeres al trabajo, en el cual nuestra incorporación y nuestra conciliación familiar se dio a expensas de que otras mujeres de otras partes del mundo tuviesen que venir a cuidar nuestros hijos, cosa que ni resuelve el problema de la desigualdad ni resuelve el problema de la conciliación, solamente lo lleva a otras partes del mundo.

Por tanto, creo que hay que tomar cartas en el asunto y decidir cuál es el desarrollo que queremos. Hay que decidir qué turismo queremos. Tomo la palabra de lo que ha dicho Begoña, me parece una estupenda idea crear formas de verificar que realmente es un turismo justo y que es un turismo responsable el que hacemos a través, por ejemplo, de lo que ha propuesto Begoña, que me parece muy importante.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con la propuesta, me parece además... otra cosa que quiero señalar, me parece muy importante el hacer políticas públicas con conocimiento. Es decir, potenciemos saber cuál es la problemática, potenciemos el conocer en profundidad los impactos que tiene en la vida, en la salud, en el sesgo de género para poder hacer

políticas públicas que de verdad funcionen. Lo que le pido por supuesto es que ese informe se transforme después en políticas públicas.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Chacón, en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, señora alcaldesa.

Saludar también, cómo no, a la Plataforma las Kellys que están aquí en el día de hoy.

En primer lugar, quiero decir que desde el Grupo Popular estamos de acuerdo en la necesidad de solucionar los problemas, sus problemas, que las camareras de piso están teniendo en nuestro país. Por supuesto que nos preocupa su bienestar y sus condiciones laborales. Tenemos conocimiento de los problemas de salud derivados de su propia actividad laboral, los cuales deben ser tomados en consideración por parte de las empresas y de los servicios de prevención social. Sabemos que se debe luchar contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, y para poner coto a esas prácticas, se ha de intensificar la inspección por medio de la cual se controle el cumplimiento de la normativa, se detecten los abusos y se proceda a su corrección.

Esta problemática ya ha sido objeto de debate en las Cortes Generales, en parlamentos autonómicos, incluso en el propio Parlamento Europeo, lugares con competencia en legislar o en donde los gobiernos competentes en la materia rinden cuentas.

Pero señora Maestre, usted y su grupo nos traen esta iniciativa a este Pleno, donde no somos competentes. Ustedes con esta iniciativa solo buscan el titular de prensa en los medios de comunicación y nada más, porque de ahí a la realidad, la experiencia nos demuestra que se queda en agua de borrajas. ¿Y por qué le digo esto? Porque ustedes atesoran unos cuantos planes y estudios que no han cumplido ni han hecho y da la sensación de que no tienen afán por cumplirlos.

Ustedes tienen un Plan Estratégico que se reduce a un escueto mapa estratégico y nada más. Ni qué decir del Plan Estratégico de Turismo, un plan municipal de vivienda según el cual a día de hoy debería estar construyéndose, a día de hoy debería estar construyéndose 2.000 viviendas, y solo se están construyendo poco menos de 600 viviendas. Un Plan de Localización de Viviendas Vacías, que lo escuche bien su electorado, un Plan de Localización de Viviendas Vacías que se incluyó dentro del acuerdo Ahora Madrid-PSOE para los presupuestos 2017, pero a día de hoy nada de nada, no se ha hecho nada respecto a este plan de viviendas desocupadas. Y señora Higuera, para cuándo la encuesta sobre vivienda. Cuando quiera usted presentar los resultados de esa encuesta, habrán pasado tres años de legislatura. Y el plan MAD-RE, ¿qué me dice, señor Calvo? ¿Qué me dice? Un 16 % de ejecución en 2016,

y el 2017 va camino de lo mismo. Y señor Sánchez Mato, usted ya nos ha traído en lo que va de legislatura, bueno no está el señor Sánchez Mato, usted nos ha traído ya tres planes económico-financieros, y por lo que nos hemos enterado hoy por prensa, quizá tenga que traer un cuarto plan económico-financiero.

Si es que, señores de Ahora Madrid, es mejor que solucionen los problemas del día a día de los madrileños y déjense de planes y de traernos asuntos que no competen a este Pleno.

La Presidenta: Señor Chacón, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Termina, señora alcaldesa.

De verdad, señora Maestre, no nos haga perder el tiempo, y lo que es peor aún, no cree falsas expectativas en los trabajadores que lo están pasando mal en este momento y preocúpense y ocúpense de feminizar el empleo en la ciudad de Madrid.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo tiene la palabra la señora Maestre para cerrar el debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Señor Chacón, creo que se ha confundido, creo que no ha leído lo que pone en las pantallas y tiene usted en el orden del día, no era el *clipping* del día lo que había que leer hoy, era una proposición sobre las kellys y sobre la calidad del empleo en la ciudad de Madrid y el batiburrillo de noticias era la otra carpeta.

(Aplausos).

De la parte en la que se ha referido al tema que nos ocupa, a la carpeta de la que sí estamos hablando ahora, debo deducir que, dado que gobiernan ustedes en la Comunidad de Madrid y gobiernan ustedes en el Congreso, en el Gobierno de la nación, y me atrevo también a decir que deben tener una mayoría en el Parlamento Europeo al que ha hecho usted referencia, debo deducir que allí, donde según usted hay competencias legislativas, van a tomar en cuenta o tener en consideración las reivindicaciones de este colectivo de mujeres y van, por tanto, a avanzar en la modificación del estatuto, en esas inspecciones de la Inspección de Trabajo que tiene que ser la que de oficio actúe para acabar con el fraude, me dice usted que ya está hecho. Me atrevería a decir que las señoras que están ahí arriba me van a decir que no, que hecho no está, que sigue habiendo fraude en los contratos, que siguen trabajando por dos euros cada una de las habitaciones que limpian y que siguen cobrando un 40 % por debajo del convenio colectivo.

(Aplausos).

Me atrevo a decir que no está hecho. Me atrevo a decir que no está hecho. Pero aun así, si dicen ustedes que lo van a hacer, yo me alegro muchísimo, me alegro muchísimo de que aquí hayan asumido el compromiso público con todos nosotros de que en el Congreso, en el Gobierno y en la Comunidad de Madrid van a asumir su responsabilidad y van a actuar en las competencias legislativas que tengan.

En cuanto a las cuestiones que planteaba la señora Villacís, lo discutíamos previamente fuera de la Cámara, no existe un departamento de estudios en el Ayuntamiento de Madrid que permita realizar con celeridad estudios de estas características, si existiera le doy mi palabra, le aseguro que lo haríamos, sería todo bastante más sencillo. No existe, por eso es muy difícil asumir la enmienda, yo se lo he explicado antes. También entiendo que aquí tenemos una posición distinta, usted de Oposición, yo de gobierno, y creo que eso no quita para la aprobación que ha dado usted al conjunto de la proposición, de la que me alegro.

Y para la propuesta de incentivos al turismo sostenible y a un modelo de turismo en el que se garanticen las condiciones laborales, como decía la señora Rodríguez, tomamos la palabra colectivamente de que esa propuesta se ha puesto encima de la mesa y podemos valorarla con el conjunto del sector hostelero porque, efectivamente, de alguna forma habrá que tratar de incentivar, premiar, y de alguna forma penalizar, a quien cumple con buenas prácticas que no deben depender en todo caso de un sello del Ayuntamiento de Madrid, sino del cumplimiento de la ley, de la Constitución y del Estatuto de los Trabajadores.

Así que nada más, muchas gracias a los grupos que han apoyado esta proposición. Por supuesto la presentación del estudio contará con todos ustedes y, por supuesto, después de este estudio en el que analizaremos las condiciones actuales en la ciudad de Madrid, podemos plantear, yo espero que de una forma colectiva, cuáles son las medidas ejecutivas que podemos tratar de hacer con las competencias que tiene el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias también a las trabajadoras por la voz, el altavoz y por haber demostrado, por estar demostrando a lo largo de este año que muchas veces sin recursos, muchas veces sin apoyo, pero con mucha fuerza, mucha solidaridad, mucho cariño y poquito a poquito se puede levantar la voz, se pueden reclamar mejoras y se pueden, creo, conseguir mejoras.

Así que vamos a poner cada uno nuestro granito de arena. Muchas gracias a vosotras.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Ahora sí, para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, ya se le pregunta formalmente a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, autora de

la iniciativa, si acepta o no acepta el que se vote la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: No.

El Secretario General: No, ¿verdad? Muy bien, en los términos señalados, se sometería entonces a votación la proposición 2017/1635 en los términos en que ha sido suscrita por el Grupo Municipal de Ahora Madrid.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Bien, aprobada por mayoría de votos.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular).

Punto 29.- Proposición n.º 2017/8001636, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Gobierno de España a que inicie la tramitación de las modificaciones legislativas necesarias para que procedan a la devolución de las competencias en materia de políticas de igualdad y contra la violencia de género a las entidades locales, y a que cumpla el compromiso económico acordado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, al objeto de destinar, vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de veinte millones de euros durante los próximos cinco ejercicios, para el desarrollo de las medidas contempladas en dicho Pacto.

El Secretario General: A ver, en relación con este punto, dos cuestiones muy rápidamente: señalar que se había presentada una enmienda de adición, registrada con el número 2017/1668, por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Sin embargo, con posterioridad, en virtud de un escrito de fecha de hoy mismo, número 2017/1678, se ha firmado una enmienda transaccional precisamente por los portavoces del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ciudadanos, que de su propio contenido y de lo manifestado por sus autores o autoras, vendría a desplazar la enmienda de adición a la que antes me he referido. Luego al final haremos un resumen de todo ello a la hora de votar.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón, en representación del Grupo Socialista, como proponente.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien, muchas gracias.

El día 25 de noviembre se celebra el Día de la Lucha contra la Violencia de Género. Desde el Partido Socialista no trabajamos un día, trabajamos muchos días, todos los días contra esta lacra, porque la violencia de género es la manifestación más extrema de conductas machistas y de concepciones machistas profundamente enraizadas en la sociedad. Profundamente y tan profundamente enraizadas que se reproducen a través de los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, que se reproducen en la educación e incluso en las instituciones; tanto se reproducen en las instituciones, que cuando en esta Cámara hablamos de cosas importantes como el trabajo de mujeres que están en unas condiciones muy difíciles, se habla del PEF y de otras cuestiones que no corresponden, esas son las representaciones del machismo.

Por tanto, nosotros queremos trabajar, queremos seguir profundizando en que la violencia de género se combata a todos los niveles, se combata en todos los niveles de la Administración, se combata desde todos los frentes, porque no basta con programas puntuales, hay que hacer una transformación social profunda. Y por eso nuestro partido propone y hace esta proposición para instar al Gobierno de España a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias al objeto de devolver las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.

Miren, la violencia de género hay que arropar a la víctima desde lo más cercano, desde la institución local, que es la que tiene el contacto con los vecinos, que es la que tiene el contacto inmediato con las necesidades de las personas. Y por eso necesitamos más competencias locales para tratarla, necesitamos más herramientas de política que nos permitan tratarlo desde el ámbito local. Pero también necesitamos más recursos, y por eso también instamos al Gobierno de España a cumplir el compromiso económico acordado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para destinar, vía transferencia a los ayuntamientos, un incremento

anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes a dicho pacto. Asimismo, queremos contar con otras entidades locales, queremos contar con la Federación Española de Municipios y Provincias, ayudando a promover y a desarrollar políticas de este tipo en todos los ayuntamientos de España.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Mayer en representación del Gobierno, por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muchas gracias, buenas tardes.

Desde luego, suscribimos la iniciativa al cien por cien y les adelantamos que vamos a votar a favor. Pensamos que la aprobación del Pacto de Estado en el Congreso de los Diputados va a suponer un paso importante para luchar contra las violencias machistas si llega a materializarse en toda su plenitud, y para eso consideramos que este tipo de iniciativas son muy importantes.

También es una de las pocas veces o la primera vez que las instituciones, en concreto el Congreso de los Diputados, se hacen eco de una demanda social que venía siendo reivindicada por asociaciones y movimiento feminista durante muchísimo tiempo bajo el lema: «Cuestión de Estado».

Como dicen las propias asociaciones y el propio movimiento feminista, es una de las causas de asesinato más frecuentes en nuestro país, y sin duda la debilidad de nuestras políticas públicas y desde luego la ausencia de recursos, no se corresponden con la urgencia y la necesidad del problema. Por eso es importante que se ejecuten políticas diligentes, eficaces y dotadas de recursos contra la violencia machista.

Además, el pacto supone la aprobación de algunas medidas que consideramos que son muy importantes, algunas de ellas que eran de propio sentido común, como todo lo que tiene que ver con la protección y la custodia de los menores. En el propio Pacto de Estado se reconoce que la custodia de los menores y la patria potestad en un caso con violencia de género, evidentemente, no puede ser... Va a cambiar la legislación en ese sentido. También sobre el régimen de visitas y también, desde luego, sobre la autorización paternal en los procesos de acompañamiento psicológico en los menores.

Otras cuestiones dentro de las 213 medidas que, sin duda, a las instituciones que tenemos en intervención directa con las mujeres, como somos los ayuntamientos, nos van a facilitar muchísimo el proceso, como puede ser el hecho del título habilitante y de que no se necesite, efectivamente, tener una denuncia interpuesta para poder acudir a un servicio de asistencia integral. Y otras muchas, que también creo que eran de sentido común ciudadano, como humanizar la justicia en los propios procesos judiciales

que tienen las mujeres y, desde luego, protegerlas a ellas y a los menores. Sin embargo, a pesar de que todas estas medidas son importantes, suponen un paso para adelante.

Consideramos también que ha habido algunas lagunas en términos casi conceptuales del propio pacto, como puede ser el reconocimiento de todas las formas de violencia que reconoce el Convenio de Estambul, que no encontramos una explicación coherente de por qué no se ha aprovechado esta ocasión para desarrollarlas en el propio pacto, pero, sobre todo, nos preocupa muchísimo cómo va a ser la aplicación en la puesta en práctica de este pacto, para realmente llevar a cabo la transformación en las políticas públicas que necesitamos para erradicar el problema.

Y son tres las cuestiones que nos preocupan más: en primer lugar, en el ámbito económico-presupuestario, como bien ha dicho usted, se incrementa en 1.000 millones de euros en cinco años los presupuestos dedicados a la violencia machista, 100 millones para las entidades locales, 500 para las comunidades autónomas y 400 para el Estado, de los cuales nos corresponde a los ayuntamientos 20 millones de euros. Todavía no sabemos a día de hoy, y creo que ya están incumpliendo los propios plazos que indica el propio Pacto de Estado, cómo se va a distribuir ese dinero, con qué criterio de reparto, si se van a tener en cuenta criterios poblacionales o van a ser otros; cómo se van a realizar esas transferencias, si van a ser de manera directa o van a ser a través de las comunidades autónomas; y, desde luego, si va a haber algún tipo de organización en ese gasto, de prioridad sobre ese gasto o simplemente va a ser de libre elección por parte de los ayuntamientos.

Y en segundo lugar, y de forma también muy vinculada a la cuestión presupuestaria y desde luego muy importante, cómo vamos a hacer frente los ayuntamientos a la ejecución de ese incremento presupuestario con las limitaciones de contratación de personal que tenemos a día de hoy, ¿no? La propia medida 61 habla de que estas cuestiones deberán formar parte del catálogo de competencias de los ayuntamientos, el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local, permitiendo también a la Administración local la contratación de personal mediante modificaciones en el Real Decreto-ley 20/2001, que es el de Medidas Urgentes contra el Déficit. Me imagino, todavía no sabemos nada, que se van a exencionar los servicios de violencia para que los ayuntamientos, efectivamente, podamos contratar y tener unos servicios públicos de calidad, y desde luego esperamos que así sea, pero a día de hoy no sabemos cómo o cuándo va a suceder esto.

Y ya por último, desde el punto de vista competencial, tanto la Ley Integral contra la Violencia como la mayoría de los tratados que ha ratificado España en materia de violencia de género, reconocen que los ayuntamientos tenemos una función importantísima porque somos, como bien ha dicho, la Administración más cercana al ciudadano para luchar contra las violencias machistas. El Pacto de Estado habla de que se van a modificar esas competencias, pero lo habla de una manera tremendamente ligera. A día de hoy, no sabemos cómo se va a llevar a cabo

ese proceso de reorganización, si efectivamente se va a contar con los ayuntamientos y vamos a poder tener voz y voto en ese proceso de toma de decisiones, y desde luego pensamos que los ayuntamientos somos la Administración que debemos ganar más competencias en este asunto por la cuestión de proximidad, de la cercanía, y también porque a día de hoy, con los servicios que tenemos, pensamos que somos la Administración que mejor puede llevar a cabo esta atención.

En definitiva, nos alegramos mucho de la aprobación del Pacto de Estado, pero tenemos preocupaciones muy evidentes sobre cómo se va a llevar a cabo y por eso apoyamos esta proposición.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Mayer.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra el señor Labrado por tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer al Partido Socialista que haya traído esta iniciativa hoy al Pleno y en especial a Érika por haber llegado a un acuerdo con la enmienda que hemos presentado, creo que ese es el espíritu que debemos tener para enfrentarnos a esta lacra, que es la violencia machista. El espíritu de consenso y de sumar entre todos, independientemente de la posición que se ocupe en los diferentes arcos parlamentarios, ya podemos estar en la Oposición, en el Gobierno, en el Pleno, en la Asamblea, en el Congreso de los Diputados, y precisamente, ahora que hablo del Congreso de los Diputados, quiero también agradecer a mi compañera Patricia Reyes que haya arrancado un compromiso al Gobierno de la nación, del Partido Popular, y haya dotado presupuestariamente a este pacto de forma que le impulse y pueda salir adelante.

Por otro lado, este Pleno no puede ser una excepción y debemos sumar en un objetivo común, que es el de la lucha contra la violencia machista, y ser una única voz. Por eso debemos evitar, en la medida de lo posible, que aquí se repita la escena que lamentablemente ocurrió en el Congreso de los Diputados, cuando un grupo confederal se desmarcó del pacto.

En segundo lugar, coincidimos, y así lo ha reflejado el Pacto de Estado y lo han dicho en las intervenciones precedentes, en defender el papel que ocupan las administraciones locales. Sin duda, no cabe ninguna duda que es el Ayuntamiento la Administración más cercana y por eso nos corresponde a nosotros tener un papel protagonista.

Pero, precisamente por esto, yo me hago la siguiente pregunta: ¿estamos haciendo desde el Ayuntamiento de Madrid todo lo posible para luchar contra la violencia machista, o simplemente con instar al Gobierno a que cumpla su parte del pacto ya es suficiente? Pues me temo que la respuesta no es tan optimista como a mí me gustaría. De hecho,

recientemente hemos visitado toda la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género y creo que hoy este Pleno debería poner en valor todo el trabajo y dedicación de las profesionales que día a día se enfrentan en esta ciudad a esta lacra, y que es un trabajo que no siempre está reconocido y merece todo el apoyo que debe tener, porque no cabe duda que los datos son verdaderamente terribles. Acabamos de saber que los juzgados españoles recibieron en el segundo trimestre de 2017 un total de 42.689 denuncias por violencia de género, lo que supone un incremento interanual del 18 %. Y ante estos datos, también nos debe preocupar que el 80 % de las mujeres asesinadas, no llegaron a denunciar, una dura realidad que nos debe hacer reflexionar. Por eso, cabe preguntarse de nuevo, ¿qué está haciendo el Ayuntamiento para llegar a ese 80 % de mujeres asesinadas que no denunciaron? ¿Estamos siendo verdaderamente sensibles para escuchar al sector que está demandado la reapertura de Observatorio de la Violencia de Género? ¿Para cuándo esa reapertura? ¿Para cuándo una red municipal, y se lo pregunto directamente a la señora delegada, una red municipal sin saturación de recursos y con tiempos de espera mucho más breves? ¿Para cuándo, y esto es importantísimo, para cuándo un nuevo plan de igualdad? Recordemos que el último caducó en el año 2015, y es un plan necesario, porque va a establecer...

La Presidenta: Señor Labrado, el tiempo está muy pasado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** termino, un segundín.

Ya la idea, es un plan que establece la estrategia municipal para afrontar esta lacra. Ruego, y con esto ya conduyó, señora presidenta, que la señora delegada me pueda responder al mayor número de estas preguntas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

La señora Elorriaga, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa. Señores y señoras concejales, concejales.

Trae hoy aquí el Grupo Socialista una proposición con motivo del Día Internacional de la Violencia de Género, que va a ser el 25 de noviembre, ante el que manifiestan ustedes su compromiso activo y firme ante este fenómeno. Nosotros queremos manifestar también lo mismo, desde el Grupo Parlamentario Popular decimos alto y claro que estamos en contra de toda violencia ejercida hacia las mujeres, y quiero que quede de una manera clara, expresada por mí, en nombre de todo mi grupo. Y hemos demostrado nuestro compromiso, no solo con la palabra, no solo con las demagogias que hoy hemos escuchado aquí, sino también con la acción, con la acción, trabajando día a día para que la violencia contra las mujeres deje de existir.

Compartimos también que debe ser una prioridad, y que debe ser la sociedad en su conjunto la que tiene que ocuparse de que este fenómeno desaparezca. Hay que abordar desde luego este problema desde una manera integral y, desde luego, buscar los mecanismos de coordinación entre administraciones, instituciones y considerar a los ayuntamientos, pero hay que considerar a los ayuntamientos dentro de sus competencias, no saliéndose de lo que realmente nos corresponde.

Miren ustedes, abordar este problema no se trata de hacer declaraciones, no se trata de hablar constantemente, repetir la palabra lacra constantemente, sino de actuar, de actuar y de ver y analizar el problema y, sobre todo, medir los tiempos y hacer las cosas cuando se deben de hacer.

Ha transcurrido casi un año de un intenso e importante trabajo, desde que el Pleno del Congreso de los Diputados, por unanimidad, instó al Gobierno de la nación a promover la suscripción del Pacto de Estado, en materia de violencia de género, este se ha firmado escasamente hace un mes.

Se vinculó a todos los partidos, a los poderes del Estado, a la sociedad civil, en un compromiso firme en pro de una política sostenida para la erradicación de la violencia sobre la mujer como una verdadera política de Estado; se reconoció así. Se creó una subcomisión, una subcomisión que ha trabajado con 66 comparecencias, 43 sesiones y desde luego que ha hecho un trabajo realmente admirable. Esas propuestas incluyen también las necesarias reformas legislativas. Todo esto me hace dudar sobre lo que hoy están ustedes planteando, aunque seguramente todos hubiéramos querido mucho más, claro que todos hubiéramos querido mucho más, pero desde luego es de justicia reconocer y agradecer el trabajo realizado por los grupos políticos en la búsqueda de un consenso, y de los acuerdos a que se ha llegado en el Senado y en el Congreso.

Todos, por supuesto, menos el Grupo Parlamentario confederal de Unidos Podemos, En Comú, en Marea, que desde luego se han abstenido, o sea, señora Mayer yo no sé cómo viene hoy a darnos doctrina cuando ustedes no han aceptado el pacto. Para ustedes este acuerdo parece ser que no era suficiente.

(Aplausos).

Pero sí les parece aceptable que Madrid no tenga una estrategia de igualdad de oportunidades.

La Presidenta: Señora Elorriaga, lo siento mucho, el tiempo está muy pasado ya.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Voy terminando alcaldesa. No se puede ser diligente cuando se quiere que trabajen los demás, ustedes también tienen que trabajar, y no hagan tanta demagogia...

La Presidenta: Señora Elorriaga, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** ...con el tema de la mujer porque, desde luego, no

tiene sentido lo que están haciendo con este pacto, insisto que está siguiendo su camino y que acaba de ser aprobado en las Cortes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Rodríguez Pinzón, de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

Creo que no hay que discutir que en esta cámara estamos todos de acuerdo en que es necesario luchar contra la violencia de género, desde todos los ámbitos, en todos los niveles, y dotar con recursos, hacer una mejor planificación y una mejor coordinación entre instituciones. Lo que sí voy a decirles es que, claro, hay que hacerlo desde las competencias locales, a la representante del Partido Popular, por eso queremos que nos amplíen las competencias locales, necesitamos que amplíen las competencias locales, tenemos que hacerlo, pero necesitamos que nos las amplíen, las normas no pueden estar de espaldas a la ciudadanía, no pueden estar de espaldas a lo que necesitan y a lo que piden los colectivos sociales, tienen que dar la cara y tienen que actualizarse, modernizarse y poner las herramientas para que podamos hacer algo de verdad.

Entonces, por eso lo que pedimos es una actualización, lo que pedimos es que realmente se nos den las herramientas para poder tratar, atender y prevenir las condiciones en las que las mujeres lo merecen.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, finaliza la señora Mayer por el Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí señora Elorriaga.

Le hemos explicado, desde que comenzó prácticamente esta legislatura, las diferencias entre una candidatura de unidad popular o una confluencia y lo que sucede en el Parlamento en el Grupo de Unidos Podemos. Como es evidente que no es que no lo entiendan sino que no lo quieren entender y utilizan esa estrategia para, digamos, deslegitimar algunas de las preguntas que legítimamente he formulado, pues no se lo voy a volver a explicar. Simplemente, usted sabe perfectamente cuáles son las diferencias y que nosotros somos una candidatura de confluencia.

En segundo lugar, desde luego que hay que trabajar y hay que trabajar muchísimo, yo coincido con la propuesta del PSOE en que los ayuntamientos deberíamos de tener más competencias pero si, desde luego, usted le tiene que hacer a alguien algún apelativo de trabajar, hágalo por favor a Cristina Cifuentes, porque ayer cerró el único centro de

violencia sexual especializado en la ciudad de Madrid porque no han sido capaces de gestionar las subvenciones del IRPF, así que, por favor, transmítale a sus compañeros del Partido Popular en la Comunidad de Madrid que esto es urgente, serio y es importante.

(Aplausos).

Y en tercer lugar, con respecto a las preguntas que me hacía el señor Labrado, yo creo que la única pregunta concreta que ha hecho es cuándo vamos a sacar el plan de igualdad, y eso lo hemos repetido en comisión y creo en este mismo Pleno muchas veces, que va a ser a principios del mes de diciembre, previamente tendrán ustedes evidentemente un borrador, como ya lo han tenido, y luego hace una reflexión que era de carácter más general, digamos, ¿no? Preguntaban si estamos haciendo lo suficiente.

Yo creo, y creo que en estas cuestiones hay que ser tremendamente humilde, sí, toda la cámara, efectivamente, incluso todas las Administraciones, yo creo que los datos demuestran que es evidente que no, que las administraciones no estamos sabiendo llegar al problema, prevenirlo y anticiparlo y hacerlo todo lo bien que lo tendríamos que hacer. Por eso creo que es fundamental los ejercicios de evaluación y de autocrítica, digamos, y de hablar con el resto de grupos políticos para poder sacar iniciativas muchísimo más contundentes en este sentido. Luego el resto de preguntas que me hacía sobre qué estamos haciendo, pues como quizá usted no lleva directamente esta cuestión no lo sabe, pero estoy convencida de que sus compañeras en el Grupo Municipal de Ciudadanos sí lo saben, desde el mes de junio, prácticamente, hemos incrementado algunos de los recursos que estaban deficitarios cambiando los contratos; hemos incrementado el personal del área y el presupuesto porque era deficitario y necesitábamos, sin duda alguna, más gente para poder sacar estos convenios; hemos creado la figura de los comités de crisis que nos permiten evaluar nuestras propias políticas públicas para mejorar la actuación municipal; hemos encargado una evaluación de los servicios de manera integral bajo tres enfoques: el de calidad, el de accesibilidad y el de disponibilidad, y estos resultados nos van a llegar en diciembre. En función de eso, plantearemos una reforma integral de los servicios de violencia, y además en el proyecto de presupuestos del año 2019 hemos metido la creación de algunos nuevos servicios que claramente tenían una lista espera que era inasumible, como son los Capsem, para que puedan crearse en el año 2019.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues, efectivamente, queda claro que la enmienda transaccional desplaza a la inicial enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por lo que someteríamos, en primer lugar, a votación la enmienda transaccional número 2017/1678.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Queda esta enmienda transaccional aprobada por mayoría y, por tanto, someteríamos, en segundo lugar, a votación el texto resultante de integrarla en el texto original.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el texto resultante por mayoría de votos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2017/8001678, presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido

de la Ciudadanía, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 30.- Proposición n.º 2017/8001637, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Gobierno de España a que adopte el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, de carácter salarial y laboral, para que, entre otros fines, los salarios recuperen, en el año 2021, el peso que tenían en el reparto de la riqueza nacional en el periodo previo a la crisis.

El Secretario General: Aquí también, en relación con esta proposición, se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el número de registro 2017/1671. Nos referiremos a todo ello en su momento.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Pérez Boga tiene la palabra como proponente de esta iniciativa.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Antes de la crisis ganar 1.000 euros era considerado un salario bajo, pero ahora se trata de una meta a alcanzar para muchos trabajadores en España. Conforme reconocía el propio Juan Rosell, el presidente de la patronal CEOE, es muy difícil llegar a fin de mes ganando 800 euros. Pero no hace falta preguntárselo a Juan Rosell, si se lo preguntáramos a Samara, una brasileña de veintinueve años, nos diría que ella gana 700 euros al mes y lo hace con dos trabajos, a tiempo parcial ambos, que compagina de lunes a jueves, por una parte pasea a un perro durante dos horas y cuida a un niño de siete años durante otras tres horas y media; comparto piso, dice ella, y controlo mucho mis gastos, por eso llevo a fin de mes. Y Samara, que es licenciada en derecho, no es la única excepción. Silvia, sin ir más lejos, de treinta y dos años, es también otro de esos nombres que no encajan en la estadística: trabaja en una peluquería a media jornada, gana 510 euros al mes, preferiría tener un empleo a tiempo completo y ser al menos mileurista, pero de momento no le alegra.

¿Cómo hemos llegado a esto en el año 2017? Bueno, la explicación viene dada de los sucesos que acontecieron hace unos años. Llegó la crisis económica y el partido en aquel momento en el poder, estamos hablando en el año 2012, el Partido Popular consideró que la rigidez que teníamos en España en cuanto a la determinación del sistema salarial y el elevado poder de los trabajadores en la negociación colectiva era contraproducente y generaba paro. La solución consistió en una dura y cruenta reforma laboral en la cual se abarató el despido, en la cual se establecieron cláusulas de descuelgue que llegaban a cuestionar el

propio artículo 37 de la Constitución, que garantiza el derecho a la negociación colectiva, e incluso se llegó a pedir a las empresas que moderaran los salarios.

Los efectos de estas medidas conforme ha hecho de notario el propio Instituto Nacional de Estadística son: que teniendo en cuenta que determinar una bajada de los costes laborales unido a una cierta inflación, que estaba por encima, por supuesto, de la subida de los salarios, generó una pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, sobre todo a partir de 2012, y en general, desde el punto de vista de los trabajadores, una importante erosión en su capacidad de consumo que ha terminado por afectar negativamente a la economía, a sus salarios, a la producción y, por supuesto, al empleo.

(En este momento, cuando son las catorce horas y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Desde el punto de vista de la competitividad de las empresas, han mejorado un poco, pero no se ha visto compensada desde el punto de vista de la productividad, con lo cual lo que se ha generado es una espiral negativa que ha provocado que el empleo no se recuperara.

En cuanto a números. Los números están encima de la mesa. Los números nos dicen que, por ejemplo, dentro de nuestra comunidad, en la Comunidad de Madrid, el salario medio bruto temporal del año 2017 es inferior al del año 2016, y los datos son especialmente cruentos para el empleo de mujeres, para el empleo temporal y también para los trabajadores inmigrantes frente a los trabajadores españoles; es especialmente cruento para los trabajadores jóvenes; es especialmente cruento para los trabajadores mayores de 55 años que están viendo cómo sus trabajos se exponen a la erosión provocada por la pérdida de capacidad adquisitiva.

Por lo tanto, ¿cuál es la propuesta? Bueno, la propuesta es que de una vez por todas se debata este importante tema en el Congreso de los Diputados sobre la base de una serie de elementos. Los elementos que están desglosados y por escrito en la propuesta vienen siendo, por un lado, subir los salarios. Como saben, los salarios han subido recientemente a 707 euros mensuales aproximadamente, pues nuestra propuesta es que suban en un horizonte temporal y que suban a raíz de 100 euros más cada uno de los próximos años.

También le proponemos al Congreso de los Diputados que esto lo hagan, por supuesto, con respecto a la negociación colectiva entre sindicatos y patronal, como no puede ser de otra forma. Solicitamos también una subida de los salarios de los empleados públicos que han soportado la crisis y ya es hora de devolvérselo, y en el que no se quede la cuestión simplemente en medidas salariales con los empleados públicos, sino que se devuelvan la totalidad de derechos y se profundice en un generoso marco de relaciones laborales, como pueden ser las 35 horas semanales.

Por otra parte, pedimos que se derogue la reforma laboral en cuanto ha supuesto una pérdida de

poder de negociación de los trabajadores y se han establecido cláusulas, como la cláusula del descuelgue, que hace que no se cumplan los convenios colectivos siempre que se cumplan las condiciones de descuelgue establecidas en la normativa.

En cuanto a la negociación colectiva, pedimos que se profundice en la negociación colectiva de forma que haya un acuerdo salarial general que luego sea desarrollado a través de la negociación en cada uno de los sectores. Por otra parte, pedimos que las subidas vayan en función del incremento de productividad.

Finalmente, en cuanto al ámbito de la brecha de género, lo que solicitamos es una ley de igualdad laboral y solicitamos mayor transparencia en la determinación de los salarios de forma que sean públicos y, por aquello de que somos mejores cuando nos vigilan, que consigamos que la brecha de género desaparezca o se reduzca lo máximo posible. Pedimos un plan de choque para los jóvenes, que se revise el contrato de relevo, el contrato en prácticas y se regulen mejor los programas de becarios.

Finalmente, pedimos que se elimine el problema de los falsos autónomos o al menos se regulen mejor, como hemos visto hace dos iniciativas con el tema de las Kellys.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Maestre en representación de..., perdón, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Empiezo por lo que debiera ser el final de la intervención, señor Pérez Boga. Por supuesto que votaremos a favor de la proposición que nos trae hoy aquí el Grupo Municipal Socialista. No es nuestra receta exacta para la situación que pretende abordar, pero sí va en la buena dirección, va en la dirección pues que desgraciadamente no se debió abandonar nunca cuando estalló la crisis. Comparto en una sensible parte importante lo que ha descrito el señor Pérez Boga a la hora de la situación derivada de la reforma laboral del Partido Popular, yo incluso abundaré en ella, pero usted sabe que tengo que ir un pelín más atrás, solo un pelín, un pelín más atrás para decir que el diagnóstico fue erróneo también por parte de los gobiernos del señor Rodríguez Zapatero, y las políticas de austeridad que esos gobiernos, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y sobre todo el Partido Popular, han realizado, lo que han producido es un daño enorme, un daño absolutamente atroz a lo que es el concepto de demanda agregada en la economía, y lo que han hecho ha sido deprimir los salarios, destrozando la negociación colectiva, como perfectamente ha indicado el señor Pérez Boga, e impedir, impedir lo que las propias empresas dicen que tienen como especial dificultad en el momento actual y también durante estos cinco últimos años.

El problema no era que tuvieran impuestos altos, no, no dicen eso las empresas. El problema no era que tuvieran que pagar salarios elevados, tampoco ese es el diagnóstico que dicen las empresas de la situación de entonces ni la actual. El problema es que no tienen suficientes clientes, ya digo, no lo digo yo, lo dicen las empresas pero por mecanismos tan absolutamente lejanos a lo que puedo ser yo, como las encuestas realizadas por el Banco Central Europeo o el Banco de España. O sea, lo dicen las empresas. Las empresas nos están marcando que su verdadera dificultad, su verdadero obstáculo no son los salarios de la gente. Y claro, esa situación, bueno, pues nos deja de verdad ante lo que ha pasado durante estos años. Lo que ha pasado es que esa destrucción de la capacidad negociadora de trabajadoras y trabajadores pues lo que ha hecho ha sido que los márgenes se hayan recuperado, una salida típica de la crisis por el lado capitalista, y tenemos el mismo Producto Interior Bruto en el momento actual que hace ya casi una década, que hace diez años, pero con 1,7 millones de trabajadores y trabajadoras menos. Es decir, para que la gente nos entienda, la misma tarta que antes de la crisis pero hay 1,7 millones de personas que han sido excluidos de la tarta. Más desigualdad, más precariedad, desde luego no nuestra solución.

Agradecemos que el Partido Socialista vea que esa no es la línea, que esa no es la salida de la crisis, no es la salida, no es la salida porque además en el último... yo también quería dar alguna serie de datos para demostrar que los últimos años del Partido Popular han sido dramáticos por más que la propaganda oficial, en medios no intervenidos, nos parezca señalar otras cosas. Es que, miren, desde que el Partido Popular llegó al Gobierno, el número de parados ha caído en 1.263.000, pero solo la mitad han pasado a trabajar. Ha habido una parte que han emigrado, 701.600, o se han jubilado o han dejado de buscar empleo. Fíjense, si se contemplara y se computará el desempleo exactamente igual que, por ejemplo, como se hace en Estados Unidos, tendríamos cinco puntos más de desempleo que en el momento actual. No es una pequeña cantidad. Lo que ocurre es que para ciertas cosas parece que esta bancada no pretende equipararse, desde el punto de vista estadístico, a Estados Unidos. Fíjense, hay 353.900 empleos temporales más que cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, y solo 73.000 empleos indefinidos más. Está claro cuál es el modelo que pretenden. Por eso precisamente, dado que ese modelo lo único que hace es agrandar todavía más la brecha de la pobreza y de la precariedad, como dicen los informes a los que luego haré referencia, el planteamiento es claro, la salida y la vía de salida va por otra o en otra dirección.

En lo referente a lo público, nada más y nada menos que durante el Gobierno del Partido Popular se han destruido 244.500 empleos públicos, y evidentemente, esa destrucción de empleo público redundará en peores servicios para la gente. Por lo tanto, bienvenida la proposición del Partido Socialista y yo solo les pido que no cambien.

La Presidenta: Muchas gracias.

Bueno, empezamos el segundo turno de debate. Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, el señor Sánchez Mato tiene razón, es el modelo del mercado laboral el gran problema. Por supuesto que nosotros estamos totalmente de acuerdo en que es necesario mejorar las rentas salariales, por supuesto, cómo no va a ser así. Pero no estamos de acuerdo en gran parte de las medidas que ha dicho el portavoz del Partido Socialista y tampoco en el análisis, porque como muy bien decía el señor Sánchez Mato, es el modelo del mercado laboral.

Mire, España ha sido el único país de la OCDE que ha superado por tres veces el 20 % de paro y también el que ha tenido la tasa de paro de promedio más alto. Los altísimos niveles de desempleo no han variado con el color de los gobiernos, como decía el señor Sánchez Mato, es que da lo mismo el Partido Popular que el Partido Socialista. En los 83 trimestres de Gobierno del Partido Socialista, desde 1982, el paro medio ha sido del 17,8 %. En el tiempo de Gobierno del Partido Popular, ha estado en tasas similares, es decir, Partido Popular, Partido Socialista, Partido Socialista, Partido Popular, el problema de las tasas de paro tan altas corresponde a ambas formaciones políticas.

(En este momento, cuando son las catorce horas y doce minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

El Partido Socialista puede criticar al Partido Popular por su reforma laboral pero el Partido Popular también podría hacerlo de igual manera con el Partido Socialista. Recordemos que el Partido Socialista acometió una reforma laboral anterior a la del Partido Popular en el año 2010 que recortaba derechos, como el abaratamiento del despido o concatenar contratos temporales de manera indefinida. Recordar que el Partido Socialista del señor Rodríguez Zapatero fue el primero que rebajaba el salario de los empleados públicos y a ello se suma la suspensión para 2011 de la revalorización de las pensiones.

Mire, nosotros creemos que uno de los principales problemas de nuestro mercado laboral es la dualidad. Por eso nosotros apostamos por un contrato único, un contrato laboral que elimine el actual muro entre trabajadores fijos y temporales, que elimine la absurda ineficiencia de despedir a un trabajador que funciona, para no hacerlo. También creemos que es necesario favorecer el diálogo social entre sindicatos y patronal. Y creemos que otro elemento clave de nuestra propuesta laboral contra la precariedad es el complemento salarial, la idea de incrementar los ingresos de los trabajadores a través de un crédito fiscal para los trabajadores que menos cobren.

(En este momento, cuando son las catorce horas y trece minutos, abandona el Salón de Sesiones la

Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Y respecto a la propuesta del Partido Socialista de un plan de choque para los jóvenes, pensamos que el problema del empleo juvenil en España es crónico y en gran parte es el resultado de una mala gestión del abandono escolar y, de nuevo, de la dualidad laboral. Por eso creo que no es tanto tomar medidas de vamos a aumentar... sino que son muchas medidas de calado, como por ejemplo, hacer frente a este problema de forma integral mediante medidas específicas para erradicar el abandono escolar. Apostamos por la formación dual para los más jóvenes y por un plan de choque para la formación en competencias básicas para el empleo, no solo para los más jóvenes sino también para el resto de trabajadores.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

A continuación, le pasamos la palabra al señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

El respeto al Estado de derecho y a la legalidad vigente son fundamentales para que exista estabilidad política y económica, que a su vez es fundamental para que se genere el necesario desarrollo económico para que se cree empleo y además se cree empleo de calidad. Yo creo que en la incipiente recuperación económica que estamos viviendo y también del empleo, ahí están las cifras, ha sido fundamental el compromiso que todas las Administraciones públicas han tenido con algunas reformas normativas, como ha sido la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Bueno, todas no, señor Sánchez Mato, ¿verdad, señora alcaldesa?, porque el Ayuntamiento de Madrid tiene el dudoso honor de ser la única Administración que sigue sin cumplir la normativa de estabilidad.

Señora alcaldesa, ya se lo dijimos el pasado 16 de octubre cuando se aprobó el tercer Plan Económico-Financiero, que esto tenía visos de no ser aprobado por el ministerio. Hoy nos hemos enterado que el ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Hacienda, le remitió el pasado viernes un escrito donde, bueno, pues le dice que le va a rechazar el Plan Económico-Financiero por superar de nuevo el techo de gasto, nada menos que en 482 millones de euros para 2017 y 2018, es decir, que teníamos razón cuando dijimos que el Plan Económico-Financiero era una gran chapuza carente de todo rigor técnico y económico. Es de primero de estabilidad presupuestaria, no se ría señor Sánchez Mato, que el gasto base para calcular el techo de gasto debe ser el máximo legal autorizado, no el incumplido.

Si usted consolida el techo de gasto que ha incumplido, eso es un fraude de ley como la copa de un pino; eso lo entiende cualquiera, señor Sánchez Mato.

Nosotros, señora alcaldesa, lo dijimos el otro día, no dudamos de su buena voluntad, pero el camino hacia el infierno está empedrado de buenas intenciones. Y usted, en vez de destituir al señor Sánchez Mato, que es el bombero pirómano, le ha aplicado un 155 *light* y el señor Sánchez Mato le está aplicando a usted un romanones. Es decir, que el diablo, que está en la letra pequeña, es decir, en la letra del PEF, pues ha hecho un documento que lógicamente ahora tumba el Ministerio de Economía; y esa es toda la historia, señora alcaldesa. Por tanto, usted tiene la responsabilidad de tomar el toro por los cuernos y de una vez por todas poner al señor Sánchez Mato, que es el bombero pirómano, en su sitio.

Pero para que no me riña la señora Maestre, que ahora mismo no está, voy a referirme brevemente a esta proposición, ¿no? A nosotros nos parece que es un triste compendio el papel que está haciendo el Partido Socialista en este Ayuntamiento: olvidarse de los verdaderos problemas de los madrileños para ser comparsa de Ahora Madrid y dedicarse a hacer oposición del Gobierno de la nación. Resulta que ahora el Partido Socialista, que ha sido el responsable de la mayor crisis económica que ha sufrido España, el campeón de los recortes, nos quiere dar lecciones en materia de creación de empleo.

(Aplausos).

Esto es como si el señor Sánchez Mato nos diera lecciones en materia de estabilidad presupuestaria, exactamente lo mismo.

(Aplausos).

Miren, ustedes, y ya termino, señora alcaldesa, piden la derogación de la reforma laboral y una propuesta de subida salarial que es absolutamente infumable. Ustedes, la izquierda, siempre están en mejorar las condiciones de los que tienen empleo pero no de los que no lo tienen o de los que están buscando para conseguir un puesto de trabajo; ese es su problema.

España hoy lidera la creación de empleo gracias a la reforma laboral: 500.000 empleos al año; la remuneración de los salarios ha crecido un 9,8 % desde que hemos salido de la crisis y, termino, el Gobierno recientemente ha aprobado una subida del salario mínimo interprofesional de un 8 % para 2017. Por tanto, señores del Partido Socialista, menos dar lecciones y ocúpense de hacer oposición, que el plan de empleo que han pactado con el gobierno de Ahora Madrid, de los siete puntos se han incumplido cuatro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Continuamos el debate. Señor Pérez Boga, tiene la palabra por el tiempo que le quede, que no eran exactamente los tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Gracias.

El Partido Socialista, señor Sánchez Mato, no cambia, y aquí quiero retomar la política de don José Luis Rodríguez Zapatero, que con un plan de estímulo retrasó dos años la crisis y se aplicaron una serie de incentivos que en Estados Unidos dio unos resultados magníficos y les ayudó a salir de la crisis.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, escuchemos a todos con silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Por otra parte, ¿qué política de recortes? ¡Si incurrimos en déficit de tanto que gastamos en beneficio de los salarios de los españoles y, sobre todo, de la generación de empleo y de los derechos sociales! No podíamos gastar más que lo que teníamos. ¿Por qué? Pues porque el Banco Central Europeo no acudió en ayuda de nuestro país como acudió posteriormente; ese es el elemento definitivo. Pero que quede claro que España con el Partido Socialista no se plegó nunca a los deseos de Merkel mientras pudo hacerlo.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Les guste o no lo que oigan, guarden silencio.

Continúe, señor Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Nosotros no queremos hacer políticas seguidistas, ni de Alemania ni de Merkel...; pero tampoco queremos, señor Sánchez Mato, acabar como Grecia. Es decir, que la política socialista es una política con sentido, que trata de reactivar la actividad económica, el empleo y el fomentar los servicios sociales dentro del respeto a la normativa y dentro del respeto al Estado social, pero sabiendo a dónde queremos llegar.

Y, finalmente, en cuanto a las propuestas de Ciudadanos, lo que le diríamos es que no somos el Congreso de los Diputados, no vamos a discutir la reforma laboral; de lo único que se trata es de instar al Gobierno para que se genere un debate. Entiendo que casi todo lo que se ha dicho aquí es trazo fino que debe ser debatido en el Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, por motivos formales, no vamos a admitir la propuesta de Ciudadanos.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señor Henríquez de Luna, ha dedicado usted cuatro minutos y medio de los cinco teóricos que tenía...

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, silencio.

Continúe, señor Sánchez Mato, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Tiene razón, he cometido un error, pensaba que ustedes eran el Gobierno; afortunadamente para la ciudad de Madrid no lo son, en efecto.

Ha dedicado todo el tiempo, sea el que sea menos treinta segundos, a hablar de otras cosas que no era de la proposición que traía el Grupo Municipal Socialista, y no me extraña. No me extraña porque a usted lo que son los salarios de los trabajadores y trabajadoras, pues evidentemente le importan bastante poco; le importan bastante poco porque no habla de ellos. No ha hablado del daño causado por un diagnóstico erróneo que han realizado ustedes, que bueno, más que erróneo, evidentemente es voluntario y busca lo que busca, y lo ha conseguido. Pero el que haya conseguido su objetivo no le puede hacer a usted no mirarse al espejo y ver que es que con respecto al inicio de la crisis hay en concreto 1,6 millones de personas ocupadas menos que hace diez años. O sea, que sus políticas, esas de las que pretende presumir, han fracasado.

Pero, miren, concretamente desde que ustedes gobiernan después del señor Rodríguez Zapatero, hay 4,1 millones de horas trabajadas menos, menos que entonces, que cuando ustedes accedieron al Gobierno. Por lo tanto, lo que ha ocurrido durante estos seis últimos años es que ustedes con esta estrategia han destruido empleo, no solo lo han precarizado, lo han destruido. Dirá usted «se lo está inventando»: Banco de España, estadísticas oficiales del Banco de España, y en este caso haría bien en mirárselas, sobre todo por una cosa, porque es que el daño que causa el que ustedes no despierten de este sueño de pensar que su estrategia es la adecuada es muy triste.

Claro, es que ese tipo de actuaciones a lo que me hacen es llegar a eso del cumplimiento de la ley. Le doy algunas claves. Fíjese, ahora mismo el 53,8 % de las horas extraordinarias que se realizan en este país no se pagan, directamente no se pagan. ¿A usted le parece serio un país así? A mí no me parece serio un país en el que haya un gobernante, por ejemplo, de una comunidad autónoma que haga una declaración unilateral de independencia, no me parece serio; el que no se paguen las horas extraordinarias a la gente me parece igual, igual de ilegal, exactamente igual. ¿Y saben lo que hacen ustedes con el fraude laboral? Recortar recursos al Ministerio de Empleo para que no se analice lo que hacen las empresas.

(Aplausos).

Ustedes están dedicados a otras cosas en vez de a proteger los derechos de la gente que trabaja; por supuesto no se preocupan de la que no trabaja. Pero en esta situación lo que le digo es que ese tipo de situaciones provocan un daño enorme, provocan un daño y una brecha de desigualdad brutal y provocan riesgo de pobreza en gente que trabaja, ique ya es lo último! O sea, ya no a la pobreza se puede llegar por no tener trabajo, es que puede haber gente, de hecho mucha, que está trabajando y que está o en pobreza o en riesgo de caer en ella; ese es el resultado de sus políticas laborales. Evidentemente es de todo menos

para presumir. Y claro, usted como no puede presumir prefiere no hablar de ello, pero eso es muy infantil, me permite que se lo diga, es como taparse los ojos y hacer ver que uno no está.

Mire, cuando su gobierno pase a la historia a nivel estatal, cuando pase a la historia, no podrá resolverse en el corto plazo el daño que le han causado a eso que llaman ustedes mercado laboral y que es gente que trabaja para ganarse la vida, no podrá arreglarse en cuatro días; como no ha podido arreglarse en cuatro días lo que hace este gobierno para recuperar una ciudad con desequilibrios territoriales, con déficit estructural que hemos convertido en superávit, porque usted me permitirá una pequeña broma con la que acabe: Mire, claro me permitirá, no llegó esta ciudad a tocar el récord histórico de 7.700 millones de euros de deuda con una panda de iletrados, entre la que me encuentro; presididos por nuestra alcaldesa, tenemos el cien por cien de presupuestos liquidados, aprobados y liquidados, con superávit presupuestario y reduciendo deuda. Usted no puede decir lo mismo...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

No, usted no. Usted ni en la ciudad de Madrid ni en la Comunidad de Madrid, usted solo es un aprendiz al lado de este Equipo de Gobierno. Siga por esa senda.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, aunque se ha adelantado ya la posición...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor. Guarden silencio.

Señor secretario, continúe. No hablen entre ustedes.

El Secretario General: ¿Se acepta por parte de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, autora de la proposición, la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Parece ser que se ha dicho, se adelantaba por el señor Pérez Boga que no...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** No.

El Secretario General: Debe expresarlo la portavoz para que quede constancia.

(Observaciones de la señora Causapié Lopesino).

Muy bien. Pues entonces, se somete a votación la proposición en los términos en que ha sido elaborada por el grupo autor de la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Queda aprobada por mayoría de votos.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 31.- Proposición n.º 2017/8001638, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que, por parte del órgano competente del Ayuntamiento, se den los pasos necesarios para negociar y suscribir el oportuno Convenio Interadministrativo de Colaboración con el Ministerio de Defensa, para la cesión, con carácter temporal en tanto no se desarrolle el correspondiente planeamiento, de los terrenos de su titularidad, situados en el entorno del Paseo de Extremadura que, a juicio del Ayuntamiento, resulten idóneos para su utilización como aparcamientos disuasorios.

El Secretario General: En relación con esta proposición se ha presentado una enmienda, calificada de enmienda a la totalidad, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, registrada con el número 2017/1665, de la que disponen todos los grupos municipales.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor José Manuel Dávila como proponente por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: En el Pleno de 25 de mayo de 2016, a propuesta del Grupo

Municipal Socialista, se aprobó una proposición con la abstención de Ciudadanos y el voto en contra del Partido Popular, en la cual planteábamos una reivindicación histórica de los vecinos de Batán; una reivindicación justa, razonable y que realmente incidía en mejorar la calidad de vida de una serie de personas que tristemente se encontraron un día con una ampliación de carretera que realmente tocaba prácticamente sus casas, hacia unas condiciones de contaminación atmosférica y de contaminación acústica terribles para cualquier persona que vive en esa zona. Tristemente hoy todavía no podemos decir que se ha hecho ya realidad esa proposición; esa proposición todavía no se ha materializado en los términos que planteamos desde el Partido Socialista, los vecinos y vecinas siguen esperando encontrar realmente una solución y una forma de mejorar sus condiciones de vida. En ese sentido, nosotros seguimos planteando que tiene que haber soluciones, tiene que haber situaciones.

Se han propuesto por parte del Ayuntamiento de Madrid, dentro de la política general de la movilidad, doce diseños, doce aparcamientos disuasorios. Es verdad que ya se está en la primera fase, ya se está avanzando y ya se está planteando, pero también es verdad que el tiempo corre y realmente no conseguimos encontrar la solución a los problemas, y en ese sentido sí apremiamos a la búsqueda de soluciones. En esa línea presentamos esta proposición.

Hemos estado visitando la zona. A modo de ejemplo podemos encontrar una serie de terrenos en lo que es al lado del metro y la estación de cercanías de Cuatro Vientos; por poner un ejemplo, la parcela UNP 4.07, que es suelo urbanizable no programado de remate suroeste Campamento, por una parcela de servicios singulares residencia para militares en Dehesa del Príncipe, que es paseo de Extremadura con avenida de la Aviación. Ambos terrenos ahora mismo, prácticamente son terrenos que habría que acondicionar muy poquito, son terrenos que no está usando para nada el Ministerio de Defensa y son terrenos que podíamos aprovechar para uno de los grandes objetivos que tenemos, que es evitar que grandes flujos de circulación lleguen hasta la ciudad de Madrid. En ese sentido, es una medida temporal; es una medida que nos ayudaría a hacer realmente un gran objetivo, que es bajar la contaminación, y el gran objetivo, que es mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Batán.

Yo sé que al Partido Popular esta iniciativa no le interesa, no le gusta. Como decía antes, no tiene ningún problema en cortar la M-30 haciendo una obra durante un año más de duración, pero sí tiene el problema en mejorar la calidad de vida de unos vecinos y vecinas que realmente no se merecen la situación en la que están viviendo.

En ese sentido, planteamos que dentro de nuestro modelo de ciudad, de buscar una ciudad habitable, una ciudad saludable, evolucionar a una ciudad con un modelo sostenible que sea razonable, vamos a buscar y vamos a seguir proponiendo soluciones. En este caso, está en manos del Partido Popular en el Gobierno y de Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid firmar un convenio, un convenio que permitiría, con una inversión mínima y

de forma provisional, habilitar un aparcamiento disuasorio para varios miles de coches. Creemos que eso mejoraría grandemente la situación de emergencia que tenemos a nivel de salud pública, tanto en la ciudad de Madrid a nivel general como en la zona en particular.

En ese sentido queríamos aprovechar y volver a insistir en que la lucha contra la contaminación, la lucha por un desarrollo mejor es responsabilidad de todos y todas.

El Partido Popular nos ha presentado una enmienda a la totalidad. La enmienda entendemos que tiene buen fundamento al plantear que en los episodios concretos de contaminación atmosférica no se podía acceder. Nosotros planteamos que si bien agradecemos el empezar a avanzar en esa dirección, creemos que es más razonable que sea de forma estable y permanente, en el sentido de que si se pueden habilitar esos terrenos para unos días de episodios de alta contaminación, es relativamente sencillo habilitarlos para que pudieran funcionar como aparcamientos disuasorios en una zona en que los vecinos de la zona de Cuatro Vientos estarían de acuerdo porque facilitaría el aparcamiento residente que tienen ellos allí y, realmente, nos permitiría cumplir uno de los grandes objetivos que tenemos, que es mejorar la contaminación. Y, sobre todo, plantear ya de forma seria y efectiva las mejores condiciones para que el Equipo de Gobierno se anime y de forma lo más urgente posible, y vuelvo a decir lo más urgente posible. Porque si recordáis, la proposición que planteamos en este Pleno y que vosotros y vosotras votasteis a favor, ya planteaba medidas concretas en el mismo año 2016. Esta proposición se aprobó en mayo, y para finales de 2016 se supone, en el texto ya lo planteábamos, que se tomarían medidas para considerar que fuera una vía urbana, que era el establecimiento semafórico, regulación de velocidad...

Entonces, en ese sentido creemos que es muy importante llevar adelante; creemos que es muy importante colaborar entre todos y todas, entre las dos Administraciones públicas, en este caso Ayuntamiento y en este caso Ministerio de Defensa. Yo creo que está en nuestra mano. Es una actuación relativamente fácil porque son áreas que, como bien he dicho, prácticamente con limpiarlas y echar un poco de gravilla para evitar que se embarren ya estaría realmente solucionado. El Ministerio de Defensa no tiene ni previsión de hacer absolutamente nada con esos terrenos, y evidentemente si en algún momento hubiera una previsión y otro tipo de planeamiento se aprobara, pues esos terrenos se revertirían así como lo pudiera formular el convenio.

Entonces, en ese sentido animar a que este Pleno tome esta decisión, y sobre todo animar al Equipo de Gobierno y al Partido Popular, a través del Ministerio de Defensa, a que nos ofrezca la posibilidad de una solución que realmente es importante para todos y todas y que realmente nos podría habilitar empezar a tener el margen adecuado para poder hacer el gran sueño que tienen los vecinos y vecinas de Batán, que es una A-5 como una vía urbana, un sitio habitable, un sitio saludable donde poder vivir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Dávila.

A continuación, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la señora Gómez Morante.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, alcaldesa.

Primero, agradecer al Partido Socialista que haya traído esta proposición hoy aquí porque nos permite una vez más hablar del modelo de ciudad, el modelo de ciudad por el que apuesta este Equipo de Gobierno. Es un modelo de ciudad en el que en el centro estén sus vecinos y vecinas y el bienestar por lo tanto de los mismos. Y dentro del bienestar, un eje fundamental del mismo no puede ser otro que la salud, porque en el fondo estamos hablando de la salud; es de lo que de verdad venimos a hablar hoy aquí. Hay que priorizar, por lo tanto, el interés colectivo de la ciudadanía madrileña frente a intereses individuales, y en estos tiempos son los que ahora toca afrontar con valentía y con audacia.

Estamos aplicando medidas, a través por ejemplo de la aplicación del protocolo de contaminación, que otros no se atrevieron en su momento a aplicar y estamos planteando el desarrollo de nuevas medidas, el Plan de Calidad del Aire es una de ellas, que van a mejorar la vida y la salud de los madrileños y las madrileñas.

Queremos que esta ciudad sea parte de esa cantidad de ciudades europeas que apuestan por el progreso y que apuestan por una reducción del uso del vehículo privado para mejorar la calidad del aire, para reducir la contaminación y también, por qué no, para mejorar el espacio público, tomando cada vez más espacio para el disfrute del peatón y de los vecinos y de las vecinas. Queremos vivir nuestra ciudad y queremos disfrutar de ella. Esto entendemos que se hace fomentando el uso del transporte público, reduciendo el uso, como decía, del vehículo privado e interviniendo también en la planificación urbana, para hacer espacios de convivencia, solidaridad, de respeto y de libertad.

El año que viene, en 2018, se cumplirán cincuenta años de lo que pasó a llamarse el Ensanche del paseo de Extremadura, que convirtió la antigua carretera de tan solo dos carriles en una autovía con ocho carriles pegados a las casas. Los vecinos de la zona, principalmente los vecinos de Batán, vienen sufriendo esta situación desde entonces. Pasan más de 100.000 vehículos diarios por esta carretera, por esta autovía y la contaminación acústica, aparte de la contaminación del aire, son ya de unos niveles absolutamente intolerables para los vecinos de la zona. Yo creo que nadie de los aquí presentes deseáramos esa situación para ninguno de nuestros seres queridos.

Y por lo tanto es importante que se actúe. Ya se llevan muchísimos años en los que se ha hablado de esta situación, tanto en el Pleno del distrito de Latina como en este Pleno del Ayuntamiento central, y

todavía no se ha hecho lo que los vecinos necesitan, pero este Equipo de Gobierno ya está trabajando en propuestas y alternativas.

Los aparcamientos disuasorios que nos trae hoy el Partido Socialista en esta proposición, y como bien decía anteriormente incluso el propio compañero concejal del Partido Socialista, no son una solución en sí mismos, son una parte de una medida más que se tiene que tomar para apostar por una movilidad radicalmente distinta en la ciudad de Madrid, donde además en los distritos de la periferia no seamos esos distritos borde donde los problemas no eran tenidos en cuenta y donde sólo se trabajaba en un planeamiento de la movilidad y de la mejora de la movilidad en la almendra central. No podemos seguir siendo distritos de segunda. Y por eso creemos importante, al igual que comentaba también Chema Dávila, que busquemos espacios dentro del distrito que afecten lo menos posible a la situación de nuestro distrito y que afecten lo menos posible, por lo tanto, a la convivencia también de los vecinos y vecinas.

En ese sentido, creemos que es interesante y apostamos por sentarnos con el Ministerio de Defensa para buscar dentro de esos terrenos, por ejemplo, se proponían en Cuatro Vientos, que puedan permitir dar una salida a una medida más, que no es la principal, que no es lo esencial, pero que pueda ser una medida más que podamos aplicar.

La apuesta que en esta ciudad la gente ha hecho por la honradez, la seguridad y el bienestar del conjunto de la ciudadanía está por encima de aquellos que en nombre de la libertad ocultan la defensa de privilegios individuales. El interés general es lo que nos mueve, lo que mueve a este Equipo de Gobierno frente a intereses particulares o de partido. Ojalá esta hubiera sido la misma filosofía de partidos, de anteriores gobiernos municipales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno.

Tiene la palabra el señor Brabezo en representación de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Hoy estamos hablando del paseo de Extremadura. Sabemos, somos conscientes de que hay un problema; tenemos un problema de tráfico que genera problemas de ruido y genera problemas de contaminación, y hay diferentes herramientas, hay diferentes estrategias para solucionar este problema.

¿Qué solución propuso el Partido Socialista? Como ya bien dijo su concejal, su portavoz, dijo que en mayo de 2016 presentó una iniciativa para solucionar estos problemas, sin embargo es una solución totalmente equivocada. No lo digo yo, lo dicen los técnicos del Ayuntamiento de Madrid en diferentes ocasiones. Pero no solamente eso, sino también lo dice el Ayuntamiento de Madrid porque en diferentes ocasiones pues, obviamente, esa medida que presentó o esas medidas que presentó el Partido

Socialista han sido rechazadas. ¿En qué casos? Por ejemplo, hablamos de los semáforos que querían cruzar el paseo de Extremadura, ¡ojo!, que dijeron que era imposible realizarlo. ¿Una zona de protección acústica especial para la zona? Tampoco, imposible realizarlo. Se dijo: Vamos a hacer un proyecto de obra para esa zona; todavía lo estamos esperando. Pero seguimos: Bajar la velocidad a 50 km/h, ahora sabemos que se va a ir a 70 km/h con un radar de tramo, y seguimos, ahora sí, con un aparcamiento disuasorio que iba a conectar pues obviamente el inicio del paseo de Extremadura con el centro de la ciudad.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

Aquí el Partido Socialista no sale a hablar de los doce aparcamientos que prometió el Equipo de Gobierno, no, ni tampoco dice nada sobre los 160 millones que prometió este Ayuntamiento para los aparcamientos disuasorios, que va, no, no, no..., nada de eso, ¿para qué? Como un buen flotador, ayudando al Equipo de Gobierno para lo siguiente, para iniciar una negociación de convenio, ¡ojo!, iniciar una negociación de convenio; eso lo puede hacer el Equipo de Gobierno de manera propia sin necesidad de ir a Pleno. Es cierto, que para algunas aprobaciones de convenios necesitan la aprobación de Pleno, eso es cierto, pero no para un inicio; completamente diferente.

También creo que es importante decir que el Partido Socialista ahora ya no habla de aparcamiento disuasorio, en un momento se le ha escapado al señor Dávila, ahora habla de intermodal. ¿Por qué? Porque el aparcamiento disuasorio no puede ser dentro de la propia ciudad, tiene que ser, obviamente, fuera, ¿Para qué? Para disuadir, evidentemente.

Y vuelve a hacer el Partido Socialista de flotador nuevamente. ¿Por qué digo eso? Para tirar balones fuera, o costaleros, según me dice el Partido Popular. ¿Por qué está haciendo de flotador? Pues básicamente porque ahora dice que tiene que coordinarse con el Ministerio de Defensa, ¡ojo!, enmienda que presentó Ciudadanos en mayo de 2016. O sea, volvemos otra vez a esas fechas. Señores, de verdad, ustedes no quisieron aceptar esa enmienda y ahora presentan una iniciativa que lleva concretamente eso, la coordinación con las demás Administraciones.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Brabezo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Y finalizo, finalizo.

Si realmente quieren tomarse este problema en serio, soluciónenlo...

La Presidenta: El tiempo, el tiempo, por favor, que está muy avanzado.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo**

Carballo: Pongan un proyecto de verdad, un proyecto real y no jueguen con la salud de los vecinos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación tiene la palabra la señora García Romero por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Dávila, la verdad es que a usted le dan y le dan y le dan este Equipo de Gobierno y le da igual, usted vuelve, vuelve como un tentetieso, y vuelve otra vez al Pleno y otra vez, y le siguen dando y es que le da exactamente igual.

Efectivamente, comenzamos en mayo del 2016, una proposición que nosotros rechazamos, con buen criterio, 50 km/h; es que no la he hecho ni caso, ni siquiera quien la aprobó con usted, que fue la señora Sabanés.

(Aplausos).

Ya le ha dicho a usted que sigue estudiando, por decirle algo, ¿no?, pero le va a decir que no. Eso sí, la señora Sabanés nos va a instalar un radar porque el afán recaudatorio eso no hay quien se lo quite, ¿no?, aunque usted no lo pidiera.

Nosotros pedimos en esta zona, efectivamente, para mejorar la polución, el tráfico y la sostenibilidad, otro soterramiento, pues igual que ha pedido mi compañero, otro soterramiento en la zona, porque hay que saber hacer obras, no como decía el señor Dávila, que lleva veintiocho años sin hacer obras en Madrid; hay que hacer un impacto, por supuesto, para que esas obras generen la menor molestia posible, un estudio de movilidad; en fin, hay que saber hacer obras. El Equipo de Gobierno tampoco sabe, ¿eh?, carriles bici y poco más, o sea tampoco le pida milagros. Lo único que le pide es ayuda, que es usted lo que hace, para venir aquí y trasladar al Ministerio de Defensa ahora la pelota, porque como no saben hacerlo, no saben gestionar, no saben hacer un solo aparcamiento de residentes, ahora que sea el Ministerio de Defensa quien lo solucione. Bien, pues nosotros hemos presentado una enmienda en ese sentido, y me parece muy razonable.

Lo que me parece también increíble es la señora Esther Gómez, ¿no? Es que también hay que tener, de verdad... Pídale al señor Calvo que haga algo, pídale a la señora Sabanés que haga algo. Me parece muy bien, pero de verdad que es bastante impresentable.

Nosotros lo que pasa es que lo que dice el señor Dávila, por eso le hemos presentado la proposición, no es en las parcelas que usted dice ni con un carácter que aunque usted dice temporal es para convertirse en permanente, y eso, pues si alguna vez el señor Calvo también quiere y empieza la negociación de Campamento, si alguna vez quiere, porque también es otra de las operaciones que tiene paralizadas, lo que usted manifiesta podría poner pues esos terrenos paralizados no para el propio ministerio, además de poder judicializar pues cara a los vecinos, a los usuarios o incluso a asociaciones ecologistas esa

posibilidad; además de tener en cuenta que realizar un convenio de conformidad con la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público llevaría pues llevaría muchos meses su tramitación, con lo cual no sería operativo. Por eso, nosotros le hemos presentado una enmienda que queremos con carácter temporal, le damos incluso una parcela que está en la A5, a la salida del túnel y cruza la avenida de los Poblados, que incluye una parcela con buen acceso desde los carriles de la entrada A5 y que es propiedad de la Sepes en un 92 % y del Ministerio de Defensa en el 8 % restante, que se pondría a disposición de todos los madrileños cuando existieran episodios de contaminación, que es lo que queremos; es decir, que pudieran dejar el coche en este aparcamiento disuasorio y poder facilitar el transporte público, dar alternativas, esto que este gobierno no quiere nunca dar.

Yo me quedo con las palabras de doña Purificación Causapié, que dijo que la culpa de no tener aparcamientos disuasorios, cuando usted fue, si no se acuerda, a hacerles una visita a los vecinos de Parque Europa, se acuerda perfectamente, era por la falta de agilidad de gestión de este Equipo de Gobierno o por su falta de compromiso. Yo, indudablemente, creo que es por la falta de capacidad de gestión; estoy total y absolutamente de acuerdo con usted.

Por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad, que dice que por parte del órgano competente, el Ayuntamiento, se establezcan los contratos oportunos con el Ministerio de Defensa y Sepes para estudiar la posibilidad de crear mecanismos de cesión ocasional, cuando las condiciones medioambientales lo aconsejen, de zonas hábiles para el aparcamiento en la parcela cercana al paseo de Extremadura, propiedad de estas dos entidades públicas, siempre con las medidas, garantías y conversaciones adecuadas...

La Presidenta: Señora García Romero, se le ha pasado el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Terminó ya.

Este es el mecanismo adecuado. Tenemos la parcela, la voluntad del ministerio, ahora está en sus manos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Le he dejado el mismo tiempo que el anterior, pero se ha concluido.

Gracias.

(Aplausos.-Rumores).

Silencio, por favor, silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, hay una única cosa en la que puedo estar de acuerdo con el Partido de Ciudadanos y el Partido Popular, y es que realmente las medidas importantes para hacer y resolver esta situación no se han puesto en marcha. Entonces, en ese sentido, la parte de crítica que se plantea tanto desde Ciudadanos como desde el Partido Popular estoy de acuerdo y la comparto. Pero también es verdad que cuando Sergio planteaba que

la solución del Partido Socialista es equivocada, y qué solución propone Ciudadanos, ¿dejar estar todo como está y que los vecinos sigan sistemáticamente viviendo unas condiciones deplorables? ¿Os habéis pasado tanto Partido Popular como Ciudadanos —que seguro que sí— por la zona? ¿Habéis hablado con los vecinos y vecinas y les habíais planteado en la cara que no se puede hacer nada, que las soluciones son erróneas y que no traéis absolutamente nada al Pleno para resolverlas?

(Rumores).

¿El soterramiento? Sí, a ustedes ya solo les falta el casco de la obra, porque eso les encanta absolutamente. Es que yo me imagino a todo el equipo del Partido Popular siempre con los tunelcitos de un lado para otro, y me parece muy bien, pero, claro, es que a lo mejor la vida hay que resolverla antes y los problemas que realmente tenemos que resolver para la gente no pueden esperar a túneles uno tras otro, ni en unos sitios ni en otros. Entonces, en ese sentido, nosotros sí que somos insistentes.

Y fíjate, aunque tuvieras razón en las críticas y el Equipo de Gobierno nos diera o nos dieran ustedes, íbamos a volver, ¡y claro que íbamos a volver!, una y mil veces, porque hay una serie de personas que tienen problemas reales que quieren soluciones, y nosotros siempre vamos a estar ahí, dando soluciones e intentando resolver los problemas de la gente, con mayor o con menos acierto pero siempre vamos a estar ahí. A nosotros lo que nunca nos van a poder decir los vecinos de Batán es que no estamos intentando buscar soluciones para resolverles sus problemas, que no estamos trayendo a Pleno propuestas para intentar arreglar las cosas, que no entramos en cualquier tipo de debate que vayan en la dirección de solucionar la situación que tienen, y eso nunca nos lo van a poder decir, cosa que ni a ustedes de Ciudadanos ni a ustedes del Partido Popular se lo van a poder decir. ¿Por qué? Porque ustedes lo único que quieren es dejar todo tal como está, porque se niegan a cualquier tipo de solución, y ustedes lo que hacen es guardarse una situación de teórico soterramiento, que por cierto volvería a ser un colapso absoluto, pero, claro, si es para túneles no hay ningún problema; ninguna medida vale, solo si es un túnel, que entonces sí, entonces que se pare toda la ciudad, se inmovilice todo que no pasa nada, porque esa solución es la que mola, porque como lo hicimos en su día pues es lo divertido. Pues no. A lo mejor lo divertido es resolver los problemas de la gente, y a lo mejor lo divertido es plantear soluciones y plantear cosas que se puedan hacer.

Y si estamos equivocados y a ustedes se les ocurren otras cosas, tráigalas a Pleno, discúptalas, hablen con los vecinos y vecinas. Porque cuando hablas con los vecinos y vecinas y les planteas las propuestas que el Partido Socialista ha traído, están de acuerdo; y les plantean que ellos recuperan una vía, tener semáforos, poder acceder, de estar aislados a poder estar en superficie, hacer más habitable la zona, claro que están de acuerdo; como podrían estar de acuerdo en hacer un bus-VAO que mejore también la conectividad de la ciudad con las afueras; como van a estar de acuerdo con conseguir aparcamientos disuasorios que reduzcan el flujo de vehículos que

entran en la ciudad. Lo que ocurre aquí es que ustedes, tanto Ciudadanos como Partido Popular, no están de acuerdo en ninguna solución que se plantea, buena o mala, en ninguna.

Y por cierto, el Equipo de Gobierno, lo que sí tienen razón, hagan de una vez lo que tienen que hacer, y en ese sentido planteen actuaciones concretas, que se lo llevamos pidiendo ya desde hace tiempo...

La Presidenta: El tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ..., y ya no por nosotros, porque el Partido Socialista tenga razón o no la tenga, sino porque los vecinos y vecinas lo están esperando.

La Presidenta: El tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Y el gran problema que hay es que a este paso se acaba la legislatura y no hemos hecho absolutamente nada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación cierra el turno el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A ver si ahora no me interrumpen en los tres minutos que va durar, o cinco que va durar mi intervención. A ver si lo consiguen, se portan bien y no me interrumpen.

Bueno, lo primero agradecer al Partido Socialista, y en concreto a Chema, el apoyo en el cambio de modelo de movilidad que estamos llevando a cabo en esta ciudad de Madrid, el cambio imprescindible para poner por delante la salud de las personas, para poner la salud a cualquier otra cuestión que tenga que ver con el tráfico, con la necesidad o no de utilizar el coche para determinados desplazamientos.

Hay que recordar, Chema, que nuestro objetivo es la reducción del tráfico; nuestro último objetivo debe ser la reducción del tráfico privado y apostar por medio del transporte, por modo del transporte verde, y sobre todo mucho más sostenible. Pero evidentemente somos conscientes de que eso no llega de un día para otro y que hay que poner en marcha medidas que nos vayan avanzando en ese camino, y ahí el plan de aparcamientos disuasorios es un punto clave que también compartimos.

Hay que decirle al señor Brabezo que los aparcamientos disuasorios, señor Brabezo, no son la solución a la movilidad en esta ciudad, son una solución puntual en una transición hacia un modelo donde reduzcamos el tráfico, y le pongo un ejemplo y le doy un dato, y le doy un dato: El plan de aparcamiento disuasorio que contempla este Equipo de Gobierno plantea la construcción de unas 15.000 nuevas plazas de disuasión en la ciudad de Madrid; 15.000 plazas sobre un volumen de un millón de vehículos todos los días, evidentemente esto si se

plantea como solución es como intentar solventar una hemorragia con tiritas. No es la solución, pero sí que son necesarios los aparcamientos disuasorios para ir avanzando en esa reducción progresiva del tráfico e ir cambiando la cultura de la movilidad.

También está equivocado en lo que plantea. La disuasión no solamente tiene que estar fuera de la ciudad. Hable con cualquier técnico de medio ambiente, hable con cualquier experto en movilidad y le dirá que parte de la disuasión se produce dentro de los propios distritos; que es necesario tener aparcamientos de disuasión dentro de los distritos porque la gente coge su coche, aparca en ese aparcamiento y utiliza el transporte público a partir de ese punto. Por tanto, lo que le pediría es que se informe y que hable con los técnicos y con los especialistas en movilidad.

¿Qué hemos hecho? ¿Qué hecho este Equipo de Gobierno? Porque frente a esa inacción del Partido Popular, cuarenta años el barrio de Batán abandonado, cuarenta años el barrio de Batán sin una sola inversión...

(*Rumores*).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** No lo han conseguido, alcaldesa, no lo han conseguido. No han conseguido aguantar cinco minutos en silencio. Imposible.

(*Rumores*).

La Presidenta: Guarden silencio. Estamos cansados pero hay que aguantar un poquito. Guarden silencio. Lo que piensen no lo digan y así vamos más rápido. Venga.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ¿Qué hemos hecho? ¿Qué ha hecho este Equipo de Gobierno para mejorar las condiciones de vida concretas del barrio de Batán?

En primer lugar, se ha planteado ya y se les ha presentado a los vecinos el estudio de alternativas con las tres soluciones: el soterramiento, la trinchera y la vía urbana, entendiéndose por parte de nuestros técnicos y también por parte de los vecinos que la vía urbana es la solución óptima, por dos razones: en primer lugar, por una cuestión de plazos, de afecciones, de coste, y también porque la mayor parte o el 50 % de los desplazamientos que se producen apoyados en la A-5 son de gente del propio distrito, según los datos que hemos elaborado desde las áreas de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano Sostenible.

¿Qué hemos hecho también? Iniciar ya la redacción de los trabajos para el proyecto de ejecución de esas obras.

¿Qué hemos hecho también, mi compañera Inés Sabanés? Iniciar la licitación de ese radar de tramo que se va a instalar, que se implantará a lo largo del año 18 y que, por supuesto, que inicialmente va a garantizar que la velocidad se mantenga en 70, pero

también vamos a plantear proyectos-piloto para reducir progresivamente esa velocidad a 50 e ir anticipando lo que será la vía urbana, señor Martínez-Almeida. Así que ese compromiso también lo vamos a cumplir.

Termino, porque casi no me han dejado tiempo para extenderme en mi intervención...

(*Rumores*).

Y siguen, y siguen.

La Presidenta: Guarden silencio, que nos atrasamos, guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ..., termino recomendándole un libro, señora García Romero, un libro muy conocido: *Las ciudades invisibles* de Italo Calvino. En este libro en el que Italo Calvino, el autor, identifica cada ciudad con un elemento, hay una ciudad que a mí me gusta mucho, que es una ciudad en la que en lugar de aire hay arena, la gente respira arena, la gente vive entre arena. Pues yo creo que ese es el modelo de ciudad que ustedes están planteando: que la gente viva entre arena, rodeados de coches, de tráfico y de contaminación; ese su modelo, no el nuestro.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues para su debida constancia, hay una enmienda a la totalidad, como se adelantaba, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, y se requiere la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista para que acepte o no acepte el que se proceda a su votación.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No, no la aceptamos.

El Secretario General: Muy bien. Así constará en acta.

En este caso, se somete a votación la proposición 2017/1638 en los términos en que ha sido redactada por el Grupo Municipal Socialista.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobada la proposición por mayoría de votos.

La Presidenta: Pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muy bien, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 32.- Proposición n.º 2017/8001640, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se implante, desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, un programa de intervención y atención grupal a menores y jóvenes en riesgo de pertenencia a bandas, poniendo especial foco en los Distritos de Tetuán, Ciudad Lineal, Puente de Vallecas, Usera y Latina.

El Secretario General: Señalar en relación con el punto 32 que la proposición ha sido retirada por el grupo municipal autor de la misma, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en virtud del escrito presentado el 26 de octubre con número de anotación en el registro 2017/1655. Teniendo en cuenta que la declaración institucional prevista en el punto número 33 ya fue sustanciada al comenzar esta sesión, pasaríamos directamente al epígrafe 5 del orden del día, mociones de urgencia.

(La precedente proposición, se retira por la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 33.- Iniciativa n.º 2017/8001639, presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo del 40 aniversario de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).

(Este punto ha sido tratado con anterioridad, después del punto 1).

Punto 34.- Moción de urgencia n.º 2017/8001645, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al gobierno de la ciudad a interponer querrela criminal ante los Juzgados de Instrucción de Madrid, a efectos de que se investiguen los delitos cometidos en el contexto de crímenes contra la humanidad por parte de la dictadura franquista, que afectaron a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad, y que se acuerde ratificar la incorporación del Ayuntamiento de Madrid a la Red de municipios por el acceso a la Justicia de las víctimas del franquismo.

El Secretario General: En relación con esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 2017/1670. Ha sido calificada por los autores de enmienda de modificación, si bien después en el texto se refieren a una modificación completa del texto. Estaríamos realmente ante una enmienda a la totalidad. Hablaremos de todo ello en el momento de las votaciones.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Valiente para defender la competencia de la urgencia.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, alcaldesa.

Argüir tres elementos para esta urgencia que considero que es necesaria para abordar esta iniciativa: La primera, la importancia de atender a unas víctimas que tanto tiempo han vivido esta carencia; en segundo lugar, la necesidad de abordar, como indica el contenido de la iniciativa, un conjunto de actuaciones dentro de una red de municipios que ya tienen un cronograma de trabajo establecido, y también el consenso establecido durante largo tiempo del conjunto de los grupos municipales de facilitar las iniciativas de los mismos y su aprobación dentro de lo previsto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Valiente.

Señor secretario, usted nos dirá.

El Secretario General: Pues teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno, ha de someterse en primer lugar a votación la procedencia de debatir la moción de la urgencia presentada.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Queda aprobada por mayoría la procedencia de debatir la moción.

(Aplausos.-Rumores desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

Todas las personas que nos acompañan, que como en todos los casos agradecemos su presencia, les explico que no pueden interrumpir en los debates que llevemos en este Pleno. ¿De acuerdo? Pues adelante.

Señor secretario.

El Secretario General: Acreditada la urgencia de la sesión, procede entrar en el debate del punto, de conformidad con las intervenciones previstas en la Junta de Portavoces, que espero tenga la presidencia a su disposición.

Ramón Silva por tiempo de tres minutos.

La Presidenta: Don Ramón Silva, le corresponde defender esta proposición inicialmente. Tiene usted la palabra.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Gracias alcaldesa.

Buenas tardes ya a todos y a todas. Quiero saludar, en primer lugar, a los representantes de CeAQUA (la Coordinadora estatal de apoyo a la querrela argentina contra crímenes del franquismo) y a todas las asociaciones memorialistas que integran CeAQUA, algunas de ellas también nos acompañan esta tarde.

Por fin traemos esta proposición al Pleno, para que se debata y apruebe algo que ya han refrendado otros ayuntamientos desde el año 2015, cuando en el Ayuntamiento de Pamplona, en el mes de noviembre, se aprobó por primera vez una iniciativa en este sentido. Un mes más tarde también lo hizo el Ayuntamiento de Zaragoza. En 2016, en enero, se aprobó en Rivas-Vaciamadrid y en mayo, en Cádiz. En 2017 ya se ha aprobado en Vitoria-Gasteiz, en enero, mientras que en Santander fue rechazada por los votos en contra del Partido Popular.

No tengo duda de que llegará al día en que también Santander la aprobará, porque el Partido Popular no puede impedir que la democracia avance; puede retrasarla, como lleva haciendo desde que Rajoy accedió a la presidencia del gobierno y paralizó la aplicación de la Ley de Memoria Histórica de 2007, intentando que no se abrieron más fosas en España y que los asesinados permanecieran enterrados en las cunetas, pero las asociaciones memorialistas no se han conformado, nunca lo han hecho, y en la medida de sus posibilidades han continuado sus trabajos.

Tengo que destacar aquí y reconocer la gran aportación que la ARMH ha realizado desde la primera exhumación, el 28 de octubre del año 2000, en Priaranza (León), donde se exhumaron los restos de los 13 de Priaranza.

Quiero reconocer y agradecer aquí la solidaridad del sindicato de electricistas noruegos, Elogit, que con sus aportaciones, obtenidas de las cuotas de sus 37.000 afiliados, está financiando las exhumaciones que el Gobierno de España niega. Por eso digo que el PP podrá obstaculizar, podrá retrasar, pero no va a parar el esfuerzo que muchas personas no solo en España, y ya he mencionado Noruega, y por supuesto que voy a hablar de Argentina, esfuerzo, digo, del movimiento memorialista para obtener verdad, justicia y reparación.

En Argentina, el 14 de abril de 2010, ante un juzgado penal se interpuso la primera de las 150 querellas contra los crímenes del franquismo por delitos de genocidio y crímenes de lesa humanidad. Esta causa fue abierta por la valiente jueza María Servini. España y Madrid le debemos reconocimiento y honor a esta mujer. Gracias a ella, Ascensión Mendieta ha recuperado los restos de su padre; luego hablaré de ello.

La querrela ha recibido el apoyo de Amnistía Internacional, que en la investigación de 2012, *Casos cerrados, heridas abiertas*, denuncia que en España no se ha llevado a cabo ninguna investigación judicial exhaustiva para conocer la verdad sobre las circunstancias que rodean los abusos cometidos durante la dictadura franquista 1936-1975.

En apoyo a la querrela se creó la red ciudadana que ya he citado y que promueve esta iniciativa, CeAQUA, que reúne numerosas organizaciones, así como un número creciente de ayuntamientos, y que también ha recibido el apoyo de los parlamentos del País Vasco, Cataluña y Andalucía y de la Cámara de Diputados de Argentina.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

A continuación tiene la palabra el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenas tardes.

Esta iniciativa parte de un principio que creo que compartimos todos: Todas las víctimas de graves violaciones de derechos humanos tienen derecho a la

verdad, justicia y reparación, con independencia de cuál sea la causa de la violación o su opción personal o ideológica. Todas, todas las víctimas...

(Aplausos).

Insisto, todas las víctimas y todas, a la verdad, justicia y reparación. Es un principio básico de nuestra forma de vivir, de entender el mundo.

Las víctimas del franquismo llevan ya demasiado tiempo esperando una política integral de reparación y memoria.

Madrid, ciudad de derechos, no puede ser indiferente al sufrimiento soportado por las víctimas y sus familiares, quienes durante demasiado tiempo han visto las puertas de las instituciones cerradas para sus demandas, especialmente en nuestra ciudad, en Madrid, que sufrió como pocas los embates del fascismo y la represión. Y no fue casualidad porque si lo sufrió, fue precisamente porque sus habitantes, porque las madrileñas estuvieron a la vanguardia siempre en contra del golpe militar en la lucha por las libertades y por la democracia.

(Aplausos).

Y con este patrimonio, que es de todos, podemos también decir que Madrid no puede tolerar, no se merece que torturadores como «Billy el Niño» sigan paseándose impunemente por sus calles...

(Aplausos).

...mientras las víctimas siguen soportando un dolor y un vacío que ninguna sociedad democrática y justa puede tolerar ni un minuto más.

En cumplimiento del Plan de Derechos Humanos, aprobado por este Equipo de Gobierno, hemos trabajado por adoptar medidas que garanticen los derechos a la verdad, justicia y reparación de las graves violaciones a los derechos humanos, como ya he mencionado.

No pueden existir víctimas de segunda clase ya que mientras permanezcan en el olvido son objeto de una segunda victimización.

Conduyo con una frase muy bonita de Julia Conesa, una de las Trece Rosas, que dijo referida a las víctimas: Que su nombre no se borre en la historia.

Creo que se lo debemos a todas las víctimas y sobre todo a todas aquellas que han luchado por la justicia, a todas aquellas que se han organizado, por supuesto a CeAQUA que nos ha emplazado a esta iniciativa, porque hacen posible que hoy Madrid sea un poquitín más libre y más justa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

(Rumores desde la tribuna).

Señores, señores.

(Protestas desde la tribuna).

Señores, todas las personas...

¿Me quieren escuchar sin son tan amables?

Les he dicho que son bienvenidos, pero les digo que tienen ustedes que observar un comportamiento para que se pueda desarrollar este Pleno como debe ser. Van a oír ustedes cosas que les van a agradar, como las intervenciones que han oído hasta ahora, y otras que no les van a agradar. Por favor, no interrumpen, no interrumpen.

(Aplausos).

Por favor, les vuelvo a rogar: no interrumpen. Las normas que tiene este Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que quiere acoger a todas las opiniones y todas las manifestaciones...

(Rumores desde la tribuna).

Guarden silencio, por favor, guarden silencio.

..., obligan a que todos, todos los que estamos en esta sala, los que somos sus representantes y todos los que nos visitan, que escuchen con respecto, les guste o no les guste, sin interrumpir. Después, eso sí, ustedes con sus aplausos pueden secundar las votaciones que se lleven a cabo o las intervenciones que ustedes valoren, pero por favor no interrumpen. Son las normas. Estoy segura de que ustedes no nos van a defraudar.

Muchas gracias.

Adelante. Tiene la palabra a continuación el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Miranda.

Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, lo que tengo que decir es que evidentemente no se dan las causas objetivas para la urgencia de la moción. Y me sorprende mucho que ustedes, señores de Ahora Madrid, cuando votaron abstención hace un año cuando el Partido Socialista presentó su propuesta de urgencia sobre la memoria histórica, ustedes votaron abstención por razones políticas, y una vez más aquí demuestran que utilizan este tema ideológicamente y políticamente, con lo cual les debería sonrojar cuanto menos.

(Aplausos).

Señores del Partido Socialista, como digo, no se dan las causas objetivas para la urgencia de la moción. Están ustedes usando un cauce que está para otras cosas, para acontecimientos sobrevenidos y no para una obsesión que tienen ustedes con hechos que sucedieron hace más de cincuenta años.

Cuando mi bisabuelo me contaba cómo sobrevivió una noche en el río Duero con una pajita respirando porque le perseguían por ser anarquista, jamás pensé que veinte años después iba a estar aquí hablando de esto, jamás. Pensaba que algo habríamos aprendido de toda aquella época.

Desde luego, quiero comenzar emitiendo desde mi grupo una condena al franquismo y de todo, de todo lo que supuso y de todo lo que hemos reiterado ya en numerosas ocasiones; pero también les tengo

que decir que tampoco estamos de acuerdo con la omnipresencia de este tema en todos y en cada uno de los plenos, aquí y en los distritos. Están ustedes tan faltos de un proyecto para España que necesitan que haya dos Españas.

(Aplausos).

Dos Españas en lo político y dos o diecisiete disgregaciones territoriales de España, como si de verdad esto fuera el problema más grave que tenemos en nuestro país.

Y, desde luego, no podemos hacer nuestra esta extensísima exposición de motivos, que trata de convencernos de que estos casos se pueden juzgar porque se trata de crímenes de guerra, de genocidios o de lesa humanidad. He buscado y no he encontrado ni un solo tribunal internacional que haya condenada a España por crímenes de guerra, ni uno solo; no una condena moral, sino una condena real, que no se ha producido ni en Núremberg ni en los setenta y dos años que lleva en el Tribunal de Naciones Unidas en la Haya ni en los diecinueve que lleva la Corte Penal Internacional. Entonces, para qué hablan ustedes de tribunales de primera instancia, vayan a las instancias que pueden condenar el franquismo y dejen en paz a plaza de Castilla que bastante tienen con lo que tienen.

En su texto se olvidan de mencionar la Ley 46/1977 de Amnistía, que tuvo el voto favorable sorprendentemente del Partido Socialista y del PCE (del Partido Comunista de España), incluidos.

(Aplausos).

Y que a ustedes les podrá gustar o no y a mí me podrá gustar o no, pero es la única que van a mirar los jueces antes de archivar cualquier actuación que les remitan, porque los jueces en España afortunadamente, afortunadamente se rigen por la ley, no por criterios ideológicos. Sin una condena internacional no tiene sentido interponer una querrela por hechos prescritos y amnistiados. Eso es malversar dinero municipal y ordenar a funcionarios a redactar querrelas sin base legal, independientemente de la base moral que pudieran tener. ¿Quién les van a firmar esas querrelas? Porque no se puede poner a los letrados municipales a bordear el principio de legalidad de la Constitución española, porque con su temeridad rozarían la prevaricación. No, señor Valiente, no, no pidan a un funcionario municipal que les firme una querrela inviable, y desde luego espero que no se les ocurra, y no se les ocurra de nuevo buscar un bufete afín a ustedes para que les dé la razón, como el señor Sánchez Mato.

(Aplausos).

Mire, en su exposición no se menciona el principio de retroactividad consagrada en la Constitución, el artículo 9.3. Y es que incluso, aunque tuviéramos en cuenta la aplicación del pacto de derechos civiles y políticos, solamente tienen validez esos artículos en España a partir del 30 de abril de 1977. Por lo tanto, no engañen a los descendientes de estas víctimas diciendo que van a obtener una reparación que ya no es posible y evitemos querrelas temerarias.

Y respecto a esa red por el acceso a la justicia a la que nos quieren incluir, nos manda usted a un folio que es una declaración de intenciones, no unos estatutos; no sabemos a qué nos estamos uniendo, bueno, sí que sabemos que la preside un señor de Bildu, un señor que cuando se le pidió que condenase expresamente a ETA dijo que condenaba todas las violaciones de los derechos humanos y que era el momento de mirar hacia delante. Curiosa respuesta viendo lo que hoy nos traen aquí.

(Aplausos).

Que sinceramente, sinceramente no nos parece que sea lo más apropiado para defender los derechos humanos.

Por lo tanto, no suscribimos los tres puntos de la moción, en cambio sí estaríamos a favor, como les hemos propuesto en nuestra enmienda, de reiterar una condena absoluta al franquismo análoga a la que se hizo en Naciones Unidas y análogas a las que Ciudadanos ha rubricado reiteradamente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

A continuación tiene la palabra el señor Pedro Corral, en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señora alcaldesa.

Empezamos expresando nuestra afecto a los familiares de todas las víctimas, de todas sin excepción, del odio entre españoles.

Bajo el franquismo hubo víctimas de primera y de segunda, por eso desde el comienzo de la democracia se decidió reparar esta situación. Debemos asumir que no todas estas discriminaciones se han erradicado y que incluso están apareciendo otras nuevas, como las recientes leyes de memoria democrática de Andalucía y Aragón, que niegan atrozmente la condición de víctimas a aquellos que fueron asesinados por los frentepopulistas, o que en la Junta Municipal de Hortaleza se apruebe dar una calle a alguien señalado por testimonios de víctimas, señor Silva, como jefe de la checa del pueblo.

Nos traen una cuestión ya resuelta por el Tribunal Supremo, cuya jurisprudencia señala la imposibilidad de exigir responsabilidades penales por los crímenes de la Guerra Civil y la Dictadura en nuestro marco normativo vigente. Por tanto, vamos a pedir la aplicación del artículo 65.3 para que quede esta iniciativa encima de la mesa, a la espera de un informe de la Asesoría Jurídica que confirme a este Pleno: Uno, que esas responsabilidades penales son exonerados por la Ley de Amnistía vigente. Dos, que los delitos que se pretenden juzgar eran delitos comunes en su época y han prescrito. Tres, que los crímenes contra la humanidad no se recogen en el Código Penal hasta 2004 y no se puede aplicar retroactivamente la ley penal en caso desfavorables. Y cuatro, que los convenios y pactos internacionales de

derechos humanos que citan en la proposición exigen a España de aplicarlos por hechos anteriores a su firma.

La Audiencia Nacional ya había dictado antes una resolución en este mismo sentido, cuando el entonces juez Garzón rechazó abrir juicio contra Santiago Carrillo, el PSOE y el Partido Comunista a instancias de familiares de víctimas de Paracuellos.

(Rumores).

Recordarán que Garzón decidió después juzgar al franquismo para acabar descubriendo que Franco era mortal, importante conclusión que, pese a todo, parece no convencerles a algunos de ustedes.

(Rumores.-Aplausos).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Señores del Partido Socialista...

(Rumores y protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio.

(Continúan los rumores y protestas desde la tribuna).

¡Por favor! ¿Me quieren escuchar? Presido este Pleno y les pido que cumplan las normas que hemos establecido para que todos los madrileños nos podamos entender. Qué mejor repulsa al franquismo que seamos ahora capaces de escuchar lo que nos gusta y lo que no nos gusta. Guarden silencio, por favor.

(Aplausos).

Guarden silencio.

(Prosiguen las protestas desde la tribuna del público).

Guarden silencio, por favor. Guarde silencio, señor.

(Continúan las protestas).

¡Guarde silencio, señor! Retírenle. Guarde silencio.

(Rumores).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...cuando en el Congreso de los Diputados se han negado ya dos veces, dos veces a juzgar los crímenes del franquismo, una en 2011 y otra el pasado 26 de diciembre, ante una iniciativa de Podemos idéntica a esta.

Señor Silva, repase los argumentos de Jordi Pedret y Artemi Rallo, que defendieron el voto negativo de su partido, y dígalos a estos señores que nos acompañan que esta iniciativa no va a ningún lugar y que ustedes lo saben y que por eso votaron en contra en las Cortes.

(Aplausos).

¿Por qué, señores socialistas, le compran a Podemos la fabulación de que la Ley de Amnistía es una ley franquista de punto final? La amnistía tuvo mucho de generosidad por parte de todos, pero

especialmente de los que perdieron la guerra. Los grandes hombres y mujeres de la izquierda que exigieron y aprobaron la Ley de Amnistía no cometieron un error entonces, el error lo cometen ustedes ahora renegando del legado de esos luchadores antifranquistas.

En fin, el Supremo subraya también cómo la Ley de Amnistía surge de las fuerzas políticas ideológicamente contrarias al franquismo: «En ningún caso, dice el Supremo, fue una ley aprobada por los vencedores para encubrir sus propios crímenes». Esta querrela no tiene ningún recorrido jurídico, y lo saben. Lo único que conseguirán es movilizar recursos, personal y tiempo de la justicia madrileña, ya de por sí sobrecargada.

De verdad, además, ¿creen que se puede abrir juicio por delitos de lesa humanidad por los 3.000 muertos de la represión franquista en el Madrid de posguerra sin abrirlo también por los más de 8.000 asesinados por la represión frentepopulista en Madrid e incluso la descargada entre sus propias filas?

(Aplausos).

¡Como el caso de Andreu Nin, cuya fundación nos acompaña!

Lo dice también otro socialista, Ramón Jaúregui, señor Silva, estos no son argumentos franquistas: «La persecución penal del franquismo implica una causa general contra todas las responsabilidades penales de aquellos años».

Porque si hablamos de genocidio, ¡qué mayor genocidio que el religioso, cometido en la zona republicana aquí también, en Madrid, con cerca de 9.000 asesinados! Pero, en fin, en esto consiste el Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, ¿en denunciar los crímenes del franquismo para sentirse cómodos con su conciencia, mientras algunos de ustedes, digo algunos de ustedes, no todos, relativizan o incluso parecen menospreciar con sus homenajes a las hermosas revoluciones, a las decenas de millones de víctimas aplastadas implacablemente en todo el mundo por el puño que tanto les gusta levantar?

(Aplausos).

Lo dijo Savater cuando este verano el Grupo de Podemos en el Parlamento Europeo calificó de error histórico equiparar los crímenes del nazismo y del comunismo. Dijo Savater: «No sé exactamente qué error hay. Si es el número de asesinados por cada equipo siniestro, dentro de Europa el balance está bastante equilibrado...»

La Presidenta: Se está agotando su tiempo. Lo siento, señor Corral.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Sí, termino.

..., pero China y los jemereros rojos desbordan a sus rivales».

En fin, señores socialistas, saben que los cimientos de la España constitucional son la concordia y la reconciliación.

La Presidenta: Señor Corral, obedezca las instrucciones. Sabe que es importante el ejemplo...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ¿Paró el tiempo cuando...?

Vale.

La Presidenta: El tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Bueno, en fin, háganlo esto en nombre de sus partidos, con el recurso de sus partidos, pero no utilicen...

La Presidenta: El tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...ni el Ayuntamiento ni el dinero de todos los madrileños para...

La Presidenta: Dé ejemplo. El tiempo ha concluido, señor Corral.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...cometer la tropelía de que la justicia democrática enjuicie solo los crímenes del delirio totalitario que se desató en esta ciudad...

(Rumores).

La Presidenta: El tiempo, señor Corral, el tiempo, dé ejemplo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...por los bandos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El tiempo. Dé ejemplo, dé ejemplo.

(Fuertes rumores y protestas desde la tribuna del público).

¡Guarden silencio!

(Aplausos).

Muy bien. Vamos a ver, guarden todos silencio como están haciendo perfectamente hasta ahora, guarden silencio. Estamos llevando el Pleno como se debe llevar entre demócratas.

A continuación tiene la palabra el señor Silva en representación del Grupo Municipal Socialista. Tiene la palabra, señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias de nuevo.

Cada vez que hablamos de memoria histórica surgen las amenazas: No se les ocurra, no se les ocurra; dos veces lo decía la portavoz de Ciudadanos. Y el señor Corral va un paso más allá: nos insulta, nos insulta nuevamente, humillan a las víctimas constantemente. Ayer filtran...

(Rumores.- Observaciones del señor Corral Corral).

¡Déjenme intervenir! ¡Déjenme intervenir!

La Presidenta: Guarden silencio, guarden silencio.

(Rumores.- Aplausos).

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Ayer filtran, ayer filtran...

(Fuertes protestas de algunos miembros del Grupo Municipal del Partido Popular).

La Presidenta: Señor Silva, espere un momento.

Les pido encarecidamente que no den ustedes mal ejemplo. Bien. Estamos dando un ejemplo, pero todos tenemos que colaborar...

(Continúan las protestas de algunos miembros del Grupo Municipal del Partido Popular).

¡Por favor, por favor! Por favor, señores del Partido Popular, calma, calma, calma señores.

(Rumores).

Hasta ahora vamos a seguir adelante, no hay interrupciones.

Continúe, señor Silva, pero por favor, ustedes, que son concejales, no den mal ejemplo a los ciudadanos que vienen aquí a compartir sus pretensiones con nosotros.

Continúe, señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Humillan a las víctimas; las humillan cuando utilizan argumentos de unos juicios injustos, con unos tribunales injustos, que no lo digo yo, que lo dice la Ley de Memoria Histórica, ilegítimos.

(Rumores).

Ustedes, que gobiernan España, tenían la capacidad de haber derogado esa ley. No lo han hecho. Tampoco la han cumplido, pero la ignoran y utilizan pruebas obtenidas bajo torturas, confesiones bajo torturas que no sirven para nada, para menospreciar y humillar a las víctimas.

(Rumores.-Observaciones del señor Corral Corral).

Lo hacen publicando reportajes en algún medio de comunicación, y sale luego una vocal del Partido Popular en Hortaleza llamando asesino a la persona que fue alcalde de Hortaleza y que fusilaron Franco.

(Protestas de algunos miembros del Grupo Municipal del Partido Popular).

¡No lo era, no lo era! Si él era un asesino, tú eres un fascista; si él era un asesino, tú eres un fascista.

(Fuertes protestas de algunos miembros del Grupo Municipal del Partido Popular).

La Presidenta: Señora Silva, por favor, señor Silva, por favor, señor Silva, por favor, guarde la compostura.

(Fuertes protestas.-Aplausos).

¡Guarden silencio! Señores del Partido Popular, a todos los concejales les pido: den un ejemplo.

Señor Silva, continúe, continúe.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: No insulten y no humillen a las víctimas, insisto.

Y ahora, si me lo permiten, sigo con mi intervención.

La Ley de Memoria Histórica de 2007 vino a poner las bases de recuperación de la dignidad de las víctimas con el conocimiento de la verdad y un impulso, aunque insuficiente, a los procesos de exhumación de víctimas republicanas existentes en las fosas comunes de la Guerra Civil y la Dictadura.

Como ya he dicho, todo quedó paralizado tras las elecciones legislativas de 2011 y la llegada del PP al poder. Se está produciendo una obstaculización por parte de la justicia, como queda patente en las inhibiciones tras el fallo de la Sala Segunda del Tribunal Supremo sobre el caso Garzón o la obstaculización a los procesos de exhumaciones, que llega a ser bochornoso. Yo, como español..., luego hablaremos de iviva la Guardia Civil, pero yo, como español, siento bochorno de que sea gracias a la llamada querrela argentina cuando por fin se han podido exhumar los cadáveres republicanos, como el de Timoteo Mendieta.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando unas diapositivas durante la intervención del señor Silva Buenadicha).

Timoteo Mendieta tenía cuarenta años cuando fue fusilado en 1939, condenado por auxilio a la rebelión. Su verdadero crimen fue presidir la Unión General de Trabajadores en su pueblo, Sacedón, Guadalajara. El día que cumplía ochenta y ocho años Ascensión Mendieta, su hija, viajaba a Argentina para declarar en la llamada querrela argentina. Gracias al tesón de Ascensión Mendieta y a la valiente actuación de la jueza Servini, el 8 de mayo pasado se iniciaban los trabajos que por segunda vez, y esta vez definitiva, han conseguido exhumar los restos de Timoteo Mendieta.

Un mes después, el 9 de junio, el Juzgado número 4 de Guadalajara recibía confirmación de que los restos de uno de los republicanos exhumados eran los de Timoteo Mendieta.

Gracias a esta exhumación, los restos de otras 27 personas han podido ser identificados.

Se calcula que en octubre de 2015 se habían identificado los restos de esos 1.200 desaparecidos. Les leo parte de un informe: «Después de intentos frustrados durante la década de los 90 y las reclamaciones que se llevaron a cabo para que se investigaran homicidios y desapariciones forzadas y que se exhumaran los restos de las personas enterradas, sin contar con una respuesta adecuada por parte del Gobierno Español, el 14 de diciembre de 2006, víctimas, familiares y asociaciones memorialistas interpusieron una querrela ante la Audiencia Nacional por delitos de lesa humanidad

cometidos durante la Guerra Civil y el Franquismo, a la que se fueron sumando las denuncias que daban cuenta de la desaparición forzada de 114.266 personas entre el 17 de julio de 1936 y diciembre de 1951». Este es un informe de Amnistía Internacional, *Casos cerrados heridas abiertas*.

También podría hablar del informe del relator de la ONU, de Pablo de Greiff, pero claro, sólo damos credibilidad a Naciones Unidas y Amnistía Internacional cuando habla de otros países, pero en España, aquí, tenemos problemas sin resolver desde hace ya muchos años, y no tendremos una democracia completa, mientras no haya verdad, justicia y reparación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

A continuación, concluye el debate el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Gracias, alcaldesa.

Gracias a todas las personas que nos acompañan, por amarnos de razones, de paciencia también y de fuerza para seguir en la lucha por la justicia, por que este país sea más democrático. Lo tenemos que hacer, yo creo que a veces pues aguantando algún tipo de provocación pero armados de razones, que yo creo que es lo importante, como este país ha salido y saldrá adelante y como la justicia saldrá adelante.

Mira, Sofía, sería creíble el planteamiento que hacéis, esa moción, que yo al inicio del Pleno de hoy lo que te he planteado: si es una enmienda de adición la incorporamos a nuestro texto, no tenemos ningún tipo de problema, ¿no?, la condena al franquismo. Claro, como luego hacéis estas declaraciones tan encendidas, lo que te pediría es que tú y el señor Pedro Corral, pues bueno, esa declaración que dices que defiendes con tanta fuerza, la traerais aquí. La íbamos a votar, estoy convencido, por unanimidad; no habría ningún tipo de problema. Hacer el favor de por una vez..., yo no digo, yo no digo, cada grupo determina sus prioridades, sus temas que quiere abordar, que por una vez, por una vez traigas aquí una iniciativa de este tipo, y seguro que la votaremos. Si no, pues hombre, a mí lo que me suena es a que esto es el argumento, ¿no?, la puesta en escena para votar en contra, «traigo aquí un texto que no tiene nada que ver con lo que está propuesto y, entonces, pues ya justifico que voto en contra». Yo creo que es una mala práctica.

Señor Corral, con sus argumentos jurídicos, ¿no?, muy respetables, seguramente que usted se ha documentado, Pinochet seguiría de rositas.

(Aplausos).

Pinochet seguiría de rositas. Si precisamente, si precisamente, si precisamente...

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Por favor, escuche.

(Protestas del señor Corral Corral).

La Presidenta: Señor Corral, señor Corral, señor Corral. Por favor, señor Corral, señor Corral.

(Continúan las protestas del señor Corral Corral).

Por favor, guarde silencio. El mismo silencio y respeto que tuvo usted en su intervención, téngalo por favor a los demás y no de mal ejemplo.

A continuación, continúe.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Todos los que han querido justificar la impunidad, la represión, el que los perpetradores de esos crímenes salían de rositas, han utilizado los mismos argumentos.

Mire, hay un elemento básico, que es que los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles e inamnistiables. Los delitos de lesa humanidad tienen ese carácter.

(Aplausos).

Pues es así, porque es que además, es que además es un elemento básico por lo que decía al principio, todas las víctimas, todas. ¿Pero es que no nos han escuchado?

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. ¡Que no están en el uso de la palabra!

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Una vez más, todas las víctimas: verdad, justicia y reparación. Es tan sencillo como eso, como escuchar. Escuchando seguramente que haremos justicia y avanzaremos y no...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: ... Bueno, mira el ejemplo de respeto que estamos dando aquí, tomar nota, ¿eh?...

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: ...tomar nota porque es que es de vergüenza ya esto.

(Rumores).

Bueno, miren, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, cárceles, depuraciones, robo de recién nacidos, estas son prácticas atentatorias, prácticas atentatorias a los derechos humanos, delitos de lesa humanidad, que son imprescriptibles e inamnistiables. Y en todo caso

destaco una cuestión, que ustedes, con este rigor y con esta fuerza que han venido aquí para oponerse a esta iniciativa, han obviado: que el primero de los puntos de iniciativa es atender a las víctimas; que Madrid por lo menos sepa quiénes son las víctimas de estos delitos. Simplemente esto.

Ustedes han venido aquí, han echado la parrafada y luego se ofenden mucho de que les digamos que humillan a las víctimas. Es que están ignorando de forma palmaria y continuada a las víctimas. Las están ignorando.

(Aplausos).

Porque, efectivamente, los tribunales en este país funcionan... Pues, bueno,...

(Protestas del señor Corral Corral).

No, no, si ya sé que usted, señor Pedro del Corral...

La Presidenta: No dialoguen entre sí.

Continúe, señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: No se puede dialogar si no se escucha. Yo le he escuchado atentamente, escúchame y verá cómo sí podemos dialogar.

Concluyo, bueno, se me ha agotado el tiempo. Creo que esto es una lucha que tenemos que continuar. Agradezco a todas las organizaciones, y seguiremos por que este Madrid sea más justo y más libre.

Muchas gracias

La Presidenta: Gracias. Muchas gracias.

(Aplausos y protestas desde la tribuna).

Por favor, por favor, ¡guarden silencio, por favor! ¡Guarden silencio, por favor! Señores, ¡guarden silencio, por favor, guarden silencio! ¡Guarden silencio! Creo que me han oído y les pido porque es su obligación, estamos en el Ayuntamiento de Madrid, estamos haciendo un debate, y ustedes tienen que seguir mis instrucciones, que soy la presidenta y la alcaldesa de Madrid. Guarden silencio. Vamos a pasar a la votación. Una vez que se haga la votación, ustedes con sus aplausos pueden manifestar lo que consideren conveniente.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Varias cuestiones incidentales antes de, en su caso, entrar en el fondo.

La primera, pedir la confirmación al portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular sí, efectivamente, se ha pedido de manera formal el que el expediente en la proposición se retire del orden del día para que se incorpore previamente un informe de la Asesoría Jurídica en los términos a los que se ha referido el concejal don Pedro Corral Corral, es así, ¿verdad?, en aplicación del artículo 65.3.

Bueno, señora alcaldesa, en este sentido, el artículo 65.3, señalado por el Grupo Municipal del Partido Popular, efectivamente prevé que durante el debate pueda pedirse la retirada de un expediente, entre otras cuestiones para que se incorporen al mismo los documentos, en este caso informes o informe al que se ha referido el concejal Corral Corral.

El precepto señala que en estos casos esta petición ha de ser votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. El mismo precepto señala que si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta o proposición de acuerdo. En ese sentido, por tanto, habría de someterse a votación la cuestión planteada, la cuestión incidental planteada a la que nos acabamos de referir.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a hacer esta primera votación formal. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

(Aplausos)

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Queda rechazada la petición de que el expediente quedara sobre la mesa.

El Presidente: Muchas gracias. Señor secretario.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Una segunda cuestión incidental a la que se ha hecho referencia tanto en las intervenciones de la concejala del Grupo Municipal Ciudadanos y también en la última intervención del concejal del Grupo Municipal de Ahora Madrid en relación con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos. Se ha dicho al principio, y ha hecho una referencia al concejal, pero creo que era una referencia más bien retórica porque podía entenderse

que se podía calificar como de adición o que pudiera el grupo autor de la iniciativa calificarlo así. Yo me remito a lo que pone en el texto de la iniciativa: Se califica como enmienda de modificación y, además, se habla de una modificación completa del texto inicial, es decir, dicho de otra manera, en principio, tendría la naturaleza de una enmienda a la totalidad, no de adición, salvo que algo podamos aclarar en este momento.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Si me permite para aclararlo.

La Presidenta: Claro.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Lo que planteaba era una enmienda *in voce* que si se considera como enmienda de adición, que en ese caso sería una transaccional planteada en esos términos, pero si no, entiendo que no...

El Secretario General: Se plantea esa posibilidad de llegar a un acuerdo transaccional.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Esa no es la naturaleza de la enmienda.

El Secretario General: Por tanto, se mantiene el carácter, digamos, de una enmienda de modificación, por seguir la terminología utilizada por el grupo, de una modificación completa. En esos términos, entonces es preciso preguntar, tal y como conocen los concejales la técnica que seguimos, preguntarle a los autores de la iniciativa de la proposición o moción de urgencia si aceptan o no que se vote con carácter preliminar esta enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

¿Portavoz del Grupo Ahora Madrid y portavoz del Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No, no admitimos la enmienda.

El Secretario General: No admitiéndose entonces el que pudiera votarse, en primer lugar, la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos, no quedaría ningún otro incidente que solventar y, por tanto, entiendo, señora alcaldesa, que procede someter a votación la moción de la urgencia en los términos que ha sido redactada por sus autores.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Efectivamente, vamos a hacer la votación de la proposición tal y como ha sido redactada por los grupos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: Abstención.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Queda aprobada por mayoría de votos.

(Fuertes aplausos desde la tribuna.- Todos los concejales de Ahora Madrid aplauden puestos en pie).

La Presidenta: Señores, señores visitantes muchísimas gracias.

Creo que su actuación ha sido muy correcta, se lo agradezco, han hecho posible que podamos...

(Rumores desde la tribuna).

Escúchenme, por favor, creo que ha sido posible que tuviéramos este Pleno, que nos hayamos podido escuchar unos y otros. La proposición ha sido aprobada. Nosotros tenemos aún más trabajo, tenemos otras proposiciones.

Vamos a continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente moción, previa aprobación de la procedencia del debate, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y rechazada la solicitud de retirada de la moción, según establece el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por 21 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 35.- Moción de urgencia n.º 2017/8001656, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con la tramitación de la propuesta presentada por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo

Urbano Sostenible para la remodelación de la Plaza de España.

El Secretario General: Efectivamente, a continuación, procedería el debate de la moción de urgencia número 2017/1656 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con la tramitación de la propuesta presentada por el delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para la remodelación de la plaza de España.

En este punto, señalar que el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha presentado dos enmiendas de modificación, anotadas en el registro con los números 2017/1674 y 1675 a las que también nos referiremos en el momento de la votación de la moción.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a pasar a esta segunda moción de urgencia. Tiene la palabra el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por un minuto para justificar la urgencia.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, después del concurso internacional de ideas y del proceso de votación popular, el denominado Proyecto Welcome Mother Nature fue el ganador para la remodelación de la plaza de España y fue considerado por este Equipo de Gobierno como vinculante. El pasado 26 de octubre, el delegado del área nos presentó la solución en la comisión, la solución final para la remodelación de la plaza de España; una solución que se alejaba con el proyecto ganador. Además, nos informó que las obras de este nuevo proyecto empezarían en la primavera de 2018.

Ante estos plazos tan ajustados, debemos de forma urgente debatir dos cuestiones. En primer lugar, reordenar las acciones que se deban tomar para ejecutar de mejor manera posible esta remodelación y, en segundo lugar, y no por ello menos importante, recuperar la confianza de los madrileños que votaron un proyecto que creyeron vinculante y que, sin embargo, no es el que se va a llevar a cabo. Por todo lo anterior, les ruego consideren la necesidad urgente de debatir este asunto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

Señor secretario.

El Secretario General: Cumplido el trámite de justificación por parte del señor Labrado, procede someter a votación la procedencia de debatir la moción de urgencia presentada en los términos previstos en el artículo 84.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

La Presidenta: Vamos a votar respecto a la urgencia de esta moción.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

(Rumores desde la tribuna).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio. Guarden silencio, estamos trabajando, estamos en otros debates, guarden silencio.

Señor secretario.

El Secretario General: Declarada la urgencia, se puede entrar al debate del punto.

La Presidenta: Muy bien. Pues tiene, en primer lugar, la palabra el señor Labrado en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

(Rumores).

Silencio.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muy buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de comenzar mi intervención, sí quería hacerles una advertencia, y es que esta iniciativa está sujeta a una partida presupuestaria concreta y ante la noticia del rechazo del Plan Económico-Financiero, que está en la prensa, y la fuerte multa que nos puede acarrear para el Ayuntamiento de Madrid, en este momento ponemos en duda la capacidad real de este Pleno para poder aprobar esta propuesta. Así, en cualquier caso, la vamos a formular esperando que el señor Sánchez Mato aclare este asunto lo antes posible.

Bien, y ya centrándonos en los problemas de Madrid, quería decirles que el 1 de marzo finalizó el proceso participativo puesto en marcha para la remodelación de la plaza de España. Un proceso que nadie en su sano juicio podría calificar de exitoso porque, entre otras cosas, de inicio estaba viciado; los finalistas de este proceso fueron el tercer y el décimo proyecto más votado, lo que demuestra que a ustedes les cuesta mucho la participación y la que les gusta es la teledirigida. Eso de preguntar si quieren más pasos de cebra, y si sale que sí, se vienen arriba y semipeatonalizan la Gran Vía. Pero bueno, en fin, lo cierto es que en este proceso y su resultado final con

sus luces y sus sombras fue considerado vinculante por parte del Equipo de Gobierno: 110.000 votos obtuvo el proyecto ganador, 110.000 personas que creyeron que el resultado era vinculante, 110.000 personas que creyeron en las nuevas reglas de participación ciudadana y gobierno abierto y que, lamentablemente, se han dado cuenta que estos procesos participativos los utilizan para lo que les interesa.

Bien, desde marzo, como he dicho en el principio de mi intervención, finalizó el proceso participativo y hasta el miércoles pasado, silencio. Silencio que ya es un clásico en la forma de gobernar de este Equipo de Gobierno porque el verdadero trabajo que hace Ahora Madrid, lamentablemente, se hace de espaldas a la ciudadanía. Por eso, señor delegado, el objeto de esta moción, y se lo digo sinceramente, es el de reordenar sus procesos, ordenar su gestión, darle los puntos básicos con los que mejorar, puesto que mejorar los proyectos de definición del espacio público es sin duda mejorar la vida de los madrileños, y si no lo hace y no se deja aconsejar por los demás, se estará metiendo directamente en la boca del lobo de la inmadurez política y paguemos las consecuencias. Así que le ruego que tenga en cuenta las siguientes cuestiones.

Mire, en primer lugar, me gustaría que tuviese en cuenta las prescripciones del informe de julio de la Comisión Local de Patrimonio y las cumpla una a una, de lo contrario, sabe perfectamente que esa parte no se podrá ejecutar y entonces usted únicamente se dedicará a plantar árboles en la plaza de España y a mover la estatua del Quijote 180°.

(Rumores desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

En segundo lugar, y le ruego a los señores del Partido Popular que guarden silencio, le solicitamos que las mismas medidas de mejora en materia de movilidad establecidas en el proyecto original, y con ello me estoy refiriendo, como usted ha denominado, al «retúnel» de conexión entre Bailén y la cuesta de San Vicente, se lleve a cabo, porque de no hacerse, usted es consciente, y lo sabe, va a colapsar todo el perímetro del APR de Centro. Porque a usted ya sabemos que solo le preocupa que no entren coches en el centro de Madrid y, de hecho, ha hecho una estimación de tráfico recortando el 50 % en días ordinarios, pero usted sabe que en el corto espacio de tiempo eso es imposible, se va a colapsar todo el perímetro del APR de Centro, así que evite que se convierta en un atasco continuo.

En tercer lugar, y es fundamental, y lamento que no esté el señor Pablo Soto, es fundamental, decía, recuperar la confianza en la ciudadanía. Y, ¿por qué echo de menos al señor Pablo Soto? Porque precisamente espero que nos enfade con usted cuando él se ha ido a vender el proyecto de participación a la ONU y usted se lo ha cargado en tres días.

En cuarto lugar, le solicitamos que una vez que se haya adecuado el anteproyecto a las prescripciones, sea presentado para la deliberación de la junta, del jurado, perdón, del concurso internacional

de ideas convocado en origen, de tal manera que se asegure el cumplimiento del pliego original y se pueda garantizar la misma calidad técnica y urbanística en la proposición final que en la proposición ganadora del concurso, que eso está claro, a día de hoy, no se cumple. A partir de aquí y por respeto a todos los madrileños, solicitamos que el proyecto resultante sea sometido a audiencia pública, en la forma que usted determine señor delegado, pero ponga en marcha un nuevo proceso participativo con objeto de que la ciudadanía apruebe la solución definitiva y recupere así la confianza y el respeto a esta ciudad. Porque, señor delegado, la confianza no se tiene, la confianza se gana.

Y por último, y si me dejan los compañeros del Partido Popular, le diré que usted en la comisión dijo que el proyecto básico ya había sido recepcionado por el área, pero tengo que decirle que a nosotros no nos consta que la relación contractual con los arquitectos redactores se halla firmado, así que por favor le exijo que regularice esta situación de forma urgente y que ponga al corriente esta relación contractual pendiente, no vaya a ser que tengamos un problema con la Ley de Contratos del Sector Público porque la estemos incumpliendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

Tiene la palabra el señor Calvo para esta primera parte del debate por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, alcaldesa.

Si lo llego a saber, le digo a nuestra portavoz que le votará que no a la urgencia, porque, en fin, si esto es todo lo que tienen, señor Labrado, es que lo estamos haciendo bien, modestamente lo estamos haciendo bien si todo lo que tienen es traernos una proposición. Un 31 de octubre, día de Halloween, en víspera de un puente, para hablar de... de nada, para hablar de nada, es de lo que usted ha hablado, de nada, y para hacer además seguidismo al Partido Popular, a su compañera García Romero, que ya planteó esto mismo en la comisión y creo que quedó sobradamente aclarado todo lo que tiene que ver con plaza de España. Lo único que sacamos en claro de aquella comisión, para sus intereses, es que la señora Sobrini, en fin, supongo que más preocupada por los intereses de su partido que por los intereses de la ciudad, ha iniciado un proceso de obstaculizar, de poner palos en la rueda al proyecto de plaza de España. A pesar de todo ello, evidentemente, seguiremos adelante y lo ejecutaremos como estaba previsto.

¿Qué hemos hecho en plaza de España? ¿Qué hemos hecho en plaza de España? Bueno, pues se lo voy a recordar muy brevemente, señor Labrado, y vamos a ver si se ha cumplido o no se ha cumplido con el mandato ciudadano de desarrollar por parte...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

Señal clara. Ahora. ¿Ahora ha vuelto? Si.

¿Qué hemos hecho en este proceso y veamos si hemos cumplido con el compromiso de ejecutar el proyecto resultante de un proceso de participación ciudadana que ha sido complejo y, desde luego, del que estamos muy orgullosos.

Se hizo una encuesta como bien saben. En esa encuesta se plantearon una serie de cuestiones clave de cara a una posible reforma de la plaza de España. Se hizo una consulta sobre si era necesario o no, a juicio de la gente que intervino en aquella encuesta, en aquella consulta, si era necesario o no la reforma de la plaza de España y en qué términos. Con el resultado de esa encuesta lanzamos un concurso de ideas en cuyas bases eran vinculantes las cuestiones que había planteado la ciudadanía en torno a la reforma de la plaza de España. Se recogieron las propuestas, se recibieron esas propuestas, se analizaron por parte de un jurado y además se sometieron a valoración ciudadana para que todos los ciudadanos pudieran establecer sus prioridades en torno a aquellos proyectos. Se produjo un proceso que combinaba la solución, el criterio técnico del jurado con la participación ciudadana, y de ahí se seleccionaron primero cinco propuestas y después dos finalistas que desarrollaron más el proyecto. De las dos propuestas finalistas, se sometieron a referéndum y ha sido la ciudadanía, en una votación de más de 200.000 personas, quien ha decidido cuál es la propuesta que el Ayuntamiento de Madrid ejecutará para la remodelación de plaza de España. Y a partir de aquí, tenemos un proyecto resultante ganador, resultante de un concurso de ideas, señor Labrado, y recalco lo de concurso de ideas.

¿Qué se hace después de esto? Después de esto se le encarga a los autores del proyecto que desarrollen, tal y como estaba previsto en el pliego, un proyecto básico y un proyecto de ejecución para posteriormente poder licitar las obras. Esto, evidentemente, se ha hecho. Cuando se plantea la redacción de los proyectos básicos y de ejecución qué ocurre. Ocurre que se va concretando el proyecto, que se va definiendo el proyecto que estábamos en un proyecto, en un concurso de ideas. Mírese, por poner un ejemplo, el resultado del concurso de ideas de la remodelación de Madrid Río, del parque sobre Madrid Río y mírese el resultado final, y verá cómo hay variaciones, lógicamente, se va concretando, se va definiendo el proyecto y se va atendiendo a los condicionantes específicos de cada uno de los puntos donde se interviene en ese proyecto. Lo mismo sucede en plaza de España.

Por otro lado, la propuesta desarrollada tanto a nivel de proyecto básico como de ejecución es prácticamente, prácticamente idéntica a la que resultó ganadora. Ha pasado además por la Comisión de Patrimonio Local, por la Comisión de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y allí le ha dado su visto bueno. ¿Cuál es la variación esta que a ustedes tanto les preocupa? Que hayamos renunciado a un «retúnel». Y no renunciamos a un «retúnel» por un capricho, sino renunciamos a un «retúnel» porque los estudios de tráfico nos indican que cuando se ponga en marcha el APR ese «retúnel» no será necesario y es una infraestructura cara, compleja y que va a generar afecciones al medio urbano. ¿A usted le parece

razonable que este Gobierno planteará el seguir con esa obra pese a entender que no es necesaria según nuestros estudios de tráfico? Yo creo que no. Y usted dice: no, pero va a seguir colapsado porque cuando entre en vigor el APR no se van a retirar los vehículos del centro. Señor Labrado, o usted no sabe cómo funciona el APR o está mintiendo. Usted sabe perfectamente que el día siguiente a que entre en vigor el APR, el tráfico se limita a los residentes, a la logística, a la carga y descarga, etcétera, etcétera. Y ese es el volumen de tráfico que tiene que contemplar el Ayuntamiento de Madrid para plantear su propuesta.

Por lo tanto, el proyecto, le aclaro, no ha variado en absoluto, el proyecto se ha concretado, se ha definido, en eso consiste las bases de desarrollo de un proyecto, y el Ayuntamiento renuncia a una infraestructura innecesaria, cara, compleja de ejecutar y que va a generar afecciones a la ciudad.

Me resulta curioso, y ya con esto termino, la propuesta que nos hace de esta audiencia pública. O sea, lleva dos años y medio criticándonos aquello, su famosa frase de la parálisis por el análisis, y resulta que hoy me pide que dejemos de desarrollar este proyecto, que abramos una mesa y nos pongamos a discutir sobre si debe hacerse o no debe hacerse. Señor Labrado, lo que le pido es seriedad y que no nos haga perder el tiempo con este tipo de propuestas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Bueno, abrimos el debate. Tiene la palabra en primer lugar la señora González en representación del Grupo Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Quiero agradecer la moción de urgencia de Ciudadanos, de igual manera que agradecí sinceramente la solicitud de comparecencia del Partido Popular en la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible de la semana pasada. Y ambas nos indican un camino, señor Calvo, y es que debemos explicar, debe explicar con detalle el proyecto de reforma de la plaza de España y su vinculación inevitable con el cierre al tráfico de la Gran Vía. Estoy convencida de que con el tiempo será un proyecto del que disfrutarán miles de madrileños, pero a día de hoy es indudable que está suscitando controversia y creo que la mejor manera de curar esto es dar información, arrojar luz y transparencia sobre este proyecto. Y ya que ha sido imposible encontrar un punto de encuentro con Ciudadanos, que no se mueve de su postura de intentar convocar una comisión que ya tuvimos con una comparecencia que ya hicimos, le pido, señor delegado, que *motu proprio* convoque usted una reunión en la que estemos todos los grupos políticos, la Comunidad de Madrid por supuesto, las asociaciones y los agentes que estuvieron implicados en todo el proceso de la plaza España, para que aclaren todo lo que sea necesario y se acerquen todas las posturas, porque sin duda, con información, será la única manera de que podamos llegar a un acuerdo,

sobre todo porque estoy convencida de que este será uno de los principales legados de una ciudad distinta de su Gobierno.

Respecto al contenido de la moción, señor Labrado, nos gustaría votar por puntos, como ya se lo hemos dicho personalmente, ya que el punto 1, lógicamente, resulta evidente que el proyecto deberá contar antes del comienzo de las obras, como no podía ser de otra manera, con todos los informes y autorizaciones oportunas, pero como es verdad que la Concejalía de Desarrollo Urbano Sostenible comete determinados deslices, como en los Paúles, no está de más que se visualice el acuerdo.

Con respecto al punto 2, que pide garantizar la literalidad del proyecto, tan solo tiene que leerse los pliegos de cláusulas administrativas de este proceso:

El artículo 19 dice textualmente: «El Ayuntamiento de Madrid se reserva el derecho a introducir los ajustes y cambios derivados de este proceso de participación y de las necesidades técnicas detectadas en la fase de evaluación del proyecto».

El artículo 22 dice lo siguiente: «El Ayuntamiento de Madrid podrá exigir al ganador del concurso que incluya en el desarrollo del mismo las sugerencias que pueden aparecer como resultado del examen y la resolución del jurado, y aquellas modificaciones que estime oportunas como promotor del mismo y que puedan señalarse con posterioridad, siempre que no alteren la naturaleza del diseño ganador».

Con respecto a las peticiones que hace de convocar de nuevo al jurado, de nuevo una audiencia pública, de nuevo a un proceso participativo, tengo que decirle que, como ya le acabo de leer, todo estaba en las prescripciones y todos los que se convocaron y todos los que participaron en este concurso lo sabían; es absolutamente improcedente y, sinceramente, incluso bastante poco serio.

Y por último, con respecto a la regularización de los PAU, todos entendemos que el Ayuntamiento pagará a los ganadores de este concurso. Si usted considera que ha habido cualquier tipo de lentitud en la forma del pago, no tenemos ningún problema en estar al lado de los ganadores para que el Ayuntamiento regularice cuanto antes el pago...

La Presidenta: Señora González, el tiempo, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Acabo ya.

Solo les pido que no pongan palos en las ruedas, que intentemos todos empujar a un proyecto que sin duda será un legado de una ciudad distinta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

A continuación, por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, de nuevo, alcaldesa.

Bien, lo que no ha dicho el señor de Ciudadanos, el portavoz de Ciudadanos, señor Don Bosco, en la presentación de esta moción de urgencia es que se está debatiendo, no porque quisiera el señor Calvo debatir sobre plaza de España, sino porque lo pidió el Partido Popular, como bien ha reconocido el Grupo Socialista; y yo creo que es importante dejarlo claro.

Y dicho esto, yo creo que hay que decirle que desde entonces hasta ahora, incluso antes, el señor Calvo no ha dejado de decir falsedades o no decir la verdad; la verdad es que últimamente se va acostumbrando. Ayer dijo una media verdad con respecto a mi portavoz adjunto, dijo que había estado imputado por una falta de discrecionalidad que tuvo, pero se le olvidó decir, curiosamente y con bastante mala fe, de una manera muy torticera, que esa causa había sido archivada, ¿no? Si se dicen las cosas, se dicen enteras y, si no, no se dicen, ¿no? Porque parece muy feo y, la verdad, muy poca elegancia política, muy poca, señor Calvo.

(Aplausos).

Bien, dicho esto, ha mentido a todo el mundo con respecto a plaza de España:

Ha mentido a los medios de comunicación. El día 25, antes de la comisión, nos levantamos leyendo un medio de comunicación que afirmaba usted que la Comisión Local de Patrimonio había dado el visto bueno a todo lo que usted le había presentado: de retirar parte del muro que separa los Jardines de Sabatini, la Cuesta de San Vicente, la reforma de la plaza España... Bien, pues hoy sabemos que es incierto. Y lo sabemos, no porque la señora Sobrini, la directora general de Patrimonio de la Comunidad, le quiera poner obstáculos a su proyecto, no, es que quiere cumplir con la legalidad y por eso le ha pedido que no veía claro el hacer un talud en el lateral de los Jardines de Sabatini, que presente usted otro proyecto. Y me consta que de momento usted no ha presentado nada en la Comisión Local de Patrimonio; es decir, no está aprobado y está incumpliendo las prescripciones que el 21 de julio le dijeron en la Comisión Local de Patrimonio.

Ha mentido también a los grupos políticos porque, primero, no sabíamos nada porque pedimos la comparecencia; usted no hace ni caso a la participación ciudadana y hace lo que le da la gana, y hace su proyecto y lo que le da la gana y punto. Y también nos mintió porque en esa comisión también dijo que contaba con todos los permisos de la Comisión Local de Patrimonio; otra vez volvió a mentir.

Mintió a los propios arquitectos ganadores y también a los ingenieros del proyecto, porque, desde luego, el proyecto básico no está recepcionado, como nos dijo en la comisión, ni se ha firmado el contrato con ellos ni se les ha pagado un duro, es decir, llevan trabajando más de diez meses *gratis et amore*.

Y ha mentido, y votó es lo más grave, a los ciudadanos, el 52,19 %, de los 212.000 ciudadanos

que votaron, aceptaron este proyecto, usted se ha saltado totalmente a la torera; es decir, imenudo fraude, un fraude completo!

Yo no sé, señor Soto, cómo le dirige la palabra, la verdad, un buenazo, señor Soto, porque está usted al lado del señor Calvo y le sigue usted hablando, porque se ha cargado absolutamente todo lo que usted dijo ayer de su proceso de participación ciudadana. Ayer, usted nos dio aquí una argumentación estupenda y, al final, dijimos: bueno, va a tener algo de razón. Pues no, llega el señor Calvo y se carga toda su argumentación. Se ha cargado usted 1,1 millones de euros en hacer un proceso participativo en plaza de España que los ha tirado a la basura; es decir, el dinero público de participación en esta ciudad usted lo tira a la basura.

Bien, nosotros vamos a pedir la votación por puntos, porque sí que habrá puntos que nos abstengamos y otros que votemos a favor.

La Presidenta: Señora García Romero, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Termina ya.

Nosotros queremos que siga el proyecto de plaza de España como ha sido votado por los ciudadanos, con el «retúnel», porque es fundamental para que no se produzca el atasco en Madrid, para que se respete el patrimonio y, desde luego, para que la estatua de Cervantes no mire a donde usted quiera, que es al hotel de su empresario de referencia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Seguimos adelante.

Tiene ahora la palabra el proponente, el señor Bosco Labrado, por tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor delegado, yo después de escuchar su intervención, en ocasiones creo que usted no ha entendido absolutamente. La labor de esta Oposición precisamente es la de fiscalizar y controlar la acción del gobierno; en este caso no estamos fiscalizándole, lo que queremos es que haga usted las cosas bien, y entendemos que no están siendo bien llevadas a cabo. Cuando coincide toda la Oposición en algo, a lo mejor, a lo mejor, hay que tener la sensibilidad suficiente como para que asuma los errores que se pueden cometer.

Mire, sobre los proyectos podemos estar a favor o en contra de cualquier proyecto, pero lo que nunca, nunca va a tenernos de su lado es cuando usted se salta las reglas básicas de gestión, ahí nos va a tener siempre enfrente.

Hay un problema que hemos puesto de manifiesto todos los grupos, y es el de mantener informados a los prescriptores, como ejemplo, la Comisión Local, a que el proyecto se desarrolle siguiendo las estrictas normas de contratación.

Hablaba de que se regularizaba, y se lo quiero aclarar a la señora portavoz del Grupo Socialista, a que si no está firmada la relación contractual con los arquitectos se regularice, pero simplemente porque creemos que hay que cumplir una ley de contratos públicos, no porque quiera ninguna cosa más, simplemente porque se cumpla la ley.

Usted ha hablado en su intervención, que en muchas ocasiones me da la impresión de que quiere tergiversar lo que yo he dicho, no sé si a mala fe, de que era un concurso de ideas. Sí, sí, si todos sabemos lo que es un concurso de ideas, pero es que usted ha dicho que es vinculante; no lo he dicho yo, lo ha dicho usted que es vinculante. Concurso de ideas, todos sabemos lo que es un concurso de ideas, pero es que es vinculante, según ha dicho usted.

Con respecto al APR, también lo ha tergiversado, yo no le he dicho que el APR se fuera a congestionar, no, no, le he dicho que el perímetro, todo lo que va alrededor, cuando la gente no puede entrar en un punto, alrededor de ese punto se suele congestionar si usted no da alternativas de movilidad.

Y con respecto a la audiencia pública, pues es que tiene un sentido, y es un sentido que considero fundamental, y es que la ciudadanía confíe de nuevo en este Ayuntamiento. Lo he dicho anteriormente, espero que su compañero Pablo Soto, con el que está hablando usted ahora, no se enfade porque usted lo que es la participación se la ha cargado, después de haberse ido por medio mundo para vender este proyecto.

Y tengo que decirle, y ya con esto concluyo, a la portavoz del Grupo Socialista que, mire, no podíamos admitir la celebración de una mesa, porque estamos cansados de las más de doscientas mesas que hay en este Ayuntamiento y que hemos padecido. Y lo hemos visto en los Berrocales, en la Operación Chamartín, cómo las utilizan para dilatar la gestión, cómo en lugar de dar propuestas y escuchar activamente a la gente, lo que hacen es imponer un proyecto al final de la mesa. Entonces, sí nos gusta el debate, sí nos gusta dar publicidad, pero no el uso torticero que hacen de las mesas.

Y creo que no me dejo absolutamente nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Labrado.

Ahora va a concluir el señor Calvo ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, en primer lugar, recoger el guante y agradecer las palabras de la señora González.

Y por supuesto que convocaremos, si no quiere llamarlo mesa, llamémoslo como usted quiera, una reunión con todos los actores implicados; incluiría, por supuesto, la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Patrimonio, los grupos políticos, las asociaciones y colectivos que participaron en el proceso de participación, y encantados de volver a

explicar y volver a contar este proyecto, que yo creo que, por otro lado, y me lo comentaba mi compañero Pablo Soto, ha sido el proyecto más difundido, más conocido en la historia de esta ciudad, básicamente porque lo han votado 110.000 personas y ha llegado en un sobre electoral, en una papeleta electoral, a todos los madrileños incluidos en el censo.

Por tanto, si hay un proyecto conocido, me temo que es este, pero, no obstante, seguiremos explicando y seguiremos contando lo que ha sido su desarrollo.

En cuanto al tema del «retúnel», en el que insisten como gran cambio estratégico, me decía Pablo Soto que él valida el proceso, que él valida el proceso, que los ciudadanos dijeron que querían ahorro, que querían eficiencia en las obras que se plantearan y que querían minimizar el impacto en cuanto a todo lo que tuviera que ver con el subsuelo; es decir, en cuanto a todo lo que tuviera que ver con excavaciones. Por lo tanto, retirar un túnel por su falta de necesidad pues parece que es una actuación que va en la línea de lo que en su momento nos pidieron los ciudadanos; por cierto, todo lo contrario a lo que era su proyecto faraónico, señora García Romero, que además creo que no explicaron a nadie, nada más que en ese vídeo que poníamos el otro día en la comisión donde la señora Botella, rodeada de los dueños de los hoteles a los que les regalaba un *parking*, explicaba el proyecto de macización del subsuelo de plaza de España para llenarlo de plazas de aparcamiento.

En cuanto al gasto, hemos hecho un proceso de participación, que además, señor Labrado, se ha hecho con la fórmula de audiencia pública, y además se ha planteado en un *referendum* vinculante, vinculante para este Ayuntamiento. Y ese proceso, evidentemente, tiene un coste, tiene un coste y tiene un resultado, un resultado que todos los ciudadanos pueden ver. Se les ha consultado en distintas etapas y son conscientes, y lo serán cuando se ejecute la obra, de que el Ayuntamiento ha hecho su proyecto, el proyecto que ellos han decidido. Me gustaría saber a qué dedicaron ustedes los 11 millones de euros que destinaron al proceso de participación de Madrid Río, a qué dedicaron los 11 millones de euros...

(Aplausos).

...que, como salió en la comisión de investigación, se supone que se gastaron en un proceso de participación en Madrid Río. No sé si alguno o alguna de los que estamos aquí tiene constancia de que en algún momento nos preguntaran sobre esa obra, qué nos parecía, el coste que tenía, las aficciones, cómo iba a quedar, su desarrollo, etcétera; si a alguien, alguno, que levante la mano, le preguntaron por ese proyecto. Se gastaron 11 millones. Concluyo.

Un concurso de ideas, señor Labrado, si usted sabe lo que es, debe saber que se va concretando y se va definiendo a medida que se va desarrollando, y no es lo mismo un proyecto de ejecución, y le podré enseñar alguno, y no es lo mismo un proyecto básico, y le podré enseñar alguno, y no es lo mismo, incluso, un proyecto de obra donde se concretan detalles constructivos que ni siquiera aparecen en el proyecto de ejecución.

Todo esto son fases, todo esto es un ciclo de concreción del proyecto para ir ajustándolo a los condicionantes específicos a los que tiene que adaptarse para poder ser ejecutado, y en esos trabajos estamos.

Cierro, recalcando nuestro compromiso de convocar esa reunión, de convocar en ella a todos los actores y de volver a explicar este proyecto que creo que, como digo, es el proyecto más conocido de la historia de esta ciudad de Madrid, pero seguiremos trabajando para que lo sea y para que todo el mundo sea consciente de lo que va a suponer la reforma de la plaza de España para la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Bien, pues hemos acabado ya, ¿verdad, señor secretario? ¿Podemos pasar a votar?

El Secretario General: Bueno, habría que resolver un par de cuestiones incidentales o tres.

La Presidenta: Pues vamos a ello.

El Secretario General: A ver si somos capaces de ello.

Bueno, como se adelantaba, hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista: la 1674, que plantea sustituir íntegramente el punto tercero de la moción de urgencia, y la 1675, que plantea sustituir en el punto primero la partícula «antes de continuar» por «antes de concluir el proyecto de obra». Y como es preceptivo, en primer lugar, la mesa pregunta a la portavoz del grupo municipal autor de la moción de urgencia, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, si acepta que se voten las dos enmiendas, una o ninguna.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Acepto una, concretamente es la que acaba en 75.

El Secretario General: La que acabamos de decir, que sería sustituir el punto primero, «antes de continuar» por «antes de concluir el proyecto de obra».

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

El Secretario General: Entonces, la 1674 no se acepta.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No.

El Secretario General: Bueno.

Resuelto esto, la segunda cuestión. Se ha pedido por dos grupos municipales votar por puntos la moción de urgencia, ¿está de acuerdo la portavoz del grupo?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Como siempre, sí.

El Secretario General: Bueno, pues entonces, prácticamente resueltos los incidentes, aceptado por el grupo la votación por puntos, señalar que la iniciativa, efectivamente, tiene seis puntos, numerados del uno al seis. Teniendo en cuenta que la enmienda parcial 1674 afectaría solo parcialmente al apartado primero, al punto primero de la moción de urgencia, si les parece, podemos someter directamente a votación el punto primero, tal y como quedaría redactado una vez que el Grupo Ciudadanos acepta la modificación parcial de ese punto; el resto, tal y como iría.

Si les parece oportuno, lo hacemos así.

Pues entonces, votación por puntos. Punto primero, donde dice «que la propuesta presentada para la remodelación de la plaza de España se ajusta a las prescripciones solicitadas por la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid», y antes de continuar con los trabajos de redacción del proyecto, diríamos «antes de concluir el proyecto de obra consecuente con las autorizaciones e informes oportunos». En esos términos se sometería a votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues pasamos a votación esto que nos ha leído el señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto primero en estos términos refundidos, quedaría aprobado por mayoría.

Punto 2, que dice: «que la propuesta final garantice las medidas de mejora en materia de movilidad establecidas en el proyecto original».

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Punto 2 quedaría rechazado por mayoría.

El apartado 3, que dice: «que se convoque una comisión de Desarrollo Urbano Sostenible extraordinaria y monográfica donde se expliquen las necesidades de cambio del proyecto original como consecuencia de la nueva área de planeamiento remitido de centro».

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Quedaría rechazado por mayoría el punto 3.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: El cuarto, que dice que una vez adecuado el anteproyecto a todas las prescripciones, este deberá ser presentado para deliberación del jurado, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Rechazado el punto 4 por mayoría.

Punto 5, dice: que a continuación, el proyecto sea sometido a audiencia pública, poniendo en marcha, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Punto 5 también rechazado por mayoría.

Por fin, el punto sexto y último: que se regularice de forma inminente cualquier relación contractual que una al Ayuntamiento con terceros en la redacción y definición del proyecto para la remodelación de la plaza de España.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Punto sexto queda aprobado por unanimidad de los miembros de la corporación.

Y con esto, tendríamos terminada la votación.

La Presidenta: Estupendo. Seguimos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación por puntos la precedente moción, previa aprobación de la procedencia del debate, en la redacción resultante de integrar la enmienda con número de registro 2017/8001675, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid quedan aprobados los puntos 1 y 6, y rechazados los puntos 2, 3, 4 y 5 por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 1; unanimidad, para el punto 6, 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 2, 4 y 5; 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el punto 3).

Punto 36.- Moción de urgencia n.º 2017/8001677, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno adopte las distintas medidas que contempla la iniciativa, "ante la gravedad de los hechos ocurridos el pasado viernes 27 de octubre en el Parlamento de Cataluña".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

El señor Almeida tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pocos supuestos hay en los que esté tan justificada la urgencia de esta proposición.

Como dice el enunciado de la misma, el 27 de octubre se produjo la culminación del proceso ilegal independentista en Cataluña, que culminó con esa declaración unilateral de independencia. Y yo creo que todas las instituciones, y más aún en la capital de España, tenemos la obligación de mostrar nuestro apoyo total y absoluto al Gobierno de la nación en la aplicación del mecanismo previsto en el artículo 155 de la Constitución y que fue refrendado por el Senado con la mayoría del 80 % de los senadores allí presentes y, por tanto, como digo, mostrar el respaldo de todos los madrileños a la restauración del orden constitucional.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, señor Martínez-Almeida, pasaríamos a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Se declara urgente por unanimidad de los votos.

La Presidenta: Estupendo, pues le damos la palabra a don José Luis Martínez-Almeida como promotor de esta iniciativa.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como acabo de indicar en la motivación de la urgencia, el viernes pasado se produjo el mayor desafío al orden constitucional en los cuarenta años o prácticamente cuarenta años transcurridos desde la aprobación de la Constitución de 1978.

Si hasta al fin y al cabo, hasta el señor Sánchez Mato ha declarado que la Declaración Unilateral de Independencia es ilegal, parece que sobran ya los argumentos para que se proceda, por parte del Pleno del Ayuntamiento, a mostrar nuestro total y absoluto rechazo así como nuestro apoyo al Gobierno de la

nación. Ciertamente es que tenemos dudas de que el Equipo de Gobierno apoye esta proposición.

La señora portavoz ha dicho antes, pegando un canutazo ahí fuera, que esta propuesta del Grupo Municipal Popular simplemente lo que pretende es montar un circo. Señora Maestre, veo que usted no tiene el concepto de circo; circo, por ejemplo, es asaltar una capilla, semivestida al grito de: ¡Arderéis como en el 36!

(*Rumores*).

Lo que no se puede calificar, lo que no se puede calificar, señora Maestre, como circo es que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y de la capital de la nación muestre su apoyo total y absoluto ante la vulneración que se ha producido en el Parlament de Cataluña el 27 de octubre.

Hemos tenido una actitud dubitativa y vacilante del Equipo de Gobierno, no tan dubitativa y vacilante. Es cierto, que ayer la señora alcaldesa nos dijo que era inevitable la aplicación del artículo 155 y que ella lo apoyaba.

Por la tarde compartió una tertulia con la señora Maestre en la cual, de una forma absoluta sorprendente para mí, dijo de forma contundente que todo el proceso independentista era ilegal, e incluso llegó a añadir, llegó a añadir que qué esperaba el señor Puigdemont sino que el Poder Judicial actuara de la forma que está actuando en este momento. Por lo cual, yo solicito un aplauso para la señora Maestre porque desde luego es la declaración más contundente y firme que ha tenido el Equipo de Gobierno en relación con el proceso independentista ilegal.

(*Aplausos*).

Hablaba, señora Maestre, del circo que se ha montado. El circo es que ustedes recibieran al señor Puigdemont, Junqueras y Romeva aquí en el Palacio de Cibeles, en el mes de mayo, cuando ya estaba claro que lo que pretendían era un golpe a la democracia, y ustedes les cobijaron, o en términos que utilizaría el señor Puigdemont, les dieron asilo en el Palacio de Cibeles, para que pudieran perpetrar esa burla a la soberanía nacional.

Circo es, señora Maestre, que después del que el 6 y 7 de septiembre el Parlament de Cataluña atropellara los más elementales derechos democráticos, tres de los concejales firmaran un manifiesto en favor del referéndum ilegal catalán y que usted declarara, literalmente, que se sentía muy orgullosa de la firma y el apoyo al referéndum ilegal.

Circo, señora Maestre, es que usted, dijera que se sentía también tremendamente orgullosa de la manifestación ilegal en la Puerta del Sol, en la que, nuevamente, se apoyaba este referéndum ilegal.

Y triste y circo también es, señora Arce, que usted pretendiera ceder la Nave de Ternereras para hacer apología de un referéndum que ya estaba suspendido por el Tribunal Constitucional. Todo ello sin desconocer, señora Arce, el tuit que puso el otro día, donde usted reconocía ya la república catalana independiente. Pero para circo, señores de Podemos,

el que tiene el amigo Pablo "Toneti" Iglesias, que ha pasado de declarar... de gritar ¡viva Cataluña libre y soberana! a intervenir Podemos Cataluña por la vía del artículo 155 de sus estatutos, señora Maestre.

Y lo que pretendemos aquí, en este momento, es que el Ayuntamiento de Madrid acabe precisamente con el circo en el que todos ustedes, con su complicidad, se ha convertido el proceso independentista ilegal catalán, y que por tanto aquí, ahora, y en este momento todos mostremos nuestro apoyo al Gobierno de la nación en la aplicación del artículo 155, cuya única finalidad precisamente es restaurar el orden constitucional y devolver la autonomía a la Generalitat de Cataluña, secuestrada precisamente por el señor Puigdemont y sus secuaces. Nuestro apoyo a la fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que jugaron un papel absolutamente impecable, el domingo 1 de octubre, en el referéndum ilegal de Cataluña, y que han sido criminalizados por los sospechosos habituales de siempre, que no apoyan a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sencilla y exclusivamente, porque no apoyan jamás la aplicación de la ley, y eso es lo que pedimos en este momento en este Pleno.

Señora alcaldesa, usted lo dijo claramente ayer, la aplicación del artículo 155 es inevitable; añadió a continuación, como coletilla, que indeseable. La señora Maestre dijo en el último Pleno, en el mes de septiembre, otra frase propia de ella, nos sentimos orgullosamente equidistantes. Pues creo que ha llegado el momento, una vez que se ha producido la declaración de la república independiente catalana, de acabar con ese orgullo y esa equidistancia.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Tiene la palabra la señora Maestre, en representación del Gobierno municipal.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Como usted sabe, señor Almeida, en las descalificaciones personales y en los argumentos *ad hoc* ni voy a entrar ahora ni voy a entrar nunca. Me parecen pésima política, una forma muy mala de discutir las cuestiones importantes, y por más insultos y descalificaciones que vierta usted sobre mi persona, yo le digo desde ya que no voy a entrar en ellos.

(*Aplausos*).

En segundo lugar, me ha ahorrado parte de la intervención porque ha utilizado tres minutos y medio, de cinco, en insultar a Ahora Madrid, es decir, ante una cuestión de calado, como la situación que afronta Cataluña y el conjunto del país, tan de calado que han tenido que presentar ustedes una moción de urgencia, usted ha utilizado tres minutos y medio en insultar a los concejales de Ahora Madrid y a las fuerzas políticas que sustentan nuestra coalición. Es decir, que me ha ahorrado la intervención y la explicación de por qué definía como circo lo que usted ha hecho aquí, que se

parece bastante a esto que yo ya había anunciado previamente.

Yo voy a hablar de lo que ustedes proponían; les voy a pedir que se callen, en la medida de lo posible, mientras yo esté hablando, porque, pese a todos los insultos que usted ha vertido sobre mí, hemos mantenido un riguroso silencio y un riguroso respeto, así que les pediría que, por favor, hicieran lo mismo conmigo. Gracias.

Decía que iba a hablar de la proposición, que se supone que es para lo que estábamos aquí, y vamos a empezar con un repaso de la propuesta.

Ustedes presentan una proposición en apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en la que se le olvida una cuestión menor, y para que no sea Ciudadanos quien se lo enmiende como hicieron en la Asamblea de Madrid, incluyen en el último momento una reivindicación de defensa de los derechos laborales y salariales de dichos cuerpos, y se enmiendan su propia proposición.

Y a continuación, después de escuchar el contundente planteamiento de la alcaldesa de Madrid aquí, echan para atrás la de las fuerzas armadas y la reconvierten en este *totum revolutum* que han querido hacer hoy en relación con el conjunto del asunto catalán, digamos, y convirtiendo esa proposición de las fuerzas armadas en una, en el último momento, de siete puntos, nada más y nada menos.

¿Cuál es el objeto de esta proposición y cuál es el objeto, en general, de este tipo de proposiciones cuando ustedes las traen al Pleno? Pues ustedes tratan de construir un fantasma o un monstruo que no existe. Ustedes pueden empeñarse en repetir de forma, así como suelen hacerlo, gritando mucho, que este grupo de gobierno...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ...este Equipo de Gobierno, o los partidos que están detrás de este Equipo de Gobierno o la alcaldesa de Madrid, son independentistas. Y usted pueden repetirlo veinticinco millones de veces, lo que pasa es que eso no es cierto, eso no es verdad. Ninguna de las declaraciones públicas de este Equipo de Gobierno, de este grupo municipal, de las fuerzas políticas que están detrás ni de la alcaldesa de Madrid, jamás, jamás...

(Rumores).

...ha hecho un planteamiento a favor del independentismo en Cataluña; nunca, y ustedes están tratando de construir un monstruo, un fantasma que no es real.

Creo que es una idea que está condenada al fracaso y creo que harían bien en tratar con seriedad y con respeto a los madrileños y madrileñas, y no a través de un conjunto de descalificaciones y de cosas que son sencillamente falsas, que no se sustentan con

las declaraciones públicas que nosotros hacemos; y no es que hablemos poco, quiero decir, que somos el Gobierno de Madrid, que estamos todos los días en los medios de comunicación, que es muy fácil saber lo que piensa la alcaldesa de Madrid de la independencia en Cataluña, del proceso independentista y de las actuaciones del Estado.

La diferencia principal, y lo he explicado, lo hemos debatido aquí, más bien, en otras ocasiones entre ustedes y nosotros, es que ustedes creen que el planteamiento de esta cuestión es exclusivamente jurídico y nosotros no. Ustedes dicen: hay una violación del orden constitucional, hay una violación del orden legal y, por tanto, cuando se solucione la cuestión legal, volveremos al punto anterior, que es de orden. Y en nuestra opinión eso es un error. Porque para llegar a un proceso de violación flagrante de la legalidad, como el que se ha vivido en Cataluña, lo que ha sucedido previamente es un proceso político grave, un conflicto político grave, que afecta a millones de personas, y se lo dije hace un mes, ustedes pueden negarse a ver la realidad y ustedes pueden tratar de contar que el problema de Cataluña es el Govern o el Govern ya cesado y tres o cuatro señores diputados en la cámara, pero no es ese el problema, el problema es que hay millones de personas en Cataluña que hace cinco años no votaban independencia, y hoy votan que quieren ser independientes de España.

Y ese es un problema político, un problema político que a mí no me gusta, me gustaría que lo solucionáramos, porque nuestro grupo quiere que, con democracia y con un referéndum pactado, legal, Cataluña encuentre un ajuste constitucional en el conjunto de nuestro país, y por eso hace falta más que la aplicación de la ley, porque el derecho penal jamás ha arreglado los problemas políticos, hace falta diálogo, hace falta escucha, hace falta cesión, hace falta sentarse y escuchar al otro. Eso es lo que ustedes niegan, y creen que con la mera aplicación de la legalidad se va a solucionar el problema.

Lo que va a solucionar el problema, o va a acercarnos un poco más a solucionar el problema es la salida democrática, que son unas elecciones que se van a producir, y por eso este Equipo de Gobierno, este grupo municipal se va a abstener en conjunto en esta proposición que ustedes presentan, porque ya estamos en campaña electoral como bien ha quedado claro por parte del señor Almeida y de algunas intervenciones de ayer y de hoy, hay campaña electoral en Cataluña, y la campaña electoral en Cataluña tiene que realizarse, a diferencia de lo que ha sucedido durante todos estos años, en un ambiente de calma, en un ambiente de escucha, no en un ambiente de polarización en el que unos y otros se atizan con las banderas en la cara, ¿ha servido eso para solucionar el desgarramiento en la comunidad catalana? No, ha servido para que haya más familias que discutan, para que haya más amigos que se peleen y para que haya un problema político como no habido en este país en muchísimos años. Así que, ¿cuál es la posición de este Equipo de Gobierno? Cristalina, lo dijo ayer la alcaldesa, término ya, me descuenta de la siguiente, cristalina, la aplicación es tan indeseable como inevitable, la única solución es un referéndum

pactado legal, que apoyan el 60 % de todos los españoles y el 80 % de los catalanes, incluyendo la mitad de los votantes del Partido Popular y la mitad de los votantes de Ciudadanos, que será la única forma de decidir democrática y legítimamente cuál es el encaje que Cataluña tiene que tener con España. Esa es la posición de este Equipo de Gobierno en el que sí, por supuesto, expresamos nuestras ideas políticas, y si creen ustedes que va a haber aquí cualquier tipo de censura ante las opiniones o las posiciones de este grupo municipal, están ustedes profundamente equivocados.

(Aplausos).

La unidad de filas y la disciplina que durante tantos años en su partido ha permitido que todo el mundo mirara para otro lado mientras se cometían tropelías tras tropelías, en nuestras filas no existe, y claro que existe la posibilidad de tener matices diferentes. Lo hemos defendido siempre, no descubren ustedes nada, llegamos aquí diciendo que no éramos un partido tradicional y que no íbamos a asumir la disciplina de voto. Estese tranquilo que quedan dos años así, vaya asumiéndolo ya, que lo tiene asumido todo el mundo, y no vuelva a tratar de censurar las opiniones, las decisiones, los diagnósticos o los análisis políticos de ningún otro concejal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Maestre.

Continuamos ya el debate, abrimos el segundo turno. La señora Villacís, cuando quiera.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Van a tener ustedes una oportunidad estupenda para demostrar si son independentistas o no, y va a ser cuando concurren las elecciones, ¿van a hacer lo que ha dicho Pablo Iglesias, que es apoyar a Esquerra, o van a apoyar la candidatura constitucionalista? ¿Apoyarían ustedes a Esquerra o apoyarían ustedes a Inés Arrimadas? Lo tienen muy fácil. Dicen ustedes que no son independentistas, no sé si serán o no lo serán, ustedes son de Madrid, igual no, no lo sé, pero desde luego son cooperadores necesarios, porque siempre que está el independentismo ahí, ustedes están de muleta; siempre que necesitan un salón donde reunirse, ustedes se lo prestan, cuando necesitan un abrazo en el Congreso, ustedes se lo dan, son los únicos que se abrazan a ellos cuando pierden el 155, no me vengan diciendo que ustedes querían el 155 como garantes de la ley ahora; si se han manifestado en Sol, si es que ustedes no engañan a nadie a estas alturas. No, hombre, no. Nosotros lo tenemos claro, los que no lo tienen claro son ustedes que van cambiando de opinión cada cuarto de hora, porque esa es la realidad, eso es para sacar realmente las declaraciones que han hecho ustedes a lo largo de este mes, ustedes no saben ni dónde están, y lo que queda claro y patente, y yo creo que esto es lo más importante y lo que más pena me da por este país, es que usted no tiene ningún proyecto de país de verdad, ustedes no tienen ningún proyecto de país.

Y lo que nosotros traíamos a este Pleno tenía mucho que ver con la señora Rommy Arce. Miren, no han hablado de esta señora, de la señora Rommy Arce, no es la primera vez que solicitamos la reprobación de esta señora, de la señora Arce, y no solo es porque ella reconozca la república catalana, no solo es porque, en fin, reconozca como presos políticos a «los Jordis», cosa que no hace, por ejemplo, con el señor Otegui; no es solo porque entienda que los policías, ahora que vamos a hablar de cuerpos y fuerzas de seguridad... bueno, practican la violencia etarra, usted ha dicho tantas cosas; no solo es porque no condene a la gente que, por ejemplo, nos insulta, como ha ocurrido en las fiestas de Arganzuela. No solo es por eso, es por el trato vejatorio y humillante que tienen que soportar constantemente los vocales vecinos de los grupos políticos que allí se sientan constantemente, esto no lo deberían permitir ustedes, es por el trato que les da a los vecinos; seis veces ignorante, llamó el otro día al vocal vecino del Partido Socialista, seis veces, en el pleno de Usera, constantemente; a los vecinos también. ¿A ustedes les gusta que un representante público del Ayuntamiento de Madrid trate así a la gente? No me lo creo, ¿de verdad que les gusta? ¿Ustedes lo aceptan?

El reconocimiento que hacía la señora Rommy Arce de la república catalana es el reconocimiento que hace Ahora Madrid, porque cuando ustedes coaligan en un partido, ustedes no absorben partidos, no hacen opas a partidos, en fin, a beneficio de inventario, ustedes lo asumen todo, ese es su posicionamiento también, y creo que deberían ustedes ser mucho más responsables de lo que están demostrando ser.

Yo creo que lo que opinamos todos de la señora Arce... yo he ido hasta el pleno de Arganzuela a ver si, en fin, nos escucha un poco y empieza respetar a las personas, y sobre todo cumple los acuerdos del Pleno, porque otra cosa que hay que decir es que la democracia no es su punto fuerte, precisamente.

Pero antes de esto, termino con esto, para mí lo más importante de esta propuesta es el apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad, el apoyo a esas personas que ahora mismo están desplazados, lejos de sus hogares, esas personas que están pendientes de cobrar las compensaciones por el sobre esfuerzo que están haciendo, encerrados, esperando un relevo que no les llega y, sobre todo, algo que ha hecho condicionar nuestros presupuestos y el apoyo a nuestros presupuestos en el Congreso: la equiparación salarial, que es algo que no puede esperar ni un minuto más. Mi apoyo a ellos, ellos están dando la cara por nosotros, ahora nosotros tenemos que dar la cara por ellos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Municipal Socialista. ¿Quién va a hablar?

(El señor Silva Buenadicha pide la palabra).

El señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias.

Tengo que empezar diciendo que a nosotros se nos reprocha si alguna moción de urgencia no se considera urgente, y aquí lo que se trae es una moción de urgencia, se retira una moción, cogemos el texto de esa moción, lo incorporamos a la de urgencia y además le sumamos lo que sí puede considerarse urgente. Con esto quiero decir que al final todos, dentro del reglamento, jugamos con las diferentes posibilidades que este nos otorga.

También quiero poner de manifiesto... sin que sirva de precedente voy a decir algo positivo de Rajoy, y es que el Gobierno de España en todas las iniciativas que está realizando sobre la crisis de Cataluña ha tenido la deferencia, y desde luego nosotros lo hemos valorado positivamente, de hablar con el Partido Socialista y también con Ciudadanos; esa deferencia no la ha tenido el Grupo Popular al traer aquí esta proposición, la ha traído, nos la hemos encontrado y sobre ella tenemos que pronunciamos y, por supuesto, como ya ha anunciado, además, anteriormente mi portavoz, la apoyaremos, pero si nos hubiera gustado que previamente se nos hubiera llamado, se nos hubiera enviado e incluso hubiéramos podido hablar de la redacción de alguno de los puntos. Y aquí digo alguna cuestión que a nosotros preferiríamos que se modificara.

En el punto número 1 el Pleno muestra su apoyo incondicional a la Policía y a la Guardia Civil en su labor tal, tal, tal. Yo creo que lo de incondicional es excesivo, y si lo eliminamos creo que no pasa nada, creo que todos estamos en lo que hay detrás, que lo decía también ahora la portavoz de Ciudadanos, que es el apoyo a la situación que están viviendo los policías nacionales y guardias civiles allí desplazados, en unas condiciones no muy adecuadas inicialmente, que en la medida de lo posible se han ido mejorando, pero creo que la gestión del Gobierno en algunos aspectos no ha sido todo lo correcta que debiera de haber sido, en cuanto a buscar la comodidad y la dignidad de los alojamientos para esos policías y guardias civiles allí desplazados, pero eso no puede tapar que el principal problema no viene de ahí, el principal problema viene de unos xenófobos que viven en Cataluña y que se han dedicado a hacer escraches y a intentar, utilizando incluso la violencia, hacer que la Policía Nacional y la Guardia Civil se fuera de Cataluña, cosa que, evidentemente, no va a ocurrir.

Y luego también, en el punto número 2, donde dice: cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, ahí habría que eliminar Estado, porque lo que queremos es que los salarios de Guardia Civil y Policía Nacional se igualen en lo posible a los de otras policías autonómicas o policías locales, con lo cual ahí sobraría la palabra Estado y se igualen con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad.

Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor Martínez-Almeida.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

En la esquizofrenia política en la que está sumida, señora Maestre, ha decidido que la única salida que tiene en estos momentos es mentir de forma masiva. La primera, dígame un solo insulto que yo haya pronunciado sobre los concejales del Equipo de Gobierno, uno solo, señora Maestre, dígame un solo insulto que yo haya pronunciado en mi intervención.

La segunda, dice: nosotros admitimos matices distintos. Que la señora Arce apoye la declaración de república catalana independiente, ¿usted lo entiende como un matiz? ¿De verdad usted me está diciendo que eso es un matiz en su posición?

La tercera. ¿Es un matiz también que me diga usted que está defendiendo, por supuesto, la aplicación del artículo 155? ¿Y por qué en el Senado votó en contra su partido político de la aplicación del artículo 155? Pero viven ustedes en una situación de esquizofrenia, señora Maestre, que solo obedece a una razón, y es que los madrileños y el conjunto de los españoles están hartos de ustedes, están hartos de su equidistancia, están hartos de que pongan en duda el orden constitucional, están cansados de que pongan en duda la unidad de España, están cansados de que hayan sido los principales cómplices del proceso independentista ilegal catalán del cual usted se mostraba tan orgullosamente equidistante, señora Maestre, y por eso ha entrado usted en el juego directo de la mentira, porque no le queda otro recurso en esa situación de esquizofrenia política que en estos momentos vivimos, porque Podemos se va a transformar en pudimos, visto la encuesta que hay hoy mismo en *El Mundo* donde pierden ustedes la cuarta parte de los votos, y por eso Pablo Iglesias, su líder político y el de la alcaldesa, ha pasado de gritar ¡visca Cataluña libre y soberana! a decir que interviene Podemos Cataluña. Pero a mí lo que voten ustedes, concejales de Ahora Madrid, me es indiferente, me importa lo que vote la señora alcaldesa.

Señora alcaldesa, dijo en una entrevista Francisco Frutos: una izquierda seria y rigurosa de toda la vida no habría contribuido a que los independentistas se liaran la manta a la cabeza. El secesionismo se debería haber contenido desde la izquierda y sin embargo esta izquierda de Podemos, Ada Colau y Domènech, se ha convertido en sus ayudantes, en unos palanganeros. Podemos ha contribuido al crecimiento del independentismo.

Y señora alcaldesa, tiene usted dos opciones: una, seguir del lado de Pablo Iglesias y Ada Colau, o ponerse del lado de Nicolás Sartorius y Francisco Frutos, ponerse de la izquierda palanganera, oportunista, que quiere romper la España constitucional o ponerse de parte de esa izquierda con la que usted compartió precisamente el antifranquismo. Los votos de sus concejales me son indiferentes, su voto no, señora alcaldesa. Hoy tiene la oportunidad de demostrar que lo que dijo ayer no es decir una cosa y hacer al día siguiente la contraria, y por eso precisamente, para que la alcaldesa se pueda

desmarcar de su grupo, pedimos el voto individual. Recuerde, señora alcaldesa, elija entre Pablo Iglesias-Ada Colau o entre Francisco Frutos y Nicolás Sartorius.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida. Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Maestre para ya cerrar el debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, alcaldesa.

A ver, tres minutos tengo. Muy bien.

En primer lugar y sobre el apoyo que consta en la proposición a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado: por supuesto, por supuesto, no hay duda alguna.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

Fíjense ustedes un poco con el respeto que unos escuchan a otros y la falta de respeto con que otros escuchan a unos. Me entienden, ¿verdad?

Continúe, señora Maestre, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Además, y para quien nos siga, nota al pie, los concejales del Partido Popular hacen una cosa que podríamos definir como poco madura, y es que mientras estás hablando hablan y luego, cuando les miras, miran hacia arriba como si estuvieran silbando como si no hubieran sido ellos y no les oyéramos desde este lado, que en general demuestra un nivel de madurez diría relativo.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor. Señores, silencio, que ustedes hablan, dicen muchas cosas, luego tienen que aguantar también lo que no les guste. Un ejercicio de contención.

Señora Maestre, continúe.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sobre el apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad Estado, por supuesto, sin duda, no hay ninguna discusión, también el apoyo a la mejora de sus condiciones laborales y salariales. Punto.

Sobre la actuación el día 1 de octubre en Cataluña, creo que en los tiempos de Twitter, en los tiempos en los que la información corre rápida, cabe también comentar, como se ha hecho desde numerosas instituciones, entre otras Amnistía Internacional, que la actuación ordenada desde el

Ministerio del Interior fue en primer lugar excesiva, en segundo lugar profundamente ineficaz pero que mandaron ustedes, el Partido Popular, a los policías nacionales y a los guardias civiles a una cuestión digamos bastante ardua de gestionar y solo consiguieron cerrar el 14 % de los colegios electorales en Cataluña. O sea, podríamos decir que fue profundamente desproporcionada y además profundamente ineficaz.

(Aplausos).

Sobre los cómplices. Sobre los cómplices, yo se lo intentaba de explicar antes y también el mes pasado cuando debatimos esta misma cuestión. Podemos nace en el año 2014 cuando el número de independentistas, de personas que quieren independizarse de España en Cataluña, ha crecido mucho y por lo tanto es muy difícil. Es tan verdad, señora Villacís, como que han pasado de 5 diputados a finales del año 2010, me parece que a 57 o 70 en el momento actual. Es bastante, diría, poco lógico tratar de responsabilizar a una fuerza política, a un conjunto de fuerzas políticas que, sencillamente, no existían en los años en los que el problema estaba creciendo.

Creo que es muy poco lógico seguir no asumiendo la profunda responsabilidad que ha tenido el Partido Popular porque esta crisis no comienza el 1 de octubre, no comienza el 14 de noviembre, comienza con las limitaciones al Estatuto de Autonomía votado por el Parlament, votado por los ciudadanos catalanes y recortado a instancias del Partido Popular.

(Aplausos).

Lo último que le quería decir, y eso sí se lo digo, señor Almeida, se lo digo directamente, es que las preguntas no las hace usted aquí, el marco no lo pone usted y las elecciones no las hace usted. Usted no tiene la capacidad ni la legitimidad para definir dónde está cada uno. Sus opiniones son las suyas, las nuestras son igualmente respetables y usted no tiene ninguna legitimidad para colocar a la alcaldesa, obligarla a elegir entre una posición y otra, ninguna. Su posición ha sido nítida, si quiere hablar con ella le pide directamente una interpelación o una comparecencia. Yo hablo en nombre de mi grupo y represento al conjunto de mi grupo, por supuesto a mi alcaldesa, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Maestre.

Señor secretario, pasamos a votación.

El Secretario General: Vamos a ver, un par de cuestiones incidentales.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Ha sido la tónica de la sesión, pues vamos a por ello.

Me ha dado la sensación de que don Ramón Silva le estaba planteando un acuerdo transaccional... Efectivamente, eliminar la partícula incondicional y

eliminar la partícula del Estado incondicional, del apartado primero, y del Estado en el apartado segundo. Bueno, si les parece oportuno, los términos de la votación de la moción urgencia ya tendríamos por eliminadas esas dos partículas aceptadas por el Grupo Popular en la oferta transaccional a la que nos acabamos de referir.

La segunda cuestión es que se ha pedido la votación de la moción a mano alzada.

La Presidenta: Muy bien, estupendo.

El Secretario General: Entonces, siempre pido un poco de paciencia para poder hacer el cómputo sin error. Si les parece oportuno, levantarían la mano en primer lugar los concejales que están a favor de esta moción. Votos a favor.

La Presidenta: Yo creo que está visto.

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La Presidenta: Visto.

El Secretario General: Votos en contra de la moción de urgencia.

(Ningún miembro de la Corporación alza la mano).

Yo creo que también está visto.

La Presidenta: Visto.

El Secretario General: Abstenciones.

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

La Presidenta: Está visto, ¿verdad?

El Secretario General: Sí. La moción es aprobada por mayoría.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Calma, calma, no se levanten que vamos a cerrar con un poquito de calma.

Señor secretario.

El Secretario General: La moción es aprobada por mayoría de votos.

(Sometida a votación por puntos la precedente moción, previa aprobación de la procedencia del debate, en la redacción resultante de integrar la enmienda con número de registro 2017/8001675, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid quedan aprobados los puntos 1 y 6, y rechazados los puntos 2, 3, 4 y 5 por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 1; unanimidad, para el punto 6, 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 2, 4 y 5; 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el punto 3).

* * * *

La Presidenta: Muy bien. Hemos agotado el orden del día.

Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos. Descansen un poquito.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos).